

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE RISARALDA MUNICIPIO DE BALBOA

PLAN DE DESARROLLO 2012 -2015 "CON LAS MANOS DE TODOS... TRABAJANDO POR BALBOA"

LUZ FRANCY CONTRERAS CARDONA ALCALDESA

BALBOA MAYO 30 DE 2012

"DE LA MANO CON LA COMUNIDAD"



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

CONCEJO MUNICIPAL DE BALBOA RISARALDA

JAIRO CARDENAS Presidente

RUBIEL DE JESUS CASTAÑO Primer vicepresidente.

JOSE GUILLERMO GONZALEZ Segundo Vicepresidente

LUIS FERNANDO OCAMPO OBANDO Concejal
JAIME ALBERTO CASTRILLON BERMUDEZ Concejal
YANET TRUJILLO BOCANEGRA Concejal

YANET TRUJILLO BOCANEGRA Concejal
JHON FREDY VASQUEZ CHAVERRA Concejal

JOSE ERNESTO MIRANDA Concejal ARNOBIO DE JESUS HERNANDEZ. Concejal

DORA LILIANA SILVA PEREZ Secretaria

EQUIPO DE GOBIERNO

LUZ FRANCY CONTRERAS CARDONA Alc

JORGE ELIECER CASTAÑO LUZ EDDY PEREZ VASQUEZ

OSIEL DE JESUS VELASQUEZ VALENCIA

CARLOS ALBERTO OSORIO MARIA NIDIA MEJIA ECHAVARRIA JORGE ARMANDO CASTAÑEDA

YURKEY ARIAS DUQUE

JORGE IVAN PULGARIN MONTOYA HERNAN CASTRILLON BARRETO

LUIS OLIVER SANCHEZ

SANDRO MAURICIO ALVAREZ GLORIA PATRICIA ALVAREZ URIBE LUZ OAIDA AGUDELO CASTRO OLGA LUCIA MONTOYA ARBELAES LILIANA CIFUENTES GONZALEZ CARMEN QUICENO FLOREZ

LUZ ANDREA ALVEAR VICTORIA MARIA NOHEMI MORENO NORBEY SANCHEZ FORONDA

GLORIA ELENA GUTIERREZ RIOS

MIRIAM MESA SALGADO

LIBIA AMPARO VILLADA CARDONA IVONE ANGELICA GUARIN HENAO BLANCA MONICA LOPEZ CASTAÑO

CARLOS EMILIO MARQUEZ

HERNAN ANDRES ECHEVERRY FLOREZ

Alcaldesa Municipal Secretario de Gobierno Secretaria de Hacienda Secretario de Planeación (E)

Asesor Plan de Desarrollo Gerente E.S.P. Contratista tesorería Técnico Administrativo

Auxiliar administrativo Técnico operativo

Técnico administrativo en Salud Técnico administrativo- almacén

Técnico administrativo Técnico Operativo Secretaria ejecutiva. Auxiliar Jurídica Auxiliar administrativo Contratista AMCER

Contratista AMCER Técnica AMCER

Auxiliar administrativo-deportes Coordinadora eventos culturales

Coordinadora Turismo Trabajadora Social

Psicóloga comisaria de Familia

Comisaria

Contratista Deportes Instructor de música



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPIO DE BALBOA

NOMBRES	APELLIDOS	SECTOR	CARGO	
DANIEL	VASQUEZ VANEGAS	Profesional	Presidente CTP	
JUAN CARLOS	ARENAS RIOS	Consejo Municipal de Desarrollo Rural	Vicepresidente CTP	
JOSE DANOIS	MONTOYA	ONG	Secretario CTP	
WILIAM	OSPINA PUENTES	Comercio	Integrante CTP	
BEATRIZ ELENA	LOAIZA	Productivo	Integrante CTP	
OSWALDO	DUQUE MONTOYA	Financiero	Integrante CTP	
CRISANTO	OSPINA	Micro empresario	Integrante CTP	
FABIO INER	PISO	Consejo Municipal de Desarrollo Rural	Integrante CTP	
MIRIAM CARLOS ALBERTO	BERMUDEZ GOMEZ CELIS	Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sindical	Integrante CTP	
ANA SILVIA	CARMONA VALENCIA	Instituciones Educativas	Integrante CTP Integrante CTP	
JOSE LEONEL	ALVAREZ	Cultura	Integrante CTP	
YULIANA ANDREA	MORALES PEREZ	Estudiantes de Secundaria	Integrante CTP	
LIBARDO	VIRGEN	Ecológico	Integrante CTP	
GILBERTO	MONTOYA	Organizaciones Comunales	Integrante CTP	
MAURICIO	OSPINA CARDONA	Organizaciones Comunales	Integrante CTP	
ELIDER DE JESUS	LOPEZ HENAO	Universitario	Integrante CTP	
LUZ ESTELLA	MOLINA ROJAS	Trabajadores Informales	Integrante CTP	



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

TABLA DE CONTENIDO.

INTRODUCCIÓN	7
DIAGNOSTICO GENERAL	9
ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO	9
LOCALIZACIÓN	9
JURISDICCIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL	9
CABECERA MUNICIPAL	10
VEREDAS	10
ASPECTOS DEMOGRAFICOS DEL MUNICIPIO	10
ASPECTOS SOCIO ECONOMICOS DE LA POBLACION	11
NECESIDADES BASICAS Y POBREZA	11
LA SALUD EN EL MUNICIPIO	12
LA EDUCACION EN EL MUNICIPIO	13
LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	15
El ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	17
ALGUNOS ASPECTOS SOBRE LA ECONOMIA DEL MUNICIPIO	
LA CONVIVENCIA CIUDADANA	20
SOBRE LA VIVIENDA	22
INFRAESTRUCTURA VIAL	22
SOBRE LA SITUACION AMBIENTAL	2 3
ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	
LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	24
ACUERDO N° 014	27
Artículo 1º: Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Balboa	27
NUESTRA VISION PARA EL MUNICIPIO	
UN EJERCICIO DE GOBIERNO CON VALORES	27
PRINCIPIOS PARA UN BUEN GOBIERNO	28
Artículo 2º: Objetivos del plan de desarrollo:	28
Artículo 4º: Componente estratégico del plan de desarrollo:	2 9
CINCO EJES ESTRATEGICOS QUE SOPORTAN EL PLAN	29
EJE ESTRATEGICO I: INTERVINIENDO LO SOCIAL COMO BASE DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO IN	NTEGRAL
DE NUESTRAS COMUNIDADES	29
PROGRAMA 1: LA SALUD EN LAS MANOS DE TODOS LOS BALBOENSES	30
Subprograma 1.1: Salud Pública para todos	32
Subprograma 1.2: Aseguramiento y Atención oportuna en salud para todos	
PROGRAMA 2: LA EDUCACION, MEDIO DE CRECIMIENTO PARA TODOS LOS BALBOENSES	
Subprograma 2.1: Educación como instrumento habilitador para la comunidad Balboense	36



Subprograma 2.2: Institucionalidad Habilitada para el buen servicio educativo	. 37
Subprograma 2.3: Oportunidades para el acceso a la educación técnica, superior y de habilitación po	ara
el trabajo	. 38
PROGRAMA 3: TODOS UNIDOS POR EL DEPORTE Y LA RECREACION	. 39
Subprograma 3.1: Deporte y recreación para todos	. 40
Subprograma 3.2 Institucionalidad y organizaciones para el deporte y la recreación	. 40
Subprograma 3.3: Infraestructura para el deporte y la recreación	. 41
PROGRAMA 4: LA CULTURA EN LAS MANOS DE TODOS, CON IDENTIDAD BALBOENSE	
Subprograma 4.1: Promoción de las expresiones artísticas y culturales	. 43
Subprograma 4.2: Fortalecimiento de la apropiación social del Patrimonio Cultural, en el contexto	del
paisaje cultural cafetero	. 43
Subprograma 4.3: Balboa lee, consulta, piensa y aprende	. 44
Subprograma 4.4: Fortalecimiento institucional para la cultura	. 44
PROGRAMA5: TRABAJANDO POR VIVIENDA DIGNA PARA LAS FAMILIAS BALBOENSES	. 45
Subprograma 5.1: Promoción y Apoyo a la oferta de vivienda nueva	. 46
Subprograma 5.2: Viviendas dignas para habitar	. 47
PROGRAMA 6: EL SANEAMIENTO BASICO Y LOS SERVICIOS PUBLICOS EN LAS MANOS DE TODOS LOS	3
BALBOENSES 47	
Subprograma 6.1: Mejoramiento y optimización de la prestación del servicio de acueducto	. 49
Subprograma 6.2: Conservación y protección del recurso hídrico para la prestación del servicio de	
acueducto 50	
Subprograma 6.3: Mejoramiento del servicio de Alcantarillado y saneamiento de vertimientos	. 50
Subprograma 6.4: Manejo y disposición de residuos sólidos	. 51
Subprograma 6.5: Aplicación de subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo	. 52
Subprograma 6.6: Organizaciones para la prestación de los servicios de agua potable y saneamien	ito
básico. 52	
Subprograma 6.7: Alumbrado Público con sostenibilidad y eficiencia	. 53
Subprograma 6.8: Ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica y gas	. 53
PROGRAMA 7: RESPONSABILIDAD CON LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA NIÑEZ Y LA ADOLESCEN	CIA
54	
Subprograma 7.1: Balboa respeta y cumple con los derechos de su niñez adolescencia	. 55
Subprograma 7.2: Balboa protectora de su infancia, niñez y adolescencia	. 56
PROGRAMA 8: OPORTUNIDADES PARA EL CRECIMIENTO, DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DE LA	
JUVENTUD BALBOENSE	. 59
Subprograma 8.1: Juventud con actitud y aptitud participativa	. 61
Subprograma 8.2: Apoyo al empresarismo y emprendimiento juvenil	. 62
PROGRAMA 9: LA MUJER BALBOENSE RECONOCIDA, RESPETADA Y PARTICIPATIVA	
Subprograma 9.1: Trabajando de la mano con las mujeres y por las mujeres	
PROGRAMA 10: CON LAS MANOS DE TODOS DISMINUYENDO LOS INDICES DE POBREZA EN EL	
TERRITORIO BALBOENSE	. 64
Subprograma 10.1: Superando la pobreza extrema de familias balboenses	
Subprograma 10.2: Mejor calidad de vida para la población en condición de pobreza	
PROGRAMA 11: CON DIGNIDAD Y RESPETO BRINDANDO UNA MEJOR ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	
Subprograma 11.1: Atención y protección a los adultos mayores	. 70



PROGRAMA 12: DANDOLE LA MANO A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD	71
Subprograma 12.1: Atención y protección a la población en discapacidad	71
PROGRAMA 13: ASISTENCIA, ATENCION Y REPARACION A VICTIMAS DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIC). 73
Subprograma 13.1: Promoción, Prevención, Asistencia y Atención a las victimas	74
Subprograma 13.2: Verdad, Justicia y Reparación integral a las victimas	76
EJE ESTRATEGICO II: UNIDOS APORTANDO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DESDE LAS FORTALEZAS Y	
OPORTUNIDADES DEL TERRITORIO	76
PROGRAMA 14: TRABAJANDO DE LA MANO POR EL CAMPO BALBOENSE	77
Subprograma 14.1: Asociatividad para el Desarrollo Económico	78
Subprograma 14.2: Gestión para el desarrollo y crecimiento de la producción rural	78
PROGRAMA 15: DINAMIZACION DEL EMPRESARISMO, EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA EN EL MUNICIPI	081
Subprograma 15.1: Organizaciones y Empresas para el empleo y el bienestar	81
PROGRAMA 16: DESARROLLO TURISTICO EN EL CONTEXTO DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO	82
Subprograma 16.1: Avanzando hacia la construcción de identidad turística del municipio	83
EJE ESTRATEGICO III: OFRECIENDO ESPACIOS CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y GENERANDO	
VALOR AGREGADO AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO	85
PROGRAMA 17: UNA MEJOR MALLA VIAL PARA TODOS LOS BALBOENSES	85
Subprograma 17.1: Mejoramiento de la transitabilidad rural	86
Subprograma 17.2: Intervención y desarrollo de infraestructura vial para la movilidad Urbana	88
PROGRAMA 18: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL PARA EL SERVICIO DE LOS BALBOENSES	89
Subprograma 18.1: Edificios y equipamientos públicos y colectivos para el servicio a la comunidad	1. 89
Subprograma 18.2: Espacio público para el disfrute colectivo	90
PROGRAMA19: MEJORANDO Y CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA FISICA PARA EL SERVICIO DE LA	
COMUNIDAD	90
Subprograma 19.1: Desarrollo de proyectos de infraestructura transversal	91
EJE ESTRATEGICO IV: COPARTICIPES EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, TRABAJANDO LA	
INSTITUCIONALIDAD DE LA MANO CON LA COMUNIDAD POR LA INVERSIÓN TRANSPARENTE	92
PROGRAMA 20: DE LA MANO CON LA COMUNIDAD POR EL PROGRESO BALBOENSE	92
Subprograma 20.1: Fortalecimiento de las organizaciones de la comunidad para la participación y	y el
desarrollo 93	
PROGRAMA 21: BALBOA TRANSPARENTE EN LA EJECUCION DE LOS RECURSOS PUBLICOS	95
Subprograma 21.1: Administración y transparencia con garantías para el control ciudadano	95
PROGRAMA 22: INSTITUCIONALIDAD ENFOCADA AL CRECIMIENTO Y DESARROLLO BALBOENSE	96
Subprograma 22.1 Administración pública con capacidad y Cultura de buen servicio	97
Subprograma 22.2: Modernización y actualización de los instrumentos y herramientas para la ges	itión
publica municipal 98	
PROGRAMA 23: SEGURIDAD, JUSTICIA Y APRENDIZAJES PARA LA SANA CONVIVENCIA	99
Subprograma 23.1: Construcción de una cultura de Valores y Prácticas para la Convivencia	99
Subprograma 23.2: Seguridad para la protección de la vida, la integridad y los bienes ciudadanos.	100
EJE ESTRATEGICO V: PROTEGIENDO NUESTRO ENTORNO TOMANDO ACCIONES PERTINENTES AL RESCA	NTE
DEL AMBIENTE CONSOLIDANDO UN TERRITORIO SEGURO	.102



PROGRAMA 24: BALBOA CON UN AMBIENTE SANO Y SOSTENIBLE	103
Subprograma 24.1: Responsabilidad con el recurso hídrico	
Subprograma 24.2: Responsabilidad con las áreas de Protección	104
Subprograma 24.3: Gestión Institucional y participativa para un ambiente sano	104
Subprograma 24.4: Control y soluciones a la degradación ambiental	106
Subprograma 23.5: Gestión del riesgo ambiental	107
PROGRAMA 25: GESTION DEL RIESGO PARA LA SEGURIDAD HUMANA	107
Subprogramas 25.1: Prevención y atención de emergencias y desastres	107
ARTÍCULO 5: EL DIAGNÓSTICO HACE PARTE INTEGRAL DEL PLAN DE DESARROLLO Y SE ENTREGA COMO DOCUMENTO ANEXO.	110
ARTÍCULO 6º: EL PLAN FINANCIERO	110
ARTÍCULO 7º: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	111
ARTÍCULO 8°: LIMITES DE MONTOS ASIGNADOS	111
ARTÍCULO 9°: MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA	4
2012:	111
ARTÍCULO 10°: INTEGRACION DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA	112
ARTÍCULO 11º: PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO E INTERES REGIONAL:	112
ARTÍCULO 12º: AUTORIZACIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE MECANISMOS DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO:	112
ARTÍCULO 13º: PROYECTOS DE IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO:	113
ARTÍCULO 14°: GESTION Y EJECUCIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO .	114
ARTÍCULO 15º: SOBRE EL ENFOQUE DIFERENCIAL EN PLAN	114
ARTÍCULO 16º: SISTEMA DE INDICADORES Y SU MEDICION	
ARTÍCULO 17º:	115
ARTÍCULO 18º: GERENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO:	
ARTÍCULO 19º: VIGENCIA:	115
ANEXO: PLAN PLURIANUAL	115

THE SALED OF SALED

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

INTRODUCCIÓN

La Administración Municipal dando cumplimiento a la ley 152 de 1994, ha desarrollado el proceso de formulación del Plan de Desarrollo "CON LAS MANOS DE TODOS...TRABAJANDO POR BALBOA" para el periodo constitucional 2012-2015. Dicho proceso ha reconocido y hecho efectiva la participación ciudadana y la concertación interinstitucional y durante el mismo se realizaron mesas de trabajo con activa participación de los ciudadanos y de las instituciones, resaltando a la Gobernación del departamento, La CARDER y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, entre otras, cuyos aportes han sido importantes para la estructuración del plan.

El Plan de Desarrollo de nuestro municipio para el periodo constitucional 2012 -2015, traduce las propuestas planteadas en el Programa de Gobierno que condujo a los ciudadanos a la elección de nuestro proyecto político; como lo expusimos en el programa trabajaremos en el fortalecimiento de la democracia y la promoción del desarrollo, para volver realidad lo que defendimos cuando afirmamos que el Programa de Gobierno es el punto de partida de la relación entre quienes aspiran a ser gobernantes y las comunidades, hecho que ciertamente reafirmamos en el presente Plan de Desarrollo.

En el plan se traduce la plataforma ideológica expuesta en el proceso electoral, a través de los valores y de los principios; en este se mantiene la estructura planteada en el Programa de Gobierno con cinco ejes estratégicos, así: 1 Eje social: "Interviniendo lo social como base del crecimiento y desarrollo integral de nuestras comunidades", Eje económico: "Unidos aportando al crecimiento económico desde las 2 fortalezas y oportunidades del territorio", Eje de infraestructura: "Ofreciendo espacios con la infraestructura adecuada generando valor agregado al desarrollo del municipio", 4 Eje institucional - comunitario: "Coparticipes en el desarrollo del municipio, trabajando la institucionalidad de la mano con la comunidad por la inversión transparente", Eje Ambiental: "Protegiendo nuestro entorno tomando acciones pertinentes al rescate del medio ambiente consolidando un territorio mejor"; esta estructura fundamentada en el Programa de Gobierno, expone de manera juiciosa y responsable los compromisos de desarrollo que la Administración adquiere que se visibilizarán a través de las ejecutorias que se realizarán en el periodo de gobierno; el Plan es respetuoso de las competencias y responsabilidades que legal y constitucionalmente le corresponden al municipio a la vez que recoge una fuerte intencionalidad para trabajar de la mano con el gobierno departamental y aterrizar en nuestro territorio los programas del gobierno nacional que nos cobijan en diferentes sectores, y que están consagrados en el Plan de Desarrollo Nacional "Prosperidad para todos", igualmente se acatan las orientaciones de los organismos de control fundamentalmente en lo que corresponde a las responsabilidades ambiental y la inclusión

Las necesidades y las problemáticas que vive nuestra comunidad exigen un trabajo interinstitucional de amplio compromiso que solamente se materializará con un amplio despliegue de gestión y con el robustecimiento de la capacidad institucional de la



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

administración del municipio, aspecto este que se limita por razones de la baja capacidad económica del municipio; para el cumplimiento de las metas propuestas aceptamos que los recursos son insuficientes y que el éxito de su cumplimiento depende de nuestro trabajo ante otras entidades de orden departamental y nacional, tarea que abordaremos con todo empeño y compromiso.

No deja de ser una preocupación la enorme carga de responsabilidades que la ley viene imponiendo sobre los municipios estableciendo obligaciones cada vez más numerosas para las cuales no se dispone de los recursos suficientes de orden financiero, institucional y administrativo, es decir, todas esas imposiciones desbordan nuestra capacidad, lo que genera además la obligación de asumirlas con cierta incertidumbre y no deja de preocupar los riesgos por las probabilidades de no alcanzar su cumplimiento; es importante señalar que esas situaciones imponen a los funcionarios pesadas cargas para cumplir y exigen a la administración una modernización de los sistemas de información que no estamos en capacidad de financiar. No obstante estas preocupaciones, tenemos la disposición y el compromiso para conducir por el buen sendero hacia el cumplimiento de las metas que nos proponemos.

"CON LAS MANOS DE TODOS...TRABAJANDO POR BALBOA" es nuestra marca de propósitos a alcanzar y que nos dejarán la satisfacción de haber contribuido de manera comprometida y consecuente con los anhelos de desarrollo, con la contribución a la superación de las inequidades, con un mayor bienestar y una mejor calidad de vida de nuestros ciudadanos.

LUZ FRANCY CONTRERAS CARDONA

Alcaldesa 2012-2015



DIAGNOSTICO GENERAL

ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

LOCALIZACIÓN

El municipio de Balboa, se encuentra localizado a los 47°57" de latitud norte 75°58" de longitud oeste, aproximadamente a 1.353 msnm dista de la capital del Departamento Pereira a 52 kilómetros, del municipio de La Virginia a 19.2 y del municipio de la Celia a 2.8 kilómetros.

JURISDICCIÓN TERRITORIAL MUNICIPAL

El municipio de Balboa cuenta con una extensión total de 12.054,9 hectáreas de las cuales 12.030.8 conforman la zona rural y las restantes 24.1 corresponde a la zona urbana. Los límites del municipio son los siguientes (Ordenanza N° 035 del 24 de Diciembre de 1.975 de la Asamblea Departamental del Risaralda):²

A. **CON EL MUNICIPIO DE SANTUARIO**. Partiendo de la desembocadura de la quebrada El Buey al río Totuí, lugar de confluencia de los municipios de Santuario, La Celia y Balboa, junto al camino que viene de la cuchilla de Las Plumas y que continua hacia la escuela Las Brisas. Se sigue por el río Totuí aguas abajo hasta su desembocadura en el río Risaralda, lugar de concurso de los municipios de La Virginia, Santuario y Balboa.

- B. **CON EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA**. Partiendo de la desembocadura del río Totuí al río Risaralda, lugar de concurso de los municipios de Santuario, La Virginia y Balboa. Se sigue por el río Risaralda aguas abajo hasta la desembocadura al río Cauca, lugar de afluencia para los municipios de La Virginia, Pereira y Balboa.
- C. **CON EL MUNICIPIO DE PEREIRA**. Partiendo de la congruencia del río Cañaveral con el río Cauca, lugar de concurso de los municipios de Pereira, Balboa y el departamento del Valle; se sigue por el río Cauca aguas abajo hasta la desembocadura del río Risaralda a éste; lugar de afluencia de los municipios de Pereira, La Virginia y Balboa.
- D. CON EL DEPARTAMENTO DEL VALLE. Partiendo de la desembocadura del río Monos al río Cañaveral, punto de congruencia de los municipios de La Celia, Balboa y el departamento del Valle; se sigue aguas abajo por éste último hasta encontrar su desembocadura al río Cauca, punto de encuentro del departamento del Valle y los municipios de Pereira y Balboa.
- E. CON EL MUNICIPIO DE LA CELIA. Partiendo de la desembocadura del río Monos al río Cañaveral, lugar de concurso de los municipios de La Celia, Balboa y el departamento

¹ Plan de Desarrollo 2008-2011

² EOT. Capítulo II Territorio Municipal.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

del Valle. Se sigue por el río Monos aguas arribas hasta donde le desemboca la quebrada La Sirena; se sigue por ésta aguas arribas hasta su nacimiento; de aquí hasta encontrar el pozo (antiguamente conocido como laguna de Alejandría al pie de la carretera que va de Balboa a La Celia); se atraviesa la carretera hasta llegar a la quebrada Alejandría. Continuando por ésta última quebrada aguas abajo hasta su desembocadura al río Totuí y por éste aguas abajo hasta encontrar la desembocadura de la quebrada El Buey, lugar de confluencia de los municipios de La Celia, Santuario y Balboa, lugar de partida.

CABECERA MUNICIPAL.

La cabecera municipal se localiza al Nor - occidente del municipio y cuenta con un área de 24,1 hectáreas correspondiente al 0,20% del total del territorio municipal. Limita al Norte y al Occidente con la vereda El Chuscal, Al Sur con la vereda El Manzano y al Oriente con las veredas La Quiebra y Cristales.

VEREDAS

Para mejorar la prestación de los servicios y asegurar la participación de la ciudadanía en el manejo de los asuntos públicos de carácter local, el municipio de Balboa se organiza en la zona rural por medio de 29 veredas³

ASPECTOS DEMOGRAFICOS DEL MUNICIPIO

La población Balboense para el año de 2012 es de 6.338 de acuerdo a las proyecciones del DANE en el censo de 2005.⁴, representada por 3404 hombres, correspondientes al 53.6% y 2934 mujeres correspondientes al 46.4% de la población total, distribuidos en las zona urbana 32% y rural 68%.

De acuerdo con las proyecciones de población del DANE se aprecia que la población del municipio no crecerá en los próximos ocho años, como se muestra en la tabla siguiente. Proyecciones de población 2012-2020

Año	Hombres	Mujeres	Total
2012	3,404	2,934	6,338
2013	3,399	2,933	6,332
2014	3,395	2,933	6,328
2015	3,400	2,936	6,336
2020	3399	2934	6,333

Fuente: DANE

La composición de la población por edades muestra que el 47.5% de la población del municipio es menor de 26 años, distribuidos en porcentajes similares entre los cuatro ciclos de vida: infancia, niñez, adolescencia y juventud.

Composición de la población por grupos según ciclo de vida

Edades	Habitantes	Porcentaje
0 - 5	704	11.1%

³ EOT. Capítulo III División administrativa incluye nueva vereda La Esperanza

⁴ Proyección DANE edades 1985-2020



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

6-12	805	12.7%
13-18	686	10.8%
18-26	814	12.8%
27-59	2,561	40.4%
Mas de 60	768	12.1%

La base de datos del SISBEN del municipio registra la inscripción de 1411 hogares con 5794 personas, sin incluir la población en desplazamiento que oscila alrededor de 600 personas; estas cifras guardan concordancia con las cifras de población DANE aspecto que indica grados de certeza favorable a los registros de coberturas sectoriales.

ASPECTOS SOCIO ECONOMICOS DE LA POBLACION

NECESIDADES BASICAS Y POBREZA

El índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) en el municipio de Balboa, es preocupante e indica la clara obligación de trabajar en procura de la superación de las situaciones que componen este indicador, para avanzar hacia el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población del municipio, tanto en la zona urbana como rural se tienen focos de pobreza; el NBI del municipio para el año 2010 es el indicado a continuación y se aprecia que es superior al del departamento de Risaralda; igualmente se encuentra que el total de personas en condiciones de miseria es de 5.82, igualmente superior al departamento de Risaralda.

Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, Municipio y departamento de Risaralda

	Urbana		Rural		Total	
	% NBI	% de Miseria	% NBI	% de Miseria	% NBI	% de Miseria
Municipio Balboa	23,22	5,88	29,90	5,80	28,01	5,82
Depto Risaralda	13,06	2,20	32,06	9,69	17,47	3,94

Fuente DANE

En cuanto a la pobreza extrema, en el municipio se tienen identificadas 280 familias en esa condición; de estas, 86 corresponden a victimas de desplazamiento, la caracterización de la población en situación de extrema pobreza se muestra en la tabla siguiente:

Total personas	707
Hombres	384
Mujeres	323
Menores de 18 años	287
Entre 18 y 60 años	354
Mayores de 60 años	66



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Porcentaje de población er pobreza extrema del total de municipio	
---	--

Fuente: RED UNIDOS

En el municipio el Programa Familias en Acción registra 437 familias de las cuales 75 han surtido retiro, 22 no cumplen con los logros y obligaciones establecidas y solamente 340 cumplen con los requisitos establecidos para la permanencia y recepción de beneficios monetarios, lo que puede significar una cierta movilidad de la población y/o la existencia de factores de riesgo para estas familias.

LA SALUD EN EL MUNICIPIO

El mayor porcentaje de la población tiene aseguramiento en salud en el régimen subsidiado con una cobertura de 4514 afiliados, en el régimen contributivo se tienen afiliadas 700 personas y en otros regímenes 190, lo que arroja que en el municipio existe un total de 934 personas no afiliadas equivalentes al 17.3% del total.

Aseguramiento en salud de la población año 2011

POBLACION	P	OBLACION AFILIAD)A	TOTAL	NO	% NO
TOTAL	ESPECIAL	CONTRIBUTIVO	SUBSIDIADO	AFILIADA AFILIADA	AFILIADA	
6.338	190	700	4,514	5,404	934	14.7%

Fuente: Secretaría de Salud de Risaralda

El municipio tiene una institución prestadora, la ESE hospital Cristo Rey que presta servicios de atención de primer nivel, cuenta con una planta administrativa de 26 funcionarios, seis camas y dos unidades odontológicas. Durante los años 2008 y 2011 la el número de consultas médicas de la ESE oscila entre 14000 y 15500 cada año, registrando disminución continuada durante las últimas tres años: 15502, 14504, 14285 para los años 2009, 2010 y 2011 respectivamente, la ESE presta servicios de laboratorio con una producción creciente que alcanza 14658 servicios en 2011; en cuanto a atención de odontología se presentan 1463 eventos de atención en 2011, siendo esta cifra cercana al promedio de los últimos 4 años; los egresos hospitalarios son en promedio 200 al año y se atendieron 39, 51,31,37 partos de 2008 a 2011 respectivamente.

Para brindar mejores condiciones de atención y acceso a la salud, el municipio desarrolla programas de entrega de medicamentos a la población más pobre, así como también se hacen aportes para la atención de patologías de mayor preponderancia en el perfil epidemiológico.

En cuanto a la infraestructura de salud, en la Administración Municipal anterior y con la gestión y decisión del gobierno departamental se avanzó en la estructuración del proyecto de construcción de una nueva sede para el Hospital Cristo Rey, situación que ha generado controversias entre sectores de la comunidad, situación que habrá de resolverse de acuerdo con las decisiones judiciales como respuesta a acciones



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

instauradas en contra de la decisión de la construcción de dicha infraestructura; el proyecto de la construcción e la nueva sede obedece a la situación de riesgo de la sede actual de la institución, por lo que es necesario asegurar una nueva construcción y dotación en el corto plazo, dado que las instalaciones actuales ofrecen riesgo y por lo tanto está amenazada la garantía de la atención en salud a la población.

LA EDUCACION EN EL MUNICIPIO

El sistema educativo cuenta con dos instituciones (Santo Domingo Savio y Tambores), las cuales imparten educación básica y media, el Bachillerato en Bienestar Rural y cuatro centros educativos: La Floresta, Totuí y Tres Esquinas, con una infra estructura de 26 sedes educativas, en las que se prestan los servicios educativos de los niveles transición, primaria, secundaria y media, también se ofrecen programas de alfabetización y educación de población adulta.

El total de población estudiantil para el año 2011 se muestra en la tabla siguiente, en la que se aprecia un incremento entre el año 2007 y 2011 pero se observa un decrecimiento de matricula sin adultos, lo que indica que la matrícula de población en edad escolar no está creciendo, y que el incremento total obedece a mayor número de personas adultas matriculadas.

Matricula total urbana v rural

POBLACION		2007			2008			2009			2010			2011	
POBLACION	TOTAL	URBANA	RURAL												
Total con adultos	1,617	631	986	1,577	387	1,190	1,761	407	1,354	1,991	504	1,487	1,739	452	1,287
Total sin adultos	1,505	608	897	1,477	382	1,095	1,483	403	1,080	1,487	409	1,078	1,451	242	1,209

La informacion 2011 con corte a Octubre 31

Fuente: Anexo 6A MEN, SED

En la tabla siguiente, de matricula por niveles, se observa que en el nivel preescolar se presentó decrecimiento entre los años 2007 y 2011, al igual que en el nivel de primaria, encontrándose incrementos en la matricula de secundaria y media; esta situación indica que no se está ganando en cobertura educativa en la primera infancia y en la niñez.

Matricula bruta por niveles educativos sin adul

NIVELES	2007	2008	2009	2010	2011
Nivel Preescolar*	115	107	115	98	84
Nivel Primaria	829	783	748	741	684
Nivel Secundaria	449	475	481	510	520
Nivel Media	112	112	147	138	163

La informacion 2011 con corte a Octubre 31

La anterior situación se confirma al examinar la matricula neta por niveles, lo que evidencia que la matrícula de la población en edad escolar está decreciendo; lo anterior permite plantear dos reflexiones: 1. la población en edad escolar de acuerdo con el censo no es la que realmente existe en el municipio, 2. Las acciones de la administración y de los diferentes niveles de gobierno, no han sido exitosas para asegurar que un mayor número de niños y adolescentes se vinculen al sistema escolar.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Matricula neta por niveles educativos

NIVELES	2007	2008	2009	2010	2011
Nivel Preescolar (5 años)	88	85	92	71	59
Nivel Primaria (6 a 11 año	712	656	608	615	511
Nivel Secundaria (12 a 15	363	373	398	339	355
Nivel Media (16 a 17 años	74	94	93	65	71
Total Grados 0 -11 y	1237	1,206	1,191	1.090	996
Edad escolar	1237	1,200	1,131	1,000	330

La informacion 2011 con corte a Octubre 31

Fuente: Anexo 6A MEN, SED

Todo lo anterior se corrobora con las tasas de cobertura bruta y neta, comparativas durante el periodo 2007 -2011, mientras que las coberturas bruta y neta en los niveles secundaria y media, registraron crecimiento, en los niveles preescolar y primaria disminuyeron en más del 15%, se observa que esta misma situación se registró en el departamento de Risaralda en los doce municipios no certificados. Considerando que de acuerdo con el DANE, la población con edades entre 5 y 12 años es de 922 personas, y que de acuerdo con la matricula neta los que asisten a las aulas son 570, se desprende que 352 niños de estas edades no asistieron al sistema escolar, siendo más grave la situación respecto al nivel de preescolar, que presenta la más baja cobertura. Con relación al departamento de Risaralda, (doce municipios no certificados) el municipio presenta tasas de cobertura superiores en primaria, secundaria y media, siendo inferior en el preescolar; la cobertura del nivel preescolar es seriamente afectada por la alta ruralidad del municipio.

Del periodo estudiado, la mayor matricula se alcanzó en el año 2010, la cual se dio porque se implementaron nuevas ofertas el programa sabatino de educación de adultos en IE Santo Domingo Savio y Tambores que incluye alfabetización de adultos, en total en ese año la matrícula de educación por ciclos alcanzó a 286 personas.

La matricula estudiantil de grupos vulnerables y etnias muestra un decrecimiento en la población desplazada, una estabilización de desmovilizados y una baja presencia de minorías étnicas en el sistema escolar; esta situación se explica por un bajo crecimiento de la población en desplazamiento y desmovilizada que llega al municipio y la muy baja presencia de personas de minorías étnicas, pues el municipio da estricto cumplimiento a las directrices gubernamentales sobre la garantía del derecho a la educación de estos grupos de población.

Matrícula total población vulnerable y etnias

CLASIFICACION	2007	2008	2009	2010	2011
Desplazados	85	70	65	62	42
Desmovilizados	0	0	20	20	23
Indígenas	0	2	3	5	9
Negritudes	1	4	5	7	3
Total	86	76	93	94	77

La informacion 2011 con corte a Octubre 31

Fuente: Anexo 6A MEN, SED



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Es reconocido que el municipio desarrolla programas que buscan dar oportunidades para el acceso y permanencia de los niños y jóvenes en el sistema escolar, no obstante se presentan las cifras de cobertura sin avances significativos por ciclos de vida y la tasa de deserción se mantiene cercana a los niveles departamentales a excepción del año 2011 que superó el promedio del periodo, ubicándose en el 15.21%.

Entre los programas referidos, durante el año 2011, se atendió una población de 837 estudiantes con el programa de alimentación escolar, como un componente de la cobertura y permanencia en el sistema educativo; el programa de transporte escolar atendió a 402 estudiantes.

En cuanto a la calidad de la educación, para el año 2011, el resultado de las pruebas del saber 11 ubicó a las dos instituciones educativas en el nivel medio; las pruebas del saber 5 y 9 del año 2009, muestran que el porcentaje de estudiantes con nivel satisfactorio está por debajo del 50% para las evaluaciones de lenguaje, matemáticas y ciencias, siendo el promedio calculado del 21% para el total de las pruebas.

Porcentaje de estudiantes en Nivel satisfactorio pruebas saber 2009

Saber 5: Lenguaje: 32%

Matemáticas:16% Ciencias: 19%

Saber 9: Lenguaie: 28%

Matemáticas:19% Ciencias: 13%

Para brindar oportunidades de acceso a la educación superior, el municipio en concurrencia con la gobernación del departamento ha apoyado el ingreso y permanencia de estudiantes a la Universidad Tecnológica de Pereira, encontrando que de un total de 32 estudiantes que ingresaron a la misma, solamente permanecen 20 de ellos.⁵

El estado de la infraestructura educativa presenta condiciones aceptables, pero en algunos casos se requieren intervenciones por afectaciones de riesgo como el caso de la escuela La Bodega; la sede de la IE Tambores demanda atención para satisfacer necesidades de áreas administrativas y nueva aulas, igualmente en la IE Santo Domingo Savio se reconocen necesidades de nuevas aulas para aliviar situaciones de hacinamiento y de complementación de otras área o ambientes escolares requeridos para el bienestar de la comunidad educativa; igualmente es necesario adelantar la terminación de la sede B de la IE Santo Domingo que se encuentra inconclusa desde el año 2007.

LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo registran la siguiente situación:

_

⁵ Oficina de educación Municipio de Balboa.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

En la zona urbana el 80.7% de la población tiene acceso a agua potable en condiciones aceptables, pero con frecuentes interrupciones por la vulnerabilidad de la red de conducción del sistema de acueducto, durante los lapsos de interrupción, se provee agua no potable a la población urbana para lo cual se utilizan fuentes alternas, quedando la población rural sin el servicio durante esos eventos; el 19.3% de la población urbana consume agua en regulares condiciones de potabilización; el agua tratada de la planta de potabilización se clasifica en un nivel " sin riesgo" de acuerdo a los resultados del IRCA realizado por la secretaria de Salud Departamental.

En la zona rural 19 veredas tienen acueductos comunitarios, algunos de ellos están legalizados pero no cumplen con la inscripción en el RUP, en general todos requieren el apoyo del estado para mejorar sus servicios y para dar cumplimiento a la normatividad vigente en cuanto a los prestadores, igual situación se presenta con el acueducto comunitario urbano del barrio Pueblo Nuevo que cuenta con un sistema de acueducto el cual requiere apoyo institucional.

Con relación al sistema de alcantarillado, en la zona urbana se cuenta con un alcantarillado combinado que cubre la totalidad del área y no se tratan las aguas residuales. No obstante que se tiene cobertura del 100% en la zona urbana, se requiere la ejecución de proyectos acordes con el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, lo que significa intervenciones sobre el sistema de alcantarillado para lo cual se debe tomar como soporte el plan maestro de alcantarillado vigente.

En la zona rural existen algunos sistemas de tratamiento de aguas residuales, mediante sistemas sépticos.⁶, algunos son colectivos en núcleos de vivienda Tres Esquinas y la Mancha.

El servicio de aseo es prestado por la empresa de servicios públicos del municipio, Emilio Gartner Gómez. S.A. E.S.P., que comprende el barrido de calles, escaleras públicas y el espacio público en general y la recolección, transporte y disposición final de los residuos domiciliarios. Los aspectos sobresalientes de la prestación del servicio de aseo son:

- Frecuencia de recolección: 2 veces / semana.
- Suscriptores: Zona Urbana 361 y en la zona rural 145.
- Volumen de residuos, promedio mensual: 27.5 toneladas/ mes.
- Producción per cápita: 0.79 Kg/habitante/día-.
- Volumen recuperado: 1.3 ton/mes.
- Tipo de disposición final: Disposición final en el relleno sanitario La Glorita del municipio de Pereira.
- La cobertura del servicio es del 100% en la zona urbana.

La totalidad de los residuos domiciliarios generados en la zona urbana son depositados en relleno sanitario de la ciudad de Pereira para lo cual se paga el servicio de disposición final; en el municipio no se tienen programas sostenidos de aprovechamiento de residuos recuperables. De acuerdo con la información sobre la ejecución del PGIRS, el municipio

_

⁶ Plan Institucional 2008-2011, E.S.P.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

ha presentado un buen avance en su ejecución siendo importante tener en cuenta que 16 de sus metas presentan avances, pero en mas del 50% de las metas se presentan avances significativos, y una inversión importante para lograr un buen manejo de los residuos sólidos; en cuanto a la educación para el manejo de residuos se ejecutó inversión importante y estrategias para iniciar el proceso de separación en la fuente y la disposición en lugares separados, se trabajo en las 29 veredas en un programa de vivienda saludable con el propósito de concientizar a las personas sobre el buen manejo de los empaques y envases de agroquímicos y el buen aprovechamiento de los residuos sólidos generados en las fincas; el municipio actualizó el PGIRS en el segundo semestre de 2011.

En la zona rural, la ESP del municipio presta servicios en los núcleos de vivienda Tres Esquinas, San Antonio, La Floresta y Tambores; en el resto del área no se presta servicio de aseo y no se aplican programas para el manejo y disposición de residuos.

De los 6 indicadores de la gestión municipal para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, se cumplen parcialmente:

- 1. Fondo de solidaridad y redistribución: existe pero no opera como fondo.
- 2. Adopción y aplicación de la estratificación socio económica urbana y rural: se aplica para la zona urbana
- 3. Asegurar equilibrio entre subsidios y contribuciones: las contribuciones son muy inferiores a los subsidios y no se asegura el pago total de los subsidios a la ESP; en la zona rural se aplican subsidios para la población atendida por la ESP del municipio.
- 4. Hacer convenio con los prestadores para la transferencia de subsidios: se hace convenio entre el municipio y la ESP.
- 5. Contar con acuerdo que fija porcentajes de subsidios y contribuciones: se tiene acuerdo expedido por el concejo municipal.
- 6. Destinar mínimo el 15% de SGP-APSB para subsidios: se destina más del 15% de dichos recursos.

Es importante observar que de acuerdo con los reportes de información del municipio al SUI, Sistema Único de Información, las coberturas arrojadas por este sistema dan cuenta del 80% de cobertura en acueducto y 68.1 de cobertura de alcantarillado, como datos globales del municipio; lo anterior significa que el municipio tiene coberturas por alcanzar en los dos servicios, de hecho en la zona rural la cobertura es deficiente.

EI ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El Concejo Municipal de Balboa, mediante acuerdo 010 de julio de 2008 autorizó al municipio para vincularse al Plan Departamental de Aguas PDA y mediante acuerdo 014 de 2008 autorizó el compromiso de vigencias futuras del SGP del sector de agua potable y saneamiento básico para su participación en el PDA.

La Empresa de Aguas y Aseo del Risaralda contrató la realización de estudios sobre el estado de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio, con miras a conocer y establecer propuestas para el aseguramiento de la prestación de los mismos; como resultado de los mismos se encuentra lo siguiente:



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

El municipio como entidad responsable de la prestación de los servicios públicos requiere fortalecimiento en los procedimientos para la aplicación y actualización de la estratificación; así mismo requiere fortalecimiento para adecuarse a la normatividad vigente particularmente en el monto de los aportes solidarios y definir y aplicar el procedimiento de cálculo para cumplir adecuadamente con la metodología establecida por el gobierno nacional para determinar el equilibrio entre los subsidios y las contribuciones de acuerdo con el decreto 1013 de 2005, En cuanto a los reportes de información al SUI, aunque el municipio en general viene cumpliendo con los registros de información que le requiere la normatividad vigente, presenta retrasos en reportes de información pasada, por lo tanto se debe generar una cultura al interior del municipio para que los reportes de información al SUI se conviertan en un procedimiento ágil, eficiente y permanente.

Los resultados de dichos estudios en cuanto a la Empresa de Servicios Emilio Gartner, arrojan lo siguiente: " de acuerdo con los resultados del diagnóstico institucional de la Empresa encargada de la operación de los servicios públicos domiciliarios de agua, alcantarillado y aseo, el aseguramiento de la prestación de los mismos se puede garantizar a través de la transformación empresarial con el objeto de subsanar los vicios de ilegalidad que se registraron en su creación y la instauración y desarrollo de un proceso de fortalecimiento institucional de la Empresa...", en dichos estudios se encuentra el análisis de las circunstancias que definen la situación de la EPS; no obstante lo anterior en los estudios se destaca la alta aceptación de la Empresa como prestadora de servicios de parte de la comunidad, la realización de esfuerzos de parte de la misma para avanzar en los sistemas de gestión de calidad y control interno y resalta el cumplimiento normativo en la aplicación de la estructura tarifaria. Finalmente el mismo estudio plantea una estrategia a seguir para el fortalecimiento de la Empresa en el contexto de un proceso de transformación empresarial.

ALGUNOS ASPECTOS SOBRE LA ECONOMIA DEL MUNICIPIO

El monocultivo del café ha sido el renglón más importante en la economía del municipio de Balboa que contribuye a la generación de empleo e ingresos para las familias; los cultivos de plátano, los pastos, la caña panelera, el aguacate y otros cultivos transitorios y de pan coger, hacen parte de los cultivos presentes en el municipio. De acuerdo con la información de la secretaría de desarrollo agropecuario de Risaralda las áreas dedicadas a la agricultura suma 4719 hectáreas y a los pastos 4990 hectáreas; los renglones agrícolas más importantes son los señalados a continuación:

Cultivos	Áreas de siembra	Producción estimada (Ton)**
Café	2220 ha	2608
Caña de azúcar	1663 ha	21170
Plátano monocultivo	159 ha*	4530
Cacao	90 ha	30
Aguacate	56 ha	411
Caña panelera	32 ha	158

^{*} Se registran adicionalmente siembras asociadas en 743 ha.

^{**} Estimaciones de UDAEM municipio Balboa



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

La unidad agrícola familiar del municipio es de 7.8 hectáreas⁷, el número de predios rurales es de 1263 y los usuarios potenciales de asistencia técnica agropecuaria de parte del municipio se estima en 800 productores con una cobertura del 60%

La agroindustria de la caña de azúcar ocupa un área importante de la zona plana del municipio en los valles geográficos de los ríos Cauca y Risaralda, con una extensión de 1663 hectáreas, el ingenio Risaralda es la industria más importante del municipio, la cual además de generar empleo calificado y no calificado, de los cuales la ocupación de mano de obra del municipio es de muy bajo impacto, constituye un importante contribuyente de la entidad territorial por el pago de impuesto de industria y comercio y el recaudo de la sobre tasa a los combustibles; igualmente es importante para el municipio contar con una zona agrícola explotada con tecnologías avanzadas en el cultivo de la caña.

En cuanto a las organizaciones para la producción agropecuaria, en el municipio se da una importante presencia de la federación nacional de cafeteros a través de los comités departamental y municipal, que presta el servicio de asistencia técnica y acompañamiento en aspectos de crédito para los cafeteros, la comercialización del café está garantizada y como soporte de la misma en el municipio hace presencia la cooperativa de caficultores del departamento; el cultivo del café ha venido recuperando el espacio de áreas sembradas que había perdido por los problemas fitosanitarios y de bajos precios en las década de los 90, observándose un incremento de la actividad.

El crecimiento de la asociatividad en el municipio destaca la existencia de organizaciones de productores en algunos renglones productivos como el plátano, aguacate, cacao, apicultura, a través de las cuales se gestionan proyectos de alianzas productivas para el crecimiento y fortalecimiento de las actividades. Se gestan procesos de organización de porcicultores y piscicultores, aunque esta última actividad registra conflictos de carácter ambiental por su localización en el área de influencia del acueducto del municipio de La Virginia sobre el río Totui.

El comercio local, el empleo informal, las instituciones como la Administración Municipal, la ESE municipal, el Cuerpo de Bomberos, Comité de Cafeteros, Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios, la CHEC y las EPS del régimen subsidiado, son las principales proveedoras de empleo en la cabecera municipal; en la zona rural se desarrollan actividades agropecuarias desde aquellas que usan tecnologías y mecanización modernas en los cultivos de caña y explotaciones ganaderas en la zona plana y aquellas que utilizan tecnologías menos avanzadas y herramientas manuales en las zonas de ladera; en la zona rural de montaña se genera la mayor oferta de mano de obra no calificada y de autoempleo, sin embargo allí se dan relaciones de trabajo que no generan aseguramiento y protección social a la población.

La economía del Municipio en la zona urbana se dedica a la venta y compra de los productos que hacen parte de la vida diaria de las personas. Hacen presencia en el municipio actividades de comercio de mercancías diversas a través de pequeños almacenes y tiendas, se cuenta también con pequeños negocios de servicios en diferentes áreas, revisten en el municipio una importancia significativa los negocios de

_

⁷ Acuerdo 012 de 2009 Revisión EOT.

WINCIPIO DE SALBO

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

compra venta de café, encabezados por la cooperativa de caficultores; los servicios financieros a la comunidad se prestan a través del banco agrario, única entidad del sector financiero en el municipio.

LA CONVIVENCIA CIUDADANA

Con respecto al desarrollo del sistema de seguridad, justicia y cultura ciudadana se ha detectado en la población factores y eventos que están alterando el normal desarrollo de actividades diarias de la población, como hurtos, lesiones personales, homicidios, entre otras, generado zozobra y temor colectivo, se presenten falencias en los organismos de control y seguridad como consecuencia de deficiencias en los equipos y sus instalaciones, lo que no permite actuar oportuna y eficientemente para contrarrestar la delincuencia común en el territorio.

En el municipio hacen presencia la policía nacional que cuenta con unas instalaciones precarias y mal ubicadas que denotan una deficiente imagen institucional; opera un juzgado promiscuo municipal; igualmente de parte de la administración municipal funcionan la comisaría de familia, una inspección de policía y se garantiza la operación de una red de seguridad ciudadana; la presencia del ejercito nacional es itinerante y se destaca frente a situaciones o advertencia de factores de riesgo para la convivencia.

Las familias del municipio presentan afectación en su situación psicosocial, estas como núcleo fundamental de la sociedad, como la base de valores sólidos y de la trasmisión de patrones de vida que permitan convivir de forma armónica en los diferentes grupos de los que hacen parte, requieren atención de parte del estado en este componente; la desintegración familiar, es una de las principales causas de afectación a la convivencia, un número importante de familias no tienen presencia de la figura paterna, siendo común encontrar familias reconstituidas y extensas, en donde se ven gravemente afectados los niños, niñas y adolescentes.

La mujer en Balboa también es víctima de violencia, pues hay altas cifras de maltrato físico, verbal y emocional, en la que se ve altamente vulnerada su dignidad y su integridad. Un factor que incide en este tipo de violencia es la naturalización de la misma que continua inscrita en una sociedad patriarcal como esta en donde la violencia contra la mujer ha sido justificada, minimizada, ocultada y disculpada, pues esta aun muy arraigada la idea de machismo en esta cultura, en la que el hombre es quien lleva el mando y el control sobre la mujer solo por ser hombre y el principal proveedor del hogar. También se registra la situación de mujeres que permiten este maltrato por que no tienen posibilidades económicas de subsistencia diferentes a la dependencia de un hombre.

En cuanto al fenómeno del desplazamiento forzado, los registros señalan que en el municipio se relacionan 165 familias victimas de desplazamiento forzado entre expulsión, recepción y otros hechos victimizantes, como se indica en la tabla siguiente; el municipio presta la atención humanitaria y apoyo a las organizaciones y familias de las víctimas como señalan los protocolos, asegurando el acceso a la prestación de los servicios de salud, educación y se operan los programas nacionales departamentales.

Población victima de desplazamiento forzado



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Total V	íctimac	Desplazamiento Forzado					
TOTAL V	Total Víctimas Expulsión Recepci		cepción Otros hechos victimizant				
Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Personas	
165	662	65	292	146	616	20	

La Agencia Colombiana para la Reinserción ACR, señala que en el municipio de Balboa se cuenta con 31 desmovilizados participantes del proceso de reintegración, de los cuales el 70% son hombres y el 30% mujeres, el 77% hacía parte de grupos de autodefensas y el 23% de guerrilla, el 100% se encuentra vinculado a educación y el 85% a cursos de formación para el trabajo; el 12% son adultos jóvenes, el 85% adultos y el 3% adultos mayores.

La inspección de policía del municipio reporta que durante el año 2011 recibió denuncias relacionadas con la convivencia ciudadana así:

Causas – denuncia o atención	N° de eventos
Ultrajes	25
Amenazas	22
Lesiones en accidente de transito	55
Hurto	15
Calumnia	10
Lesiones personales	11
Querellas policivas	11
Daño en bien ajeno	7

Con relación a los delitos de alto impacto, las cifras de los años 2010 y 2011muestran que en materia de homicidios las tasas han sido de 47 homicidios por cada 100.000 habitantes, que superan la tasa nacional que es de 38 y 34 para 2010 y 2011 respectivamente; en los dos años se registran 3 homicidios; en el municipio no se registraron homicidios colectivos, ni casos de desplazamientos masivos; igualmente no se registraron casos de secuestros y solamente un caso de extorsión en el año 2010; sin embargo se registra crecimiento en los casos de lesiones comunes y lesiones en accidentes de transito en el año 2011 respecto a 2010.

En la tabla siguiente se muestran las cifras de criminalidad registradas por la policía nacional estación de Balboa durante los años 2010 y 2011.

DELITOS	No. Casos 2010	No. Casos 2011
Homicidio común	3	3
Homicidios colectivos	0	0
Homicidios en A/T	4	0
Secuestros	0	0
Extorsión	1	0
Terrorismos	0	0
Acciones subversivas	0	0
Lesiones comunes	12	13



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Lesiones A/T	16	25
Hurto personas	1	5
Hurto residencia	3	2
Hurto comercio	3	1
Hurto vehículo	1	0
Hurto moto	1	1
Abigeato	1	0

Fuente: estación de policía Balboa

SOBRE LA VIVIENDA

Respecto a la situación de la vivienda, en el municipio existen 1.675 viviendas, donde habitan 6338 personas en habitan 1771 hogares, de los cuales 412 están en la cabecera municipal y el resto 1.359 en la zona rural; las viviendas se caracterizan como casas, apartamentos y cuartos. La mayoría de estas viviendas se encuentran clasificadas en los estratos 1, 2, 3, que presentan alto grado de deterioro estructural y deficiencias en unidades sanitarias, cocinas, cubiertas y pisos, estas condiciones de habitabilidad, hacen vulnerable a la población en respecto a su salud y a la convivencia; el deterioro de la calidad de las viviendas en el área urbana se presenta por factores como el bajo ingreso de las familias y la ubicación en zonas definidos como de riesgo, que impiden su intervención en asuntos estructurales de las mismas.

INFRAESTRUCTURA VIAL

El municipio presenta vías primarias, secundarias y terciarias; vías nacionales como La Unión- La Virginia, y La Virginia-Apía – Quibdó cruzan el territorio en la zona de los valles geográficos de los ríos Cauca y Risaralda; la vía secundaría Cachipay – Balboa- La Celia es la vía de acceso principal a la cabecera urbana y a su vez cruza gran extensión rural del municipio y por la misma se desarrolla el mayor flujo de carga y pasajeros hacia y desde el municipio, esta vía se encuentra completamente pavimentada en extensión de 17.5 km en el territorio del municipio; las vías terciarias constituyen la mayor extensión vial del municipio.

El municipio cuenta con 147.5 kilómetros de vías, de las cuales 118.9 son terciarias, 17.5 secundarias y 11.1 primarias; de las vías terciarias solamente 4 km se encuentran pavimentados y el resto en afirmado; hacen parte de las vías terciarias, 22,3 km de vía paisajística correspondiente a la vía Balboa - Tambores - cruces – San Luis considerada de importancia en la visión estratégica para el desarrollo del turismo en el municipio.

En las vías terciarias se requiere intervenciones dadas múltiples deficiencias como pérdidas de bancas, escaso afirmado, deficiente perfilado y precario mantenimiento de cunetas e inadecuado general de escorrentías; los aspectos anteriores generan condiciones de difícil transitabilidad e impactan negativamente sobre los costos del transporte de la comunidad rural, factores que inciden en la comercialización de productos y consecuentemente en la calidad de vida de los habitantes y en la depreciación de las propiedades rurales; situación muy diferente se encuentra en la zona plana del municipio, en los valles geográficos de los ríos Cauca y Risaralda, pues dada su topografía, el tipo de explotación de los predios y el alto ingreso de los propietarios hacen que las



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

condiciones de infraestructura vial sean muy buenas y que además no demandan atención de parte del municipio y que además es atravesada por vías nacionales.

SOBRE LA SITUACION AMBIENTAL

El municipio ha presentado el Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos PSMV, el cual no está aún aprobado por la CARDER; el 100% de las aguas residuales urbanas no tienen tratamiento; en la zona rural se dispone de sistemas de vertimiento a través de pozos sépticos los cuales carecen de mantenimientos adecuados y oportunos; el programa de uso eficiente y ahorro del agua tiene resolución de aprobación de la CARDER sobre el cual no se tienen reportes sobre su avance.

El Municipio de Balboa se localiza en su totalidad en la cuenca del Río Cauca, la cual se compone de dos subcuencas principales el Río Risaralda y el Cañaveral; la microcuenca del Río Totuí, que hace parte de la subcuenca del río Risaralda, se encuentra localizada en jurisdicción administrativa de los municipios de Balboa, La Celia y Santuario. De sus aguas se surte la bocatoma del acueducto de La Virginia, ubicado en la parte baja de la microcuenca, este presenta deterioro por prácticas agropecuarias inadecuadas lo que implica serios riesgos para el uso del río como fuente de abastecimiento del acueducto del municipio de La Virginia. También hace parte del sistema hídrico del municipio el río Monos del cual comparte jurisdicción con el municipio de La Celia. El territorio esta surcado por innumerables quebradas de las cuales se surten acueductos rurales comunitarios y se satisfacen necesidades de diversas actividades productivas.

Del total del área del territorio municipal, 2.634 ⁸hectáreas (21.86%) se encuentran con cobertura boscosa.

Durante los últimos años la entidad territorial ha realizado intervenciones de revegetalización y mantenimiento de predios en áreas de protección de microcuencas abastecedoras de agua y se han adquirido predios para la protección de microcuencas.

Como áreas de protección en el municipio se reconocen el alto de la burra, área de recreación alto del rey y el jardín botánico Anturio Negro. De acuerdo con el SIAE, el área protegida declarada por el municipio es de 137,58 en el Alto del Rey, equivalentes al 1.14% del territorio del municipio, el SIAE reporta que el Indice de Calidad de Agua IFSN, de la quebrada La Bedoya de esta área protegida es "buena".

El reporte de la UDAEM⁹ del municipio reporta la siguiente información al finalizar el año 2011:

N°de Hectáreas reforestadas	21Has
N°Has adquiridas de interés de conservación	5.2Has
N°Has en procesos de producción limpia	56Has

⁸ SIAE: Sistema de Información y Estadístico de la CARDER

.

⁹ UDAEM: Unidad de Desarrollo Agropecuario y Económico Municipal



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

N°de personas capacitadas en temas ambientales						100 cada año
N°	proye	ectos	ambientales	escolares	en	
funci	ionamie	ento				5
N°	de	orga	nizaciones	ambientales	en	
funci	ionamie	ento				3
N°de acueductos comunitarios						13

En cuanto al Sistema de Gestión Ambiental Municipal SIGAM, se encuentra lo siguiente:

CLOPAD	En Funcionamiento
CICA	En Funcionamiento
COMEDA	En Funcionamiento
CONSEJO MUNICIPAL DE PLAGUICIDAS	En Funcionamiento

ORGANIZACIÓN COMUNITARIA

El municipio cuenta en la actualidad con 33 juntas de acción comunal, notándose sin embargo una baja gestión y participación en los programas que desarrolla las entidades del estado y entidades privadas. La comunidad cuenta con una red de seguridad ciudadana comunitaria con bases en equipos de radio comunicación que presenta carencias y que se requieren resolver para mejorar la intercomunicación inter veredal integrada a los organismos de seguridad; e igualmente la comunidad presenta baja preparación para abordar temáticas político administrativas y es reacia a los cambios y a nuevas alternativas de desarrollo implementadas para su desarrollo, igualmente se aprecia bajo sentido de responsabilidad y pertenencia de los líderes comunales para su participación activa el desarrollo de estas de sus comunidades y para el fortalecimiento de la organización comunal.

LA INSTITUCIONALIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

La administración central del municipio registra en su organización tres secretarías de despacho: Gobierno y asuntos administrativos, Hacienda y Planeación; para la atención de sectores estructurales de los servicios del estado como salud y educación no se cuenta con dependencias estructuradas técnica, operativa y administrativamente para un eficiente gestión; los asuntos relacionados con la infraestructura se atienden a través de la secretaría de planeación; no se cuenta en la planta de cargos con abogados para la asistencia jurídica, con un contador para los asuntos contables, ni con un funcionario para la implementación del MECI, los que son contratados externamente.

La capacidad institucional del municipio es baja para dar respuestas a las demandas de información y requerimientos de los organismos de control y para un eficiente reporte de informes a las entidades nacionales y departamentales; agregando a la situación la precariedad de los sistemas de información y de la conectividad se encuentra que a pesar de los avances obtenidos en la aplicación de herramientas de seguimiento y evaluación de la gestión pública local, no se tienen consolidados los sistemas de información y la



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

medición de indicadores es muy deficiente, encontrando información desagregada y desarticulada que dificulta los procesos de planeación, lo que indica que la administración deberá enfocar esfuerzos para el fortalecimiento de los flujos de información y el establecimiento de métodos de recolección y procesamiento de la misma, sobre todo ahora que existe la necesidad de establecer enfoques diferenciales en la ejecución de las políticas públicas y frente a la excesiva carga de responsabilidades que desde el nivel central se están imponiendo a los municipios.

Para atender y ejecutar la mayoría de los programas y acciones que desde entidades de orden nacional y departamental se promueven en el municipio y para un adecuado enlace y coordinación de los mismos, la administración recurre a la contratación de prestación de servicios desde operativos hasta profesionales dada su corta planta de cargos. Igual ocurre para el cumplimiento de funciones de implementación del MECI, la asistencia técnica agropecuaria, las responsabilidades en materia de infancia, niñez, adolescencia y familia; aunque programas como Red Unidos y Familias en Acción se operan con cargos de la planta.

A pesar de las situaciones descritas el municipio ha sido bien calificado por el DNP en cuanto a los indicadores de desempeño fiscal e integral; con base en esos resultados, en el periodo 2007-2010 el Municipio ha estado entre los tres primeros lugares de los municipios a nivel departamental y a nivel nacional ocupa una posición entre los doscientos primeros municipio, manteniéndose con puntajes superiores a 65 a partir de la vigencia 2007; en cuanto al desempeño integral el municipio ha obtenido puntajes superiores a 70 puntos en las últimas tres vigencias y ha estado entre los primeros 5 lugares a nivel departamental, a nivel nacional se ha mantenido entre los primeros 400 puestos; los resultados obtenidos en las calificaciones de estos indicadores se muestran en las tablas siguientes.

Desempeño fiscal del municipio 2006-2010

VIGENCIAS	Porcentaje de Ingresos Corrientes destinados a Funcionamiento	Magnitud de la deuda	Porcentaje de Ingresos que corresponden a Transferencias	Porcentaje de Ingresos que corresponden a recursos propios			Indicador de Desempeño Fiscal		Posición a Nivel Dptal
2006	51.61	7.66	60.90	37.17	73.07	38.21	64.53	224	4
2007	59.73	7.74	66.48	32.14	74.38	35.23	65.92	348	3
2008	50.73	6.19	60.18	28.99	76.69	44.64	69.98	183	3
2009	47.19	7.86	64.87	30.00	82.20	47.50	65.67	166	2
2010	44.16	3.56	58.01	76.84	81.32	51.12	75.63	171	3
Fuente: Informe	uente: Informes de Desempeño Fiscal DNP								

Desempeño integral del municipio 2007-2010



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Vigencias	Indice desempeño integral	Posición a Nivel Nacional	Posición a Nivel Dptal	
2007	66.01	373	8	
2008	72.28	222	4	
2009	70.68	339	5	
2010	75.73	229	5	

Fuente: DNP informes desempeño integral municipios

Con relación a la situación de la infancia, la niñez y adolescencia en el municipio esta se aborda en documento anexo al presente diagnóstico.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

ACUERDO Nº014

MAYO 30 DE 2012

"POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE BALBOA, DEPARTAMENTO DE RISARALDA, PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2012-2015"

El Concejo municipal de Balboa, en cumplimiento de sus funciones Constituciones y legales establecidas en el artículo 313 de la Constitución y artículo 40 de la ley 152 de 1.994,

ACUERDA

Artículo 1º: Adóptese el Plan de Desarrollo del Municipio de Balboa, "CON LAS MANOS DE TODOS...TRABAJANDO POR BALBOA", para el periodo constitucional 2012-2015, que recoge la visión, principios y valores siguientes:

NUESTRA VISION PARA EL MUNICIPIO

En el 2023, Balboa en virtud de su potencial agropecuario y turístico como dinamizadores de su economía y en un proceso de consolidación y gestión de políticas públicas conducentes al fortalecimiento social, ambiental e institucional, alcanzando mayor bienestar general y mejor calidad de vida de sus habitantes, siendo un territorio propicio para el desarrollo armónico de las nuevas generaciones.

La visión se establece con un propósito de celebración histórica, con miras al centenario del municipio, el municipio de Balboa cumplirá 100 años de vida administrativa en el año 2023.

UN EJERCICIO DE GOBIERNO CON VALORES

HONESTIDAD: Las actuaciones de la administración serán rectas y razonables.

TOLERANCIA: Seremos respetuosos de las opiniones y/o prácticas de los demás, teniendo en cuenta la condescendencia y comprensión a la ciudadanía.

JUSTICIA: actuaremos con rectitud, imparcialidad, equidad, neutralidad y legalidad.

RESPONSABILIDAD: Cumpliremos las obligaciones, dando respuesta adecuada a los compromisos.

LABORIOSIDAD: Seremos aplicados y estudiosos en las labores administrativas cotidianas, siendo diligentes en la realización trabajo, con dedicación, energía y constancia para cumplir con los cometidos estatales en beneficio de los ciudadanos.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

PRUDENCIA: Nuestras actuaciones serán reflexivas y con precaución para evitar producir daño a la administración y a los ciudadanos, eligiendo los medios más adecuados para lograr los cometidos estatales, analizando y tomando las decisiones necesarias según las circunstancias.

AUSTERIDAD: Seremos sobrios en el modo de trabajar y el vivir administrativo y personal, haciendo un uso moderado de los bienes y recursos públicos y privados.

CONSTANCIA: En nuestra administración no nos dejaremos llevar por las variaciones o sentimientos, ni nos dejaremos vencer por las dificultades, para trabajar con estabilidad y firmeza de ánimo en beneficio de los ciudadanos.

TRANSPARENCIA: El manejo primordial de los recursos del municipio, serán bajo el acompañamiento de la comunidad como garante del buen manejo de ellos en los programas o proyectos que adelante la Administración Municipal.

PRINCIPIOS PARA UN BUEN GOBIERNO

LA GESTIÓN DE LO PÚBLICO TRANSPARENTE: la administración rendirá cuentas de todo lo que hace, con quién lo hace, cuándo lo hace, cómo lo hace y con cuánto lo hace.

LA GESTIÓN: la gestión permanente de recursos y aportes institucionales será factor fundamental para promover y avanzar en nuestro desarrollo.

EFICIENCIA Y EFICACIA, EFECTIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD: en la ejecución de los programas y proyectos.

EL INTERÉS PÚBLICO: el interés colectivo y público prevalecerá sobre los intereses particulares.

EQUIDAD E INCLUSIÓN: acceso equitativo e incluyente en la inversión social del estado.

PARTICIPACIÓN: la actuación de la administración municipal no será de de un solo actor, esta se hará con la participación y representación de la comunidad.

LA CONCURRENCIA, LA SUBSIDIARIDAD Y LA COMPLEMENTARIEDAD: se reconoce como indispensable el concurso de los gobiernos departamental y nacional para el éxito de la gestión municipal.

Artículo 2º: Objetivos del plan de desarrollo: el plan de desarrollo "CON LAS MANOS DE TODOS...TRABAJANDO POR BALBOA", que se expide por medio del presente acuerdo, tiene los siguientes objetivos, los cuales se trazan en el contexto de las políticas trazadas desde el gobierno nacional para el desarrollo y la transformación positiva del país y en el contexto de las capacidades y potenciales de nuestro territorio y con la suma de esfuerzos de los diferentes actores sociales que promueven acciones en diversos sectores de la vida municipal:



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Avanzar en la consolidación progresiva del bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, mediante ejecutorias con pleno acatamiento de la Constitución Nacional y las leyes, en un marco de concertación y de participación de los ciudadanos.

Avanzar en la construcción de un clima de inclusión, con más equidad y justicia social que cubra a la mayoría de la población con las oportunidades que brindan el estado.

Mantener un crecimiento sostenido en lo social para las familias, con claros reflejos en la economía de la población que garanticen la superación de las dificultades cotidianas que envuelven el círculo de la desigualdad de la población.

Incorporar mayores grados de conciencia y responsabilidad ambiental en la ciudadanía y en las acciones del gobierno, que aseguren la sostenibilidad del desarrollo en sus diferentes aspectos y que promuevan la estabilidad del planeta y la garantía de bienestar para las nuevas generaciones.

Artículo 3º: LAS METAS DEL MILENIO: el plan de desarrollo que se expide en el presente acuerdo está formulado y actúa en coherencia con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los cuales constituyen objetivo y responsabilidad universal ratificada por Colombia. Las metas del plan comprometen acciones para avanzar en la erradicación de la pobreza extrema de los habitantes del municipio, el mejoramiento de la cobertura y calidad de la educación básica primaria, la promoción de la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, la reducción de la mortalidad de niños menores de cinco (5) años, el mejoramiento de la salud materna, el combate del VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades, y la garantía sostenibilidad del medio ambiente.

Artículo 4º: Componente estratégico del plan de desarrollo: el plan de desarrollo se estructura sobre cinco ejes estratégicos que se desarrollan y articulan en el presente artículo:

CINCO EJES ESTRATEGICOS QUE SOPORTAN EL PLAN

EJE ESTRATEGICO I: INTERVINIENDO LO SOCIAL COMO BASE DEL CRECIMIENTO Y DESARROLLO INTEGRAL DE NUESTRAS COMUNIDADES

El eje estratégico 1 se propone desplegar acciones para que alrededor del ser humano se construyan condiciones para una vida digna, que faciliten y promuevan el desarrollo y crecimiento de las personas y consecuentemente el crecimiento y mejoramiento integral del municipio.

Se plantea obtener efectos significativos que transformen la educación, la salud, el deporte, la recreación, la cultura, la familia, la vivienda y con especial énfasis en grupos especiales de población como son la niñez y la adolescencia, la juventud y los adultos mayores.

Como condicionantes para alcanzar estos propósitos se requiere la suma de esfuerzos y la acción concertada y coordinada de las instituciones públicas en los diversos niveles en conjunto con los agentes y actores privados y de la comunidad en general; la apuesta



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

social se propone el alcance de metas de transformación que se visibilicen en el crecimiento del Índice de Desarrollo Humano de la población Balboense, en la reducción de los niveles de pobreza y en la garantía de derechos y de protección social a grupos de población como la niñez, la adolescencia, los adultos mayores y las victimas de la violencia.

El plan de desarrollo se propone dar avances de continuación a los programas sociales que han incidido en el proceso de construcción de escenarios de bienestar general y de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes; el afianzamiento y la profundización de propósitos en el sendero de la inclusión con las acciones del gobierno a aquellos grupos de población que han sufrido la carencia de oportunidades en diferentes aspectos de la vida y que los hacen vulnerables o que han sido vulnerados, constituyen una directriz fundamental; es una responsabilidad del estado procurar la superación de las situaciones de inequidad y exclusión de allí que una meta por alcanzar es la reducción de los niveles de pobreza existentes en el municipio.

Brindar mayores y mejores oportunidades de acceso a los servicios del estado en la educación, la salud, los servicios públicos, la seguridad, el deporte y la recreación, es un objetivo propuesto en procura de alcanzar así mejores condiciones para la vida de los ciudadanos; brindando condiciones adecuadas para la vida a la población se contribuye a la disminución de las dificultades que cotidianamente se deben enfrentar; un mayor bienestar de los individuos se traduce en mejores condiciones y mayor bienestar colectivos, hechos que facilitan el desarrollo del potencial humano de los ciudadanos, y el mejor aprovechamiento de sus capacidades, solo así los individuos tendrán la capacidad de contribuir en el proceso de transformación que requiere el municipio.

PROGRAMA 1: LA SALUD EN LAS MANOS DE TODOS LOS BALBOENSES

Las políticas implementadas estarán bajo los parámetros del orden Nacional y departamental y acogiéndonos a la normatividad respectiva, para el fiel cumplimiento de las competencias municipales en este sector, se fortalecerán los servicios prestados por la E.S.E. Hospital Cristo Rey, dotándolo de una adecuada infraestructura física y dotación con equipos de última tecnología que permitan ofrecer un mejor y oportuno servicio a los habitantes que demandan los servicios de salud en esta institución.

Como marco para los programas de salud a ejecutar en el municipio se formulará e implementará el plan municipal de salud siguiendo las directrices del Ministerio de salud y de la secretaria de salud del departamento, acogiendo su orientación y asistencia técnica respectiva, fijando metas acordes con las condiciones epidemiológicas que presenta el municipio.

OBJETIVO GENERAL

Brindar condiciones favorables para el acceso a los servicios de salud a la población del municipio con equidad, calidad y oportunidad



META RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
Incrementar en 5 puntos el porcentaje de aseguramiento en salud de la	Porcentaje de población con aseguramiento	Porcentaje	85.3	88.3
población Mantener en cero x 100.000 N.V. la tasa de mortalidad materna	Tasa de mortalidad materna	Tasa	0	0
Mantener en Cero (0) la tasa de mortalidad en <1 año por 1000 NV.	****	Razón	0	0
Mantener por debajo de 17 x 10.000, la tasa de mortalidad evitable en menores de 5 años.		Tasa	<17	<17
Mantener en cero (0) x 100.000 la tasa de mortalidad por Cáncer de cuello uterino en mujeres entre 25 - 69 años		Tasa	0	0
Evitar que la prevalencia de VIH, en población de 15 a 49 años, supere el 0.1 %	por VIH en población de 15 - 49 años	Porcentaje	0,1	0,1
Atender el 100 % Población infantil y adolescente escolarizada en salud oral	salud oral	Porcentaje	100	100
Mantener por debajo de <5 el porcentaje de mujeres de 15 - 19 años que son madres o están en embarazo	Porcentaje de mujeres de 15 -19 años en embarazo	Porcentaje	ND	<5
Alcanzar el cumplimiento del 100% de las metas definidas en el Plan Municipal de Salud Mental	Porcentaje de cumplimiento de metas	Porcentaje	NA	100
Mantener por encima del 100% la curación de los casos de tuberculosis por Bk+	· ·	Porcentaje	100	100
Mantener en 0 los casos de mortalidad por malaria	Nº de muertes por malaria	Número	0	0
Mantener en 0 los casos de mortalidad por dengue	dengue	Número	0	0
Mantener erradicada la rabia humana transmitida por perro o gato	Nº de humanos muertos por rabia transmitida por perros o gatos	Número	0	0
Mantener por encima del 85% los hipertensos controlados en un lapso de 6 meses de captados en el programa prevención y control de la hipertensión	controlados en un lapso de 6 meses de captados	Porcentaje	90	>85
Mantener en cero (0) o menos la prevalencia de Desnutrición global en menores de 5 años	desnutrición global en menores de 5 años	Porcentaje	0	0
Implementar una política de salud ambiental a nivel municipal	ambiental implementada	Número	0	1
Alcanzar la duración de la lactancia materna exclusiva en 6 meses o más	Promedio de lactancia materna	Mes	ND	6



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Mantener en 0 la tasa de mortalidad	Tasa de mortalidad por	Tasa	0	0
por EDA e IRA	EDA e IRA			

Subprograma 1.1: Salud Pública para todos

Formulación e implementación del Plan Decenal de Salud del municipio bajo los parámetros y directrices establecidos por el Ministerio de Salud y la Secretaría de Salud del Departamento de Risaralda.

Los programas de salud pública se aplicarán con enfoque diferencial respecto al género, poblacional y estado de vulnerabilidad de la población; con el se profundizará en las acciones de promoción y prevención, promoción social, prevención, vigilancia y control de riesgos profesionales, emergencias y desastres, interacción con el modelo de atención primaria, con el propósito de disminuir los factores de riesgo de enfermar de los ciudadanos del municipio.

1 Formulación e implementación del Plan Municipal de Salud 2012-2015

El municipio elaborará un Plan Decenal de Salud Pública, bajo la orientación y coordinación de la Secretaría de Salud del Departamento, a través de un proceso amplio de participación social y en el marco de la estrategia de atención primaria en salud, en el cual se deben establecer los programas y acciones para mejorar el estado de salud de la población, incluyendo la salud mental, garantizando que el proceso de participación social sea eficaz, mediante la promoción de la capacitación de la ciudadanía y de las organizaciones sociales.

El Plan definirá los objetivos, las metas, las acciones, los recursos, los responsables sectoriales, los indicadores de seguimiento, y los mecanismos de evaluación del mismo. El municipio podrá hacer modificaciones al Plan Decenal de acuerdo con las prioridades en salud según análisis de los eventos de interés en salud pública que se presenten y en coordinación con la secretaría de salud departamental.

Forma parte integral del presente Plan de Desarrollo, el Plan Decenal de Salud Pública con sus objetivos, las metas, las acciones, los recursos, los responsables sectoriales, los indicadores de seguimiento y los mecanismos de evaluación del mismo.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Desarrollo de acciones de vigilancia y control en salud en el municipio.	de vigilancia en salud por	No. de actividades implementadas.	Número	10	10
Plan Municipal de Salud.		Plan de Salud Pública formulado.	Número	1	1
		Porcentaje de menores de 10 años con controles de seguimiento	Porcentaje	NA	100
		Porcentaje de niños menores de 5 años con esquema de vacunación completa	Porcentaje	95	>95



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

0.1.1	1	D			l	1
Salud mental	Implementar el 100% de las	Porcentaje de	acciones			
	acciones del Plan de salud	implementadas		Porcentaje	ND	100
	Mental para el cuatrienio					

Subprograma 1.2: Aseguramiento y Atención oportuna en salud para todos

Gestión eficiente del aseguramiento en salud de todos los Balboenses (depuración de base de datos, revisión financiera de las fuentes de recursos, fortalecimiento del sistema de Salud, mejorar la afiliación, traslado y retiro de beneficiarios del régimen subsidiado). Auditorías revisión a las EPS del régimen subsidiado que operan en el municipio).

Es necesario continuar el trabajo de fortalecimiento de las ligas de usuarios y de la participación ciudadana en la salud, para la vigilancia y control social y el robustecimiento de las acciones en salud que son acompañadas por la comunidad; igualmente es una necesidad fortalecer la dirección local de salud para mejorar la gestión de la salud de parte de la entidad territorial.

Garantizar la accesibilidad y oportunidad en los servicios de Salud para todos, mediante el fortalecimiento de la ESE Hospital Cristo Rey con una adecuada y segura infraestructura física y dotación de recursos técnicos, implementación de un modelo de atención primaria, el fortalecimiento de los programas de promoción y prevención y la sinergia e interacción entre las entidades aseguradoras y el prestador local.

La garantía de la atención a la población pobre no asegurada, con oportunidad y calidad y con la asignación de subsidios para el pago de medicamentos a la población con más baja puntuación SISBEN y atención integral del primer nivel.

Evaluación y seguimiento a la calidad de los servicios de salud del primer nivel, mediante la verificación del cumplimiento de aplicación de instrumentos como el PAMEC de la ESE, fortalecimiento de los procesos de auditoría en Salud y brindar espacios de participación a los usuarios.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Fortalecimiento de la dirección Local de Salud.	Fortalecer la dirección local de Salud	Dirección local de salud fortalecida	Número	1	1
Sostenimiento y ampliación de la cobertura de régimen subsidiado	personas la cobertura en	Nº Personas afiliadas al régimen subsidiado.	Número	4514	4814
Prestación de servicios de Salud a la población pobre sin aseguramiento	salud al 100% de la	Porcentaje de Población atendida	Porcentaje	100	100
	Suministrar medicamentos al 100 % de la población pobre no afiliada.	N° de personas beneficiada	Porcentaje	ND	100
	Garantizar la atención en salud de primer nivel al 100% de los pobres no afiliados.	Porcentaje de pobres no afiliados	Porcentaje	100	100
Fortalecimiento de las ligas de usuarios de la salud.	3	Nº de ligas de usuarios con trabajo apoyado	Número	1	2



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Infraestructura para la salud.	Construir la nueva sede para el Hospital Cristo Rey.	Hospital construido	Número	0	1
	Realizar 4 dotaciones a la ESE Hospital Cristo Rey.	N° de dotaciones o adecuaciones de la infraestructura física en salud	Número	3	4
	Adecuar, mantener y dotar 2 puestos de Salud en el municipio.		Número	NA	2

ESTRATEGIA

Gestionar ante entidades nacionales y departamentales, recursos humanos, técnicos, tecnológicos para llevar los mejores servicios de salud al ciudadano Balboense y gestionar con las universidades de la región que los pasantes hagan sus prácticas en el municipio, y así lograr tener más atención oportuna a la población.

La Administración desarrollará gestiones y procurará la concertación local e interinstitucional para el logro de los objetivos de la construcción de una nueva sede para la ESE Hospital Cristo Rey.

PROGRAMA 2: LA EDUCACION, MEDIO DE CRECIMIENTO PARA TODOS LOS BALBOENSES

Objetivo general

Alcanzar mejores niveles de educación para la población Balboense, que la habilite para el desempeño de roles y desafíos de la modernidad y para el desarrollo personal y de la colectividad.

META RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
Incrementar en 100 estudiantes la matricula total en la educación de 0 a 11		Número	1739	1839
Incrementar en 100 estudiantes la matrícula neta total en la educación de 0 a 11	Número de estudiantes matriculados en educación de 0 a 11	Número	1451	1551
Incrementar en 20 estudiantes la matrícula en el nivel de educación media	Número de estudiantes matriculados en la educación media	Número	163	173
Incrementar en 20 estudiantes la matrícula en el nivel de educación básica secundaria	Número de estudiantes matriculados en la educación básica secundaria	Número	520	540
Incrementar en 40 estudiantes la matricula en el nivel de educación básica primaria		Número	684	724
Incrementar en 20 niñas y niños la matricula en el nivel preescolar	Número de niñas y niños matriculados en preescolar	Número	84	104
Mantener 288 personas adultas matriculadas en la educación	Número de personas adultas matriculadas	Número	288	288
Mantener una de las dos Instituciones Educativas del municipio al menos en la categoría media en las pruebas del SABER 11	Educativos en categoría	Número	1	1



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Incrementar en 2 puntos el porcentaje de estudiantes en el nivel de competencia Satisfactorio en las pruebas SABER 5 y 9	estudiantes en el nivel	Porcentaje	21.6	23.6
Reducir a 9 puntos la tasa de deserción escolar promedio	Tasa de deserción escolar	Tasa	9.3	<= 9
Mantener en 18 el número de estudiantes por computador a su servicio	•	Número	18	18

En la educación se traduce como el mejor instrumento de lucha contra la desigualdad y la más apropiada manera de producir desarrollo humano, adelanto tecnológico, crecimiento económico y modernidad y ese contexto es indispensable adelantar tareas para facilitar el acceso de la población a la educación en todos los niveles, favoreciendo y privilegiando de manera subsidiada a la población más pobre; concertando con los actores del sistema educativo a nivel municipal y departamental las acciones que permitan avanzar hacia una educación pertinente y acorde con las demandas y tendencias y vocaciones del territorio; para superar las bajas tasas de cobertura de educación técnica, tecnológica y superior, se dará apoyo e impulso los proceso de articulación de la educación media, el apoyo al programa Risaralda profesional y se establecerá programa de crédito mediante un fondo para la educación técnica, tecnológica y universitaria mediante convenios con universidades y el ICETEX.

A través de una educación equitativa, de calidad y con pertinencia, la población puede acceder con mayor facilidad a un empleo formal o emprender con más posibilidades de éxito una iniciativa empresarial. Lo anterior, sin olvidar los múltiples efectos positivos que genera la educación sobre el desarrollo personal de los individuos.

La trascendencia de la educación en todos los niveles de competencia municipal, para el crecimiento y desarrollo del municipio, se verá acatada y reflejada a través de la implementación de programas que representan gran impacto para la comunidad educativa, en especial para aquellos que tienen pocos recursos para acceder al sistema educativo de una manera digna, tales como apoyo a los centros educativos para su funcionamiento, dotación concertada con autoridades y actores del sector educativo, el mejoramiento del transporte escolar y la alimentación escolar en sus diferentes componentes: alimentario, nutricional e infraestructura.

El ritmo creciente de la cobertura educativa conlleva la necesidad de ampliación de la infraestructura educativa en las instituciones educativas (Santo Domingo Savio y Tambores) tanto en aulas escolares como en áreas de apoyo escolar y administrativo; para brindar adecuadas condiciones a la comunidad escolar se adelantarán tareas comprometidas de mejoramiento y modernización de la infraestructura existente.

El uso de las TIC´s en el sistema escolar municipal, si bien se cuenta con dotación fundamental en materia de equipos, no se hace una aplicación y uso adecuado de los mismos, fundamentalmente por la carencia de docentes especializados en el área y en algunos casos porque no se dispone de adecuadas instalaciones físicas para su uso; en esta área es necesario avanzar en varios aspectos: aumento de la cobertura en uso de TIC´S, incremento del numero de equipos, mejoramiento de la dotación de software, diversificación de equipos e instrumentos complementarios en la docencia y la disponibilidad de adecuados espacios físicos y docentes para el área.

WINDOWS OF STATE OF S

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Para mejorar el nivel educativo y de capacitación del municipio, y para atender la situación derivada de las elevadas tasas de extra edad, se brindará apoyo a programas de educación alternativos para la población no vinculada al sistema de educación formal en o y aquella se encuentre en extra edad y brindar sostenidamente una oferta de formación y capacitación para el trabajo.

Subprograma 2.1: Educación como instrumento habilitador para la comunidad Balboense

La promoción y apoyo a la articulación de la educación media con la superior y la educación para el trabajo y al emprendimiento en los establecimientos educativos.

Se continuará con la oferta de servicios de educación alternativos para la población no vinculada al sistema de educación formal: población en extra edad, capacitación para el trabajo y alfabetización de adultos.

La Administración Municipal concertará con las instituciones educativas y centros docentes las intervenciones en dotación y mejoramiento de la oferta de equipos, materiales e insumos para la educación.

Se dará apoyo a los programas de bachillerato en bienestar rural y de educación de adultos que funciona en las veredas La Floresta, La Bodega, Totui y Tambores.

El municipio dará facilidades y garantías para el acceso y permanencia de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el sistema educativo del municipio mediante el sostenimiento de la cobertura y mejoramiento de la calidad de la alimentación escolar y del servicio de transporte escolar con avances en calidad y cobertura para la población estudiantil de la zona rural.

Para avanzar en el proceso de mejoramiento de los indicadores de la calidad de la educación en el municipio, como un proceso en marcha, se atenderá la necesidad de mayor conectividad y aprendizaje con uso de las TIC´s en el sistema escolar con adecuada y oportuna designación de docentes para su enseñanza y aprendizaje y con la aplicación de estímulos a estudiantes, docentes e instituciones por mejores resultados en los niveles de educación en el municipio.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Garantías para el acceso al sistema educativo	Lograr la alfabetización de 50 personas en el cuatrienio	N° de alfabetizados	Número	ND	50
Dotación con tecnología y mobiliarios.	Dotar con 25 computadores a los establecimientos educativos	No. de computadores dotados	Número	40	25
	Mantener la dotación de libros y material didáctico y de mobiliario actualizada en los 25 centros e instituciones educativas.		Número	25	25
Dotación con material educativo e indumentaria para los estudiantes niveles más bajos del SISBEN.	Lograr que 1500 estudiantes de los niveles bajos del SISBEN sean dotados con implementos básicos para su desempeño en labores educativas cada año		Número	1500	1500
Programa de alimentación escolar	Sostener la cobertura del programa de alimentación escolar en por lo menos 800 estudiantes	Nº de estudiantes beneficiados cada año	Número	887	>800



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Programas especiales de educación para población adulta y en extra edad (aceleración del aprendizaje, bachillerato en bienestar rural y pos primaria)	Vincular a los programas especiales de educación a 450 personas.	Nº de personas vinculadas	Número	450	450
Transporte escolar	Sostener el servicio de Transporte para 410 alumnos estudiantes	Nº de alumnos con transporte escolar	Número	410	410
Seguro estudiantil para coberturas de accidentes	Amparar el riesgo de accidentes del 100% de los estudiantes del sistema educativo formal.	Nº de estudiantes beneficiados /Total sistema educativo formal.	Porcentaje	75	100
Acceso de los niños a la educación preescolar	Aumentar el nivel preescolar 20 niños en edad correspondiente	No. de niños incorporados al preescolar	Número	104	124
Fortalecimiento de las modalidades en la educación media.	Apoyar 2 modalidades educativas en el municipio.	Nº de modalidades fortalecidas	Número	2	2
Aseguramiento de la conectividad y uso de las TIC	Brindar al 50% de las instituciones y centros educativas el acceso al uso de las TICs	Porcentaje de instituciones y centros educativos con el uso de las TICs.	Porcentaje	ND	3
La calidad de la educación un proceso en marcha	Gestionar 3 nodos de Internet en los centros e instituciones educativas de Tambores- san Antonio y Tres esquinas.	N° de nodos de Internet establecidos.	Número	NA	3

Subprograma 2.2: Institucionalidad Habilitada para el buen servicio educativo

Fortalecimiento de las instituciones educativas, mediante apoyo para su funcionamiento y operación.

Ampliación de la infraestructura educativa de las instituciones Santo Domingo Savio, Tambores; intervención mediante aplicación de criterios de gestión del riesgo y de carácter ambiental en los centros educativos del municipio y acciones de mejoramiento y conservación de la infraestructura educativa, corrigiendo el hacinamiento y brindando adecuados espacios que favorezcan los procesos de enseñanza aprendizaje; se atenderá la necesidad de reubicación de la escuela La Bodega.

LINEASDE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Gastos operativos de los establecimientos educativos " servicios públicos"	servicios públicos en los 25	Nº de establecimientos educativos con servicios públicos pagados por el municipio.	Número	25	25
Funcionamiento de las instituciones y centros educativos.	Apoyar el funcionamiento de 3 centros y dos instituciones educativas.	,	Número	5	5
Infra estructura educativa	Construir 2 aulas y espacios complementarios en establecimientos educativos.	Nº de aulas construidas	Número	6	2
	Mantener, reparar y/o adecuar 20 plantas físicas educativas durante el cuatrienio	Nº de plantas físicas intervenidas	Número	25	20



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Habilitar 2 aulas de sistemas e informática de las instituciones educativas.		Número	ND	2
Concurrir para la terminación de la construcción de la sede colegio Santo Domingo Savio Sección B.	Domingo Savio sección	Número	NA	1
Concurrir en la construcción de la nueva sede de la escuela la Bodega.		Número	NA	1

Subprograma 2.3: Oportunidades para el acceso a la educación técnica, superior y de habilitación para el trabajo

Se presentarán ofertas para brindar oportunidades de acceso a la educación técnica, tecnológica y universitaria, mediante diferentes instrumentos y modalidades en convenios con el gobierno departamental, entidades y organizaciones públicas y privadas, con universidades y el SENA.

Igualmente se promoverán oportunidades para la formación y capacitación en el uso de las tecnologías de la información y comunicación para la comunidad en general, con énfasis en niños y adolescentes.

LINEASDE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Oferta de programas de capacitación para el trabajo y formación de competencias laborales.	a programas de capacitación y	vinculadas a programas	Número	75	150
Fomento y apoyo a la educación superior	Incrementar en 6 el número de estudiantes con apoyo en la educación superior durante el cuatrienio.	Nº de estudiantes	Número	20	26
	Capacitar a 150 personas en formación Básica en Sistemas	N° de personas capacitadas en sistemas	Número	ND	150

ESTRATEGIA

Emprender acciones para tener el acompañamiento de la empresa privada, de instituciones universitarias, entidades de orden nacional y departamental para complementar la prestación del servicio y cubrir las diferentes necesidades que hay en el sector, con el apoyo de las universidades de la región, el SENA entre otras entidades generar nuevas alternativas de educación para el alumnado del municipio, y realizar la inversión de los recursos públicos con el acompañamiento en veeduría y control social por parte de la comunidad, e igualmente vincular la comunidad educativa, padres y alumnos a los diferentes programas, buscando la mayor transparencia posible en la ejecución de los recursos del sector educativo.

Es de vital importancia establecer ante el Ministerio de Educación Nacional contactos para la gestión de recursos para construcción de infraestructura educativa de acuerdo a lo establecido en el artículo 143 de la Ley 1450 de 2011.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

PROGRAMA 3: TODOS UNIDOS POR EL DEPORTE Y LA RECREACION

OBJETIVO: Propiciar condiciones de oferta de espacios para el desarrollo deportivo y recreativo de la población con enfoque diferencial de género ciclo vital y vulnerabilidad.

META RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
Lograr la participación en eventos deportivos de carácter departamental con no menos de 5 disciplinas deportivas de conjunto	de conjunto con participación	Número	5	5
· ·	N° de disciplinas deportivas individuales con participación en juegos departamentales	Número	4	4
Lograr la participación en el 100% de los eventos deportivos competitivos de carácter Departamental.	1	porcentaje	100	100

El deporte, la recreación y la actividad física deben ser considerados bienes socialmente necesarios, subordinados a la política social y de manera especial al desarrollo humano, al liderazgo, a la convivencia y a la paz. Así mismo, representan una valiosa estrategia para el bienestar, la salud, la educación y las políticas de inclusión por su contribución a los fines sociales del Estado.¹⁰

El accionar deportivo en la localidad ha mostrado una gran intervención en diferentes componentes contribuyendo a brindar mejores espacios y servicios para la práctica deportiva y recreativa en el municipio. Sin embargo es necesario implementar y fortalecer los diferentes procesos que se han venido desarrollando en el municipio, se requiere trabajar en el fortalecimiento de la planificación para el deporte y la recreación, involucrar más al ciudadano en los diferentes eventos y programas que se desarrollan al interior de las comunidades urbana y rural.

Se hace necesario trabajar para alcanzar mejores niveles de la oferta deportiva y recreativa; debe impedirse el deterioro progresivo de las instalaciones existentes con intervenciones de mejoramientos y adecuación de escenarios como: el Polideportivo del barrio Pueblo Nuevo, terminación de obras de infraestructura cancha alterna, mantenimiento y mejoramiento del Estadio Municipal la Gloria y del Coliseo Cubierto.

La masificación del deporte y la recreación mediante la promoción y apoyo para la realización y participación en eventos y encuentros, deportivos y recreativos nivel nacional, departamental y local, la realización de Juegos recreativos con la participación de las diferentes instituciones del municipio buscando una integración institucional entre dichas entidades y el desarrollo de proyectos de unidad de barrios y veredas a través de juegos comunitarios tradicionales recreativos y deportivos para la población rural y urbana del municipio.

_

¹⁰ Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos"



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Los talentos deportivos requieren el apoyo del estado que se hará mediante un Programa de apoyo al talento deportivo del municipio brindando espacios y medios alternativos para fortalecer y desarrollar sus habilidades en sus disciplinas.

La formación deportiva se hará mediante el apoyo a las escuelas de formación, con aportes en dotación, asistencia técnica; a los grupos de población vulnerable como adultos mayores y en condición de discapacidad se brindarán espacios para el ejercicio de la actividad física, deportiva y recreativa, fundamentalmente a través de instrucción y asistencia a grupos organizados de estas poblaciones.

Todos los programas que se desarrollen tendrán enfoque diferencial por ciclo vital que incluya a niñas, niños y adolescentes, garantizando su efectiva y visible participación, igualmente se deberá garantizar las oportunidades de participación a la población rural y urbana.

Subprograma 3.1: Deporte y recreación para todos

La realización de eventos deportivos, juegos comunitarios, juegos intercolegiados, juegos departamentales, competencias deportivas, entre otros, con cobertura urbana y rural.

Programas continuados y orientados de actividad física, recreativa y deportiva para la población.

Programas de formación deportiva y recreativa para la infancia niñez y la adolescencia. Apoyo a deportistas destacados.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Escuelas de formación para la fundamentación deportiva	Fortalecer institucionalmente una escuela de formación deportiva		Número	1	1
Apoyo a talentos Deportivos.	Apoyar 7 talentos deportivos en el cuatrienio.	Nº de talentos deportivos Apoyados.	Número	ND	7
Fomento del deporte competitivo y recreativo.	Realizar 32 eventos competitivos y recreativos durante el cuatrienio.		Número	32	32
Recreación, actividad física y uso del tiempo libre	Realizar 32 eventos de recreación en el cuatrienio.	Nº de eventos de recreación	Número	32	32
	Conservar a 20 adultos mayores en los procesos de recreación pasiva del municipio		Número	20	20
	Lograr vinculación de 30 discapacitados en actividades pasivas deportivas y recreativas	· ·	Número	ND	30

Subprograma 3.2 Institucionalidad y organizaciones para el deporte y la recreación

La promoción y fortalecimiento de las organizaciones para el deporte y la recreación. La oferta de programas de capacitación para el deporte y la recreación para deportistas, jueces y dirigentes.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

El apoyo a la conformación y funcionamiento de comités de deportes de las juntas de acción comunal.

La conformación de una Junta Municipal consultiva del deporte y la recreación que actúe como instancia asesora y consejera de las acciones y orientaciones del deporte y la recreación en el municipio.

La promoción y apoyo a los clubes deportivos escolares conformados por estudiantes y docentes.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Capacitación para el deporte y la recreación	Capacitar 40 personas durante el cuatrienio en deporte y recreación	Nº de personas capacitadas	Número	ND	40
Creación Junta Municipal Consultiva del Deporte y la Recreación	Lograr la conformación de una Junta Municipal Consultiva del Deporte y la Recreación.	N° de juntas consultivas del deporte y la recreación conformadas	Número	NA	1
Fortalecimiento y apoyo a los comités de Deportes de las Juntas de Acción Comunal.	de deportes activos de las	Porcentaje de Juntas de la acción comunal apoyadas.	Porcentaje	0	100
Fomentar la creación de clubes deportivos escolares.	Lograr la creación de 3 clubes deportivos escolares en el municipio	N°de clubes deportivos escolares creados	Número	NA	3
Apoyos a la creación y funcionamiento de clubes y/o organizaciones con fines deportivos recreativos.	y/o organizaciones con fines deportivos y recreativos en el	N° de clubs creados y apoyados.	Número	NA	1
Monitoreo y seguimiento al plan decenal del deporte.		Porcentaje de seguimiento a las acciones del Plan decenal del deporte.	Porcentaje	NA	100

Subprograma 3.3: Infraestructura para el deporte y la recreación

Mediante proyectos y acciones de mejoramiento, ampliación, adecuación y mantenimiento de la oferta de infraestructura física para el deporte y la recreación en zonas urbana y rural.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la infraestructura deportiva y recreativa.	Intervenir con acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o adecuación 23 escenarios deportivos y recreativos existentes.	Nº de escenarios Intervenidos	Número	23	23
	Terminar las obras de infraestructura y adecuación del coliseo Municipal.	Nº de escenarios terminado	Número	0	1
	Construir 2 nuevos espacios para el deporte y la recreación	N° de escenarios construidos	Número	NA	2

WINDOW DE STAD

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

ESTRATEGIA

La demanda de recursos para el deporte y la recreación no obtiene respuestas satisfactorias de los presupuestos del municipio, por razones como: la escasa asignación que el SGP hace para este sector y la poca disponibilidad de recursos propios y de libre asignación, por lo cual será necesario desarrollar tareas incesantes de gestión de recursos y acompañamiento de instituciones del nivel departamental y nacional así como de organizaciones y empresas privadas que aportan para ello. Solamente así será posible la atención y cumplimiento de las metas planteadas en el plan.

PROGRAMA 4: LA CULTURA EN LAS MANOS DE TODOS, CON IDENTIDAD BALBOENSE

OBJETIVO GENERAL

Promover procesos para avanzar en la construcción de la identidad cultural del municipio, con sentido de pertenencia y apropiación de la ciudadanía.

META RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
Elevar a 1 el número de agrupaciones culturales o artísticos del municipio con reconocimiento departamental o nacional		Número	0	1
Participar en 4 eventos culturales departamentales o nacionales con grupos culturales Balboenses como invitados, por año	con invitación de	Número	2	4
Implementar una estrategia para la apropiación colectiva del Paisaje Cultural Cafetero		Número	0	1
Alcanzar que al menos 4 personas se destaquen a nivel departamental por sus aptitudes artísticas y culturales		Número	0	4

El que hacer cultural como parte integral de la identidad Balboense, implica tomar acciones más profundas y concretas con el fin de fortalecer está área, ya que los procesos requieren de un mayor grado de intervención y direccionamiento oportuno y visionario sobre los diferentes aspectos y factores culturales, tarea que debe involucrar a un significativo número de ciudadanos en el proceso de construcción y rescate de los valores culturales y artísticos propios del municipio.

Las niñas, niños y adolescentes serán incorporados y tendrán participación activa en los diferentes programas y proyectos de cultura que se promuevan y desarrollen de parte del municipio, estableciendo metas claras de los beneficios a esta población; igualmente se visibilizará y garantizará la participación de los grupos de población en situación de vulnerabilidad.

Para fortalecer y promover el desarrollo cultural del municipio, buscaremos la vinculación de nuestros actores y gestores culturales a los programas de formación de formadores que desarrollará el departamento de Risaralda.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Subprograma 4.1: Promoción de las expresiones artísticas y culturales

Este subprograma estará orientada a brindar y garantizar oportunidades y ofertas para la Formación cultural y artística de los habitantes del municipio.

Fortalecimiento, apoyo, estímulos y divulgación al talento humano, en las diferentes disciplinas artísticas y culturales (Musical, teatral, manualidades, Danzas entre otros).

Implementación de Jornadas artísticas culturales a realizarse en los polos de desarrollo del municipio y zona urbana.

Apoyo a eventos culturales y artísticos dentro y fuera del municipio.

La formación de formadores en las prácticas colectivas de las áreas artísticas para impulsar la educación cultural a toda la población y fomento de la relación activa y la apropiación social de las comunidad con las artes y visualizándolos como nuevos gestores del talento cultural y artístico en el municipio, proponiendo nuevas alternativas administrativas y direccionamiento del sector.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Formación, promoción y difusión artística y cultural.	Continuar el apoyo a 5 grupos en diferentes modalidades artísticas y culturales en el cuatrienio		Número	5	5
	Formar y/o capacitar a 200 personas en diferentes áreas artísticas y culturales	Nº de personas formadas y/o capacitadas	Número	200	400
	Realizar 20 eventos y encuentros artísticos y culturales para la ciudadanía por año	Nº de eventos realizados	Número	NA	80
	Lograr la vinculación de 100 niños desde 5 a 12 años en los procesos de formación artística y cultural.	N° de niños desde 5 a 12 años vinculados en los procesos de formación artística y cultural.	Número	ND	100

Subprograma 4.2: Fortalecimiento de la apropiación social del Patrimonio Cultural, en el contexto del paisaje cultural cafetero

Es necesario avanzar en la tarea de identificación y conservación del patrimonio cultural del municipio, en el contexto de la pertenencia al Paisaje Cultural Cafetero y a la declaratoria como patrimonio cultural de la humanidad, en este sentido se desarrollarán las acciones conjuntamente con las entidades comprometidas con los planes, programas y proyectos que sean trazados en ese marco de desempeño de la región cafetera.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
prácticas para la conservación y	1 - 3	N° de actores del	Número	NA	20

Subprograma 4.3: Balboa lee, consulta, piensa y aprende

Para fortalecer las competencias comunicativas de los estudiantes y de la población no escolarizada se realizarán campañas de lectoescritura a nivel urbano y rural con el fin de mejorar las condiciones de comprensión y expresión de los Balboenses.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Niños lectores de Balboa.	Mejorar las habilidades de lectoescritura en 200 niños y/o niñas de la zona urbana y rural.	vinculados al	Número	ND	200
Jornadas de lectoescritura para jóvenes y adultos	Lograr la vinculación de 200 Personas en los procesos de lectoescritura	•	Número	ND	200

Subprograma 4.4: Fortalecimiento institucional para la cultura

Fortalecimiento de la institucionalidad cultural pública, comunitaria y social mediante apoyo a las organizaciones culturales del municipio para su capacitación y formación y el desempeño de sus roles, así como el afianzamiento de una instancia municipal pública para la cultura.

El reconocimiento de los grupos artísticos y culturales integrados a la institucionalidad y a los programas de la administración será apoyado en sus procesos de formación y expresión con apoyos logísticos y operativos para su desempeño; igualmente el municipio dará cumplimiento a sus deberes legales con relación al desempeño y presencia de los gestores culturales.

A través de la institucionalidad vista atrás, se hará más cercano el desempeño de tareas de seguimiento, actualización y ejecución de programas del Plan Municipal de Cultura del Municipio, articulando sus programas y proyectos con los nuevos enfoques de desarrollo cultural dado a nivel nacional, departamental y municipal.

Brindar una adecuada oferta de espacios para la cultura es un propósito de la gestión municipal; los espacios para la actividad cultural en sus diferentes etapas y procesos serán atendidos en actividades de mejoramiento y conservación, así como se atenderá la construcción y/o implementación de nuevos escenarios y espacios para la cultura, como la garantía de prestación de servicios y dotación de la biblioteca municipal.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Fortalecimiento Institucional en áreas administrativa, operativa, logística, gestión y emprendimiento del que hacer cultural Balboense.	Realizar 4 dotaciones en áreas artísticas y culturales de la casa de la cultura del municipio.	Nº de dotaciones realizadas	Número	NA	4
	Apoyar al 100% de los gestores culturales del municipio	Porcentaje de gestores apoyados por la Administración.	Porcentaje	NA	100
	Apoyar al 100% de las organizaciones culturales activas de la comunidad.	Porcentaje de organizaciones culturales y artísticas apoyadas.	Porcentaje	NA	100
	Monitorear y hacer seguimiento al 100% de las acciones del Plan Municipal de cultura.	Porcentaje de acciones del Plan Municipal de Cultura con seguimiento.	Porcentaje	NA	100
Mejores espacios para la lectura y la consulta (bibliotecas)	biblioteca a la comunidad educativa y municipal	Porcentaje del servicio prestado de Biblioteca a la comunidad.	Porcentaje	100	100
	Lograr una dotación anual de la biblioteca municipal.	N° de dotaciones realizadas a la biblioteca municipal	Número	ND	1
Remodelación, mejoramiento y mantenimiento de la Planta física de la Casa de la Cultura, previa legalización del inmueble	Conservar en buen estado la planta física de la Casa de la Cultura.	Una planta física mejorada de la casa de la Cultura.	Número	1	1

ESTRATEGIA.

Gestionar recursos a nivel Internacional, Nacional en el Ministerio de Cultura, y a nivel departamental, vinculando la academia en el fortalecimiento y la ejecución de programas para el sector cultural y rescatar nuestra identidad cultural, igualmente desarrollar articuladamente actividades con los sectores de deporte y recreación y el turismo. Y convocando a las comunidades del municipio para que participen directamente de los programas y proyectos culturales y artísticos que se lleven a cabo en sus sectores, vinculando de manera visible la población vulnerable, la niñez y la adolescencia.

PROGRAMA5: TRABAJANDO POR VIVIENDA DIGNA PARA LAS FAMILIAS BALBOENSES

OBJETIVO GENERAL

Avanzar en la superación del déficit cuantitativo y cualitativo de la vivienda en el municipio, mejorando condiciones de vida de las familias.

META RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
Acudir al 100% de las convocatorias del gobierno nacional para subsidios a	,	Porcentaje	0	100
la vivienda rural				



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Reducir el déficit cualitativo en por lo	Número de	viviendas de			
menos 80 viviendas	reducción	con déficit	Número	487	407
	cualitativo				

En concurrencia con las familias y con los gobiernos del departamento y de la nación se adelantarán proyectos para brindar condiciones para que las familias disfruten del derecho a un hábitat amable y seguro mediante el acceso a una vivienda que garantice apropiadas condiciones para los hogares.

La demanda de vivienda en el municipio se da en diferentes aspectos: la necesidad de desarrollar una oferta que atienda las necesidades de reubicación de viviendas urbanas por las características asociadas al riesgo; la necesidad de intervenir viviendas por sus inadecuadas condiciones de desarrollo y la demanda asociada a la atención del déficit cuantitativo por el crecimiento poblacional y por la conformación de nuevos hogares. Históricamente la problemática de la vivienda está asociada a la baja oferta de suelo urbanizable y a los escasos recursos tanto del municipio como de las familias; sumado a lo anterior se encuentra que el único oferente posible de vivienda es la institucionalidad pública.

A pesar de las inversiones permanentes en programas de mejoramiento de vivienda, no se aprecia una transformación estructural en la calidad de las viviendas, situación que obliga a replantear el modelo de intervención, procurando hacer inversiones con mayor concentración de recursos evitando la alta dispersión con bajos impactos, para lo cual necesariamente deberá recurrirse a la complementación y concurrencia con el gobierno departamental y nacional.

Subprograma 5.1: Promoción y Apoyo a la oferta de vivienda nueva

1 Identificación y formulación de la situación de la vivienda en el municipio

Para formular programas que generen mayor certeza sobre la vivienda en el municipio es necesario conocer mediante un estudio diagnóstico, el estado actual de la situación de la vivienda que permitan la orientación y la definición de acciones de intervención en el sector, con este se obtendrá elementos que permitan aproximarse a una planeación más efectiva para el sector.

2 Oferta de vivienda nueva en zonas de expansión

Esta oferta estará destinada a atender las necesidades de reubicación de viviendas ubicadas en áreas de riesgo y a la demanda por nuevos hogares, así como para la población víctima del desplazamiento forzado, esta se desarrollará con sujeción a la disponibilidad de áreas de expansión de conformidad con el EOT.

3 Apoyo a la construcción de vivienda nueva dispersa en zona rural

El desarrollo de esta línea se ata a la disponibilidad de oferta de programas del gobierno nacional para la construcción de vivienda nueva en la zona rural, con enfoque diferencial a la población en condición de pobreza y victimas de la violencia.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Identificación y formulación de la situación de la vivienda en el municipio.	Generar un instrumento de aproximación para la planeación del sector de vivienda	N° de instrumentos generados.	Número	NA	1
Oferta de vivienda nueva en zonas de expansión	Desarrollar oferta de 20 viviendas en proyectos de zonas de expansión.	N° de nuevas viviendas	Número	0	20
Apoyo a la construcción de vivienda nueva dispersa en la zona rural.	Apoyar el desarrollo de 10 viviendas en la zona rural.	N° de nuevas viviendas	Número	10	20

Subprograma 5.2: Viviendas dignas para habitar

1 Mejoramiento de la calidad de la vivienda

Para formular programas que generen mayor certeza sobre la calidad de la vivienda en el municipio es necesario conocer su situación mediante un estudio diagnóstico para la toma de decisiones de intervención y para una acertada selección de los beneficiarios.

Se avanzará en la superación del déficit cualitativo de las vivienda mediante intervenciones focalizadas en aspectos esenciales de su composición como: Unidades sanitarias y saneamiento básico, cocinas y techos; aquí es necesario precisar que las intervenciones se harán sobre la base de que las viviendas efectivamente no hayan alcanzado el desarrollo de estos componentes y no se orientará a atender las necesidades derivadas del deterioro provocado por el uso y la falta de mantenimiento o por abandono.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Mejoramiento de la calidad de la vivienda	Mejorar las condiciones cualitativas de 80 viviendas en zona urbana y rural del municipio	N° de viviendas mejoradas.	Número	210	290

ESTRATEGIA

Gestionar ante entidades internacionales, nacionales, departamentales y la empresa privada, recursos técnicos, económicos y humanos, para invertir de un manera más efectiva y puntual en la problemática de vivienda, tanto cualitativa como cuantitativamente y generar mejores condiciones de habitabilidad para las familias Balboenses; también se recurrirá al Gobierno Nacional y Departamento para la asignación de subsidios para vivienda.

PROGRAMA 6: EL SANEAMIENTO BASICO Y LOS SERVICIOS PUBLICOS EN LAS MANOS DE TODOS LOS BALBOENSES

OBJETIVO GENERAL

Brindar a la comunidad servicios públicos con garantía de calidad para su uso y con facilidades para el acceso a los mismos.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

META RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
Mantener 2030 personas atendidas con el servicio de acueducto en el área urbana durante el cuatrienio	Población sin Servicio de Acueducto Zona Urbana	Personas sin servicio	2030	2030
Incrementar a 500 personas atendidas con el servicio de agua potable en el área rural durante el cuatrienio	Población sin Servicio de Acueducto Zona Rural	Personas sin servicio	0	500
Mantener el 100% de cobertura del servicio de alcantarillado en el área urbana durante el cuatrienio	Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Urbana	Porcentaje	100	100
Incrementar a 500 las personas atendidas con el servicio de alcantarillado en el área rural durante el cuatrienio	Población sin Servicio de Alcantarillado Zona Rural	Personas sin servicio	ND	500
Mantener la cobertura del 100% con el servicio de aseo en el área urbana durante el cuatrienio	Población sin Servicio de Aseo Zona Urbana	Porcentaje	100	100
Suministrar agua sin riesgo para el consumo humano en el área urbana y rural IRCA < 5.	Índice de Riesgo de Calidad del Agua para Consumo Humano	Índice de Riesgo de Calidad de Agua (IRCA)	ND	<5
Mejorar la gestión integral de residuos sólidos con el fin de minimizar el impacto al medio ambiente y la salud durante el cuatrienio	Es la proporción de residuos sólidos que no se dispone en relleno sanitario u otro sistema de tratamiento	Porcentaje	ND	30
Mejorar la gestión integral de residuos sólidos con el fin de minimizar el impacto al medio ambiente y la salud durante el cuatrienio	Porcentaje de residuos sólidos que son dispuestos en rellenos sanitarios u otro sistema de tratamiento	Porcentaje	ND	100
Aumentar el tratamiento de aguas residuales generadas en la zona urbana, para cumplir con los objetivos de calidad del cuerpo de agua receptor.	Es el caudal de aguas residuales que no es sometido a tratamiento	Porcentaje	0	0
Mantener con un esquema de prestación de servicios autorizado por la Ley en las zonas urbana y rural	Población atendida por un prestador de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo registrado en el RUPS	Porcentaje	1	1
Garantizar que el municipio cumpla con los requisitos de ley orientados a asegurar la prestación de los servicios	N° de requisitos de ley cumplidos.	(Requisitos cumplidos y reportados en el SUI-FUT) / 6 = Porcentaje	100	100
Reducir en 0 viviendas que no tienen servicio de energía eléctrica.	N°de viviendas sin servicio	Número	56	0

Este programa está orientado hacia aquellos servicios en los cuales el municipio tiene competencia de intervención directa, es decir, agua potable y saneamiento básico y alumbrado público. El municipio de emprenderá acciones con el fin de mejorar las condiciones en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico a la población, desarrollando acciones para el fortalecimiento y sostenibilidad de la institucionalidad sectorial (Empresa de Servicios Públicos del municipio, organizaciones comunitarias para la prestación de servicios en la zona rural) en procura de alcanzar mejores niveles de calidad de los servicios interviniendo de una forma integral en los componentes técnicos, tecnológicos, logísticos y humanos, de acuerdo a las directrices y parámetros establecidos en la normatividad, lo que permitirá avanzar hacia mejores condiciones de bienestar general y de calidad de vida de los habitantes de Balboa.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Con el apoyo institucional y técnico de la empresa departamental de aguas, bajo el esquema del Plan Departamental de Aguas (PDA), del cual hace parte el municipio, se desarrollarán las acciones de intervención en la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y saneamiento básico, para alcanzar mejores indicadores de calidad y de cobertura, extendiendo los beneficios a los centros poblados del municipio.

El municipio trabajará en procura de alcanzar una buena gestión en la prestación de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, dando cumplimiento a los requisitos legales orientados a asegurar la prestación de los servicios; estos requisitos son:

- 1 La existencia y funcionamiento del Fondo de solidaridad y redistribución.
- 2 La adopción y aplicación de la estratificación socioeconómica urbana y rural.
- 3 Asegurar el equilibrio entre subsidios y contribuciones para el pago de servicios.
- 4 Hacer convenio con la ESP para la transferencia de subsidios.
- 5 Contar con acuerdo municipal que fije porcentajes de subsidios y contribuciones.
- 6 Destinar mínimo el 15% de SGP-APSB para subsidios

Subprograma 6.1: Mejoramiento y optimización de la prestación del servicio de acueducto

Optimización del sistema de acueducto Peñas Blancas

Es necesario dar continuidad al mejoramiento de la red conducción acueducto de Peñas Blancas, así como en el mejoramiento de la infraestructura de potabilización, acorde con los estudios y diseños y lineamientos desarrollado por el PDA y con el objetivo de disminuir los riesgos de suspensión por daños en la red debido a las circunstancias de vulnerabilidad de la red y del sistema en general; así mismo se procurará la construcción de una nueva planta de tratamiento de agua potable de este sistema, para ampliar la cobertura de agua potable a las zonas rurales atendidas por el mismo, este proyecto requiere el apoyo incondicional del gobierno departamental a través del PDA y por ende del Gobierno Nacional.

Mejoramiento, Rehabilitación y Ampliación de la infraestructura de acueducto en zona urbana y rural

De acuerdo con el Plan Maestro de Acueducto en su componente de infraestructura de redes de distribución se procederá a su ejecución por etapas, en concordancia con el estado de la misma y de acuerdo con los lineamientos y en concertación con el PDA. En la zona rural se desarrollarán acciones para el mejoramiento de la infraestructura de los acueductos y para la adecuada potabilización del agua para consumo humano a través de los acueductos comunitarios.

Igualmente se atenderá la ejecución de obras para la mitigación de riesgos en las que se encuentre comprometida la infraestructura de acueducto y/o de viviendas próximas a dicha infraestructura, igualmente atender las emergencias derivadas de daños ocasionados en la red por motivos de riesgos geológicos e invernales.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Optimización del sistema de acueducto de peñas Blancas	Reponer 20.1 km de redes de aducción del acueducto Peñas Blancas.	Km de redes de aducción con reposición.	Kilómetro	4,9	25
	Gestionar la construcción de una nueva planta de potabilización en el sector de La Laguna jurisdicción de La Celia.		Número	0	1
	Desarrollar al menos una alternativa de infraestructura para el suministro de agua a la zona urbana y rural.	el suministro de agua	Número	0	1
Mejoramiento, rehabilitación y ampliación de la infra estructura de acueducto en la zona urbana y Rural.	Mejorar y/o rehabilitar el 50% las redes del acueducto urbanas.	Porcentaje de redes del acueducto urbanas mejoradas	Porcentaje	ND	50
	Mejorar el 50% de los sistemas de suministro de agua en la zona rural.	Porcentaje de sistemas de agua mejorados de la zona rural.	Porcentaje	ND	50
	Construir 3 obras de mitigación de riesgo y obras contingentes por desastres.	N° de obras de mitigación de desastres construidas para el sistema de acueducto del municipio.	Número	NA	3

Subprograma 6.2: Conservación y protección del recurso hídrico para la prestación del servicio de acueducto

Acciones de conservación y protección de fuentes abastecedoras de acueductos municipales: Compra de predios, mantenimiento y conservación de áreas de protección de fuentes abastecedoras y/o el pago de bienes y servicios ambientales en dichas zonas.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Implementación del programa de uso eficiente del agua.	Realizar una campaña anual de educación para el uso eficiente del agua.		Número	ND	4
Conservación y protección de acueductos municipales	Adquirir 10 hectáreas de predios para la protección de acueductos municipales.		Hectáreas	ND	10
	Realizar labores de Mantenimiento a 10 hectáreas.	N° de hectáreas de protección intervenidas	Hectáreas	ND	10

Subprograma 6.3: Mejoramiento del servicio de Alcantarillado y saneamiento de vertimientos

Es necesario avanzar en la formalización y ejecución por etapas del Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) de conformidad con el Plan Maestro de Alcantarillado.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Se requiere adelantar el proceso de concertación y aprobación del PMSV con la CARDER, que permita ejecutar las inversiones conducentes al saneamiento de los vertimientos urbanos del municipio.

Igualmente se dará continuación a la ejecución de obras de construcción, reposición y mejoramiento de redes de alcantarillado de conformidad con el Plan Maestro de Alcantarillado.

En los centros poblados se identificarán proyectos de saneamiento básico mediante la construcción de soluciones con redes de alcantarillado y tratamiento de residuos sólidos.

En la zona rural se dará continuación a la construcción de pozos sépticos y capacitación para la cultura del adecuado mantenimiento y operación de los mismos, mediante campañas y proyectos para el mantenimiento y adecuación sistema de aguas residuales colectivas en centros poblados y en la zona rural dispersa soluciones de saneamiento básico tanto de vertimientos.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Cumplimiento del Plan de manejo del PSMV	Ejecutar en un 50% los proyectos del PSMV	Porcentaje de proyectos	Porcentaje	ND	50
	programados para el cuatrienio.	ejecutados del PSMV.			
Reposición, mejoramiento		Porcentaje de	_		
y ampliación de la infraestructura de	Reponer y mejorar el 50% de las redes del sistema de	redes de alcantarillado	Porcentaje	ND	50
alcantarillado zona	alcantarillado.	intervenidas			
urbana.					
	Construir la Infraestructura de				
	alcantarillado de nuevos	infraestructura de	Número	NA	1
	proyectos de vivienda urbana.	alcantarillado construida.			
		N° de obras de			
	Realizar la construcción de 6	drenajes y	Número	NA	6
	Obras de drenajes y recolección de aguas lluvias	recolección de aguas lluvias			
	recolection de aguas liuvias	construidas.			
Mejoramiento del	Construir 2 sistemas de	N° de sistemas de		_	
servicio de alcantarillado en la zona Rural.	alcantarillado en núcleos	alcantarillados	Número	2	4
en la zona Rurai.	poblados y/o núcleos de vivienda.	construidos en la zona Rural.			
	Construir 40 sistemas	N° de sistemas	Nićasasa	204	044
	Construir 40 sistemas sépticos en zona Rural	sépticos construidos en la	Número	201	241
	Copiloco on Zona Rurai	zona Rural.			

Subprograma 6.4: Manejo y disposición de residuos sólidos

Avanzar en la ejecución de las acciones y proyectos del PGIRS, correspondientes al periodo 2012-2015, y sus actualizaciones.

El mejoramiento del servicio de aseo en la zona urbana y los centros poblados mediante el efectivo cumplimiento del PGIRS en su componente de aseo y el mejoramiento de los indicadores de gestión referentes a este servicio.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Gestión del PGIRS	Ejecutar el 60 % de los proyectos del PGIRS del periodo 2012-2015		Porcentaje	ND	60
	Participar en la gestión de un proyecto regional para disposición y aprovechamiento de residuos sólidos.	proyecto regional	Número	NA	1

Subprograma 6.5: Aplicación de subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

Mediante la aplicación de los instrumentos normativos de asignación de subsidios a los estratos 1, 2 y 3 y el recaudo de contribuciones en la prestación de estos servicios.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
0	<u> </u>	,	5	400	400
estratos uno, dos y tres	usuarios de los estratos uno,		Porcentaje	100	100
	dos y tres de los servicios de	beneficiada con			
	acueducto, alcantarillado y	subsidios en aseo			
	Aseo.	acueducto y			
		alcantarillado.			

Subprograma 6.6: Organizaciones para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Fortalecimiento de esquemas organizacionales para la prestación de servicios de acueducto en la zona rural.

Apoyo a las organizaciones que atienden los acueductos comunitarios rurales para su fortalecimiento y sostenibilidad administrativa y operativa, mediante capacitación, asistencia técnica y apoyo financiero para la garantía de calidad de los servicios.

Aseguramiento institucional para la prestación de Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo

De acuerdo con los estudios diagnósticos y con las perspectivas de saneamiento y recuperación de la ESP Emilio Gartner se tomarán las decisiones para buscar asegurar la prestación de los servicios mediante acciones para el saneamiento financiero y la sostenibilidad empresarial de la entidad o para la implementación de modelos o esquemas alternos para la prestación de los servicios que la sustituyan. En esta senda exploraremos conjuntamente con otros municipios y con el apoyo del Gobierno departamental, la implementación de esquemas sostenibles y eficientes para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el municipio.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Fortalecimiento de esquemas organizacionales para la prestación del servicio de acueducto en la zona rural.	Apoyar la conformación y consolidación de dos esquemas organizacionales.	N° de esquemas organizacionales apoyados.	Número	ND	2
Aseguramiento Institucional para la prestación de servicios de acueducto, alcantarillado y Aseo.	Asegurar un esquema sostenible en un 100% eficiente para la prestación de los servicios en zona urbana y rural.		Porcentaje	100	100

Subprograma 6.7: Alumbrado Público con sostenibilidad y eficiencia

Para garantizar la eficiente prestación del servicio de alumbrado público con sostenibilidad y calidad, a partir de la evaluación de alternativas para la administración, operación, mantenimiento y expansión del alumbrado público en el municipio, se tomarán decisiones en cuanto a la mejor manera de hacerlo, con beneficio para la entidad territorial y para la ciudadanía, en todo caso el propósito será mejorar la prestación de este servicio.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Administración, operación mantenimiento y expansión del alumbrado público.	Brindar el servicio de Alumbrado público al 100% de la zona urbana y núcleos poblados de la zona rural.	alumbrado público	Porcentaje	80	100
	Lograr la expansión del alumbrado a tres sectores del municipio.	Nº de sectores con alumbrado público nuevo instalado.	Número	2	3
	Desarrollar un estudio de identificación y evaluación de alternativas para la prestación del servicio de alumbrado público.		Número	0	1

Subprograma 6.8: Ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica y gas

Con el propósito de avanzar hacia la cobertura total del servicio de energía eléctrica en la zona rural se fortalecerá la inversión en electrificación rural en el marco del programa "Chec Ilumina el Campo" el cual se extenderá hasta el año 2013; igualmente la administración facilitará el acceso de familias urbanas al servicio de energía eléctrica

Se adelantarán gestiones buscando alianzas con la empresa prestadora del servicio de gas domiciliario para ampliar la cobertura del servicio a la zona rural más próxima a la cabecera urbana.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Acceso de viviendas al servicio de la Energía eléctrica.	Brindar acceso a 56 viviendas el servicio de energía eléctrica.	N° de viviendas sin el servicio de energía eléctrica.	Número	56	0
	Lograr expandir la cobertura a un núcleo de vivienda para acceder al gas domiciliario	Núcleos de vivienda con gas domiciliario	Número	0	1

ESTRATEGIA

Gestionar ante el PDA y el ministerio de Vivienda, ciudad y Territorio y la CARDER recursos para desarrollar los proyectos de infraestructura requeridas para mejorar las condiciones de los servicios de agua potable y saneamiento básico en el municipio, realizando los estudios y diseños de las obras, y aportando la cofinanciación requerida que esté al alcance del municipio para los proyectos del sector, y convocar a la comunidad para que haga parte integral del proceso de ejecución de los recursos mediante veedurías y control social a la gestión pública.

PROGRAMA 7: RESPONSABILIDAD CON LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

OBJETIVO GENERAL

Avanzar en la construcción de sensibilidad colectiva y de responsabilidad institucional para brindar a las niñas, niños y adolescentes condiciones que favorezcan su desarrollo y los habiliten para una vida armónica y con expectativas ciertas de futuro.

META RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
Implementar una estrategia de coordinación interinstitucional y ciudadana para el cuidado y protección a la infancia, la niñez y la adolescencia:	Estrategia implementada	Número	NA	1
Aplicar el enfoque diferencial por ciclo vital (niñez y adolescencia) como población objetivo en al menos el 50% de los programas culturales, deportivos, recreativos del municipio	enfoque diferencial por ciclo	Porcentaje	NA	50
Alcanzar la cobertura del 70 % de las niñas, niños y adolescentes en los programas establecidos con enfoque de ciclo vital.	adolescentes con cobertura	Porcentaje	NA	70

El municipio ha venido trabajado en la protección integral de los derechos de los niños y las niñas, en acatamiento a las disposiciones normativas que soportan el trabajo para este importante grupo de la población y principalmente en lo establecido en la ley 1098 de 2006 (código de la infancia y adolescencia) sobre el derecho al desarrollo integral de la primera infancia; en esta materia es necesario profundizar y hacer más efectivas las acciones, a la vez que se hace necesario también el acatamiento a lo dispuesto por la ley 1295 de 2009 cuyo objeto es contribuir a mejorar la calidad de vida de las madres gestantes y las niñas y niños menores de seis años, pertenecientes a los niveles inferiores del SISBEN.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

El objetivo de las acciones referidas a la protección integral de la niñez debe orientarse a la disminución de los altos índices de violencia intrafamiliar, manifiesta en el maltrato físico, emocional, sexual, el abandono y negligencia, situaciones que sumadas a la falta de adecuadas condiciones de educación desde la primera infancia, la carencia de una adecuada alimentación y la malnutrición generan daños irreparables en el proceso de construcción de sociedad y afectan de manera sensible la búsqueda del bienestar general de la población.

Todo lo anterior, impide erradicar conductas favorables a los entornos caracterizados por una cultura de violencia e intolerancia y pobreza, y como consecuencia, el círculo de pobreza continúa su reproducción; las acciones en beneficio de la niñez y la adolescencia apuntarán hacia la ruptura del paradigma que concibe que sobre los niños y adolescentes se pueden ejercer conductas o demostraciones de dominio y sumisión de parte de los mayores, y fijar en el colectivo la importancia de aquellos asumiendo roles de protectores y de respeto por sus derechos.

La transversalidad del plan respecto a los derechos de la niñez y adolescencia

Para la garantía de los derechos de la infancia, niñez y adolescencia se acata y se entiende la transversalidad de aquellos respecto al plan en sus diferentes programas y proyectos, esta situación establece entonces que los impactos desde los diversos frentes de actuación, deberán desarrollarse y medirse con enfoque diferencial respecto a la población infantil, niñez y adolescente. De acuerdo con lo anterior, en este programa se plantean las transversalidades existentes en el plan; sin embargo, aquellas líneas de intervención para el cumplimiento de derechos que no registran transversalidad serán definidas con sus metas en este programa, por lo tanto el seguimiento y evaluación del cumplimiento de metas serán examinados transversalmente.

En el marco de la Constitución Política y la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada por el Estado Colombiano, se establece que los derechos de los niños prevalecen sobre los de los demás. El Plan de Desarrollo acatará y dará la relevancia a este grupo poblacional.

Subprograma 7.1: Balboa respeta y cumple con los derechos de su niñez adolescencia.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Fortalecimiento institucional para la niñez y adolescencia.	Fortalecer el 100% de las instancias administrativas locales para trabajo dirigido a la niñez y adolescencia.	Porcentaje de instancias administrativas fortalecidas.	Porcentaje	100	100
Acción Integrada por los derechos de la niñez y adolescencia	Articular el 100% de los programas de la Administración y otras instituciones enfocadas a los derechos de niñez y adolescencia.	Porcentaje de programas enfocadas a los derechos de la niñez y adolescencia	Porcentaje	NA	100
	Lograr el 100% de la medición de los indicadores de la niñez y adolescencia.	Porcentaje de indicadores medidos	Porcentaje	ND	100



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Educación para la divulgación y promoción de los deberes y responsabilidades de la Familia y la sociedad de la niñez y adolescencia.	divulgación de deberes y responsabilidades de la familia y sociedad.		Número	NA	4
	Realizar 4 campañas de sensibilización para erradicar el trabajo infantil en la zona rural.	N° de Campañas de sensibilización contra el trabajo Infantil.	Número	ND	4
Implementación de programas dirigidos a la niñez y adolescencia.		programás del nivel	Porcentaje	NA	100

Subprograma 7.2: Balboa protectora de su infancia, niñez y adolescencia

Fortalecimiento institucional para la infancia, la niñez y la adolescencia

Para asegurar el buen desempeño municipal encaminado a la garantía de los derechos de la población es indispensable contar con una institucionalidad coherente y coordinada para el cumplimiento de sus obligaciones, en esa dirección se trabajará en el Fortalecimiento institucional para avanzar en el cumplimiento de las garantías de derechos de la infancia, la niñez y adolescencia, mediante una coordinación liderada por la administración municipal de las diferentes instituciones e instancias que tienen responsabilidades al respecto; ello implica necesariamente el acompañamiento del DPS y del gobierno departamental, dados los limitados recursos económicos e institucionales del municipio.

Dicha tarea deberá convocar a la interacción a las siguientes entidades:

Policía de infancia y adolescencia, ICBF, personería municipal, Comisaría de Familia, ESE Hospital Cristo Rey, consejo municipal de política social, departamento de Risaralda, registraduría municipal, padres de familia, docentes y directivos docentes; estas serán convocadas periódicamente para analizar, proponer, coordinar, evaluar y ejecutar las acciones orientadas hacia la infancia, la niñez y la adolescencia, sin que se sustituya al consejo municipal de política social, el cual continuará dando cumplimiento a sus funciones y responsabilidades, bajo el liderazgo del ejecutivo municipal.

Se velará por el fortalecimiento del equipo de trabajo de la comisaría de Familia para asegurar que sus funciones se cumplan con calidad, oportunidad y pertinencia.

2 Respeto y trabajo por el derecho a la existencia de la niñez y adolescencia

Para garantizar los derechos a la existencia de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) trabajaremos en las siguientes líneas:



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

La administración municipal, a través de la dirección local de salud, velará que las Entidades Promotoras de Salud del régimen subsidiado, cumplan las obligaciones que les fija el artículo 46 de la ley 1098 de 2006.

A través del plan municipal de salud pública se desarrollarán programas de salud infantil orientados a la garantía de sus derechos.

La garantía de aseguramiento prioritario y atención en salud a los niños, niñas y adolescentes; la población perteneciente a familias o grupos victimas de violencia tendrán prelación.

El suministro de medicamentos para las niñas, niños y adolescentes pertenecientes a familias de población pobre no asegurada y en condición vulnerable.

La garantía de consultas de controles de crecimiento y desarrollo.

Suministro de complementos nutricionales a la población infantil y niñez en condición de pobreza y vulnerabilidad.

Suministro de asistencia alimentaria a las niñas y niños en edad escolar y de primera infancia en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad y a aquellos estudiantes de las zonas rurales que deben desplazarse a la cabecera urbana para su educación.

Igualmente con asistencia alimentaria y nutricional a menores de 10 años con algún grado de desnutrición, haciendo previamente la valoración de la responsabilidad de las familias respecto a esa condición.

Educación a los padres y madres de familias para el fortalecimiento de sus capacidades y habilidades para la formación, buen trato y protección a los niños y adolescentes en especial de la zona rural.

Campañas formativas "Comunidad y familias con amor y respeto por su niñez y adolescencia": con contenidos y divulgación y promoción de los derechos y responsabilidades de las familias y de la sociedad para incrementar la sensibilización y compromiso con las niñas, niños y adolescentes y ganar espacios de movilización social alrededor de sus derechos.

3 El derecho al desarrollo de la niñez y la adolescencia Balboense

Para garantizar que las niñas, niños y adolescentes del municipio tengan las condiciones básicas para progresar en su condición y dignidad humana, el municipio trabajará en los siguientes aspectos:

Garantía de acceso y permanencia a la educación mediante el programa "Educación, medio de crecimiento para todos los Balboenses" en las siguientes acciones:

- Alimentación escolar.
- Dotación a estudiantes de bajos niveles del SISBEN, con paquetes escolares y con uniformes para aquellos en condición de pobreza extrema.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

- Transporte escolar.
- Garantía de acceso a la educación a los NNA victimas de violencia.
- 4 Gestión ante el bienestar familiar para la aplicación de la estrategia " de cero a siempre", en el municipio, con énfasis en la zona rural.
- 5 Acceso a la educación inicial mediante acciones:
 - Apoyo a los hogares comunitarios.
 - La gestión para el establecimiento de un hogar grupal
 - Educación a las familias rurales para la educación de los infantes en zona rural.
- Oferta de espacios para el juego y la recreación de los niños: procurar dotar al municipio de un parque infantil; dotación de juegos infantiles en las escuelas y en espacios de encuentro de la comunidad rural en zona urbana y rural, celebración del mes de la niñez.
- Realización de ludotecas sabatinas para niñas, niños y adolescentes, para vincular especialmente a NNA de la zona rural que visitan la cabecera los días de mercado.
- 9 Oferta diferencial para la formación artística y cultural de niñas y niños a nivel grupal e individual: bandas musicales, grupos de danzas, teatro, grupos dirigidos de lectoescritura, entre otros.
- 10 La practica del deporte y la recreación para la niñez y adolescencia mediante acceso a:

Fundamentación deportiva.

Celebración permanente de eventos competitivos y recreativos deportivos infantiles Celebración de juegos interescolares con cobertura de la zona urbana y rural.

Las acciones anteriores impactarán sobre los siguientes indicadores:

Incremento de tasas de cobertura de educación preescolar, básica y media.

La población con acceso a la práctica del deporte, la recreación y la cultura

La población de 5 a 17 años que asiste a la biblioteca del municipio.

Número de niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años matriculados o inscritos en programas de recreación y deporte

Número de niños, niñas y adolescentes inscritos o matriculados en programas artísticos, lúdicos o culturales

3 Balboa vela por los derechos de ciudadanía de su niñez y adolescencia

El municipio cubre este derecho a través de la asesoría directa en los eventos de carencia de documentos para los respectivos registros en el SISBEN, se tiene el acierto, de acuerdo con las cifras de registro del SISBEN, en la coherencia con la población registrada con la del DANE que la problemática de carencia de identificación no se vive en el municipio.

WINDOW DE SALADO

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Los derechos a la participación se garantizarán mediante la convocatoria a audiencias de rendición de cuentas de parte de la administración y con la realización de dos eventos anuales para escuchar a la niñez y adolescencia sobre sus sentires y anhelos.

4 Derecho a la Protección de la Niñez y Adolescencia

El plan enfocará acciones hacia la protección integral que impone a las familias, a las comunidades al municipio y las instituciones, las obligaciones de: reconocer los derechos de los niños, niñas y adolescentes, asegurar su garantía y cumplimiento, prevenir que esos derechos sean amenazados o vulnerados y restablecer aquellos que han sido vulnerados, especialmente en la población victima de desplazamiento que hace presencia en el municipio.

Desde los subprogramas 23.1 "Construcción de una cultura de Valores y Prácticas para la Convivencia" y 23.2 "Seguridad para la protección de la vida, la integridad y los bienes ciudadanos" se abordan las acciones para la prevención y protección especial de los menores y para la implementación del sistema de responsabilidad penal de los adolescentes, que necesariamente deberá hacerse interinstitucionalmente y con aportes de recursos diversos desde diferentes fuentes.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Prevención de la violencia intrafamiliar y el maltrato infantil		educación para la	Número	NA	4
	Cumplir con el 100% del protocolo para la protección y restablecimiento de derechos de los niños y adolescentes maltratados y abusados.	protocolo cumplido para la protección y restablecimiento de	Porcentaje	NA	100

ESTRATEGIA

Trazar en concertación con las instituciones y los actores locales la hoja de ruta para la atención y protección a la infancia, la niñez y la adolescencia y en un propósito conjunto y con la suma de recursos y esfuerzos se posibilite el alcance de las metas que garanticen la construcción de un proceso ascendente en las condiciones de vida de los NNA.

PROGRAMA 8: OPORTUNIDADES PARA EL CRECIMIENTO, DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD BALBOENSE

OBJETIVO GENERAL



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Generar espacios para la participación proactiva de los jóvenes en procesos de autovaloración y expresión de sus anhelos conducentes a la construcción de sus proyectos de vida.

META RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
Alcanzar la vinculación de 300 jóvenes				
a los diferentes procesos de	N° de jóvenes vinculados	Número	ND	300
intervención de plan de desarrollo.				

Este programa se aborda con enfoque a los jóvenes entre 18 y 26 años; este grupo poblacional padece unas problemáticas que aquejan el desarrollo social y comunitario, que son de gran impacto en la población. Entre consecuencias y causas, de manera bidireccional, se aprecia en la juventud bajo liderazgo y emprendimiento que inhibe el despliegue de su potencial, por causas como su baja motivación, desconocimiento de sus derechos y deberes, pocas alternativas de desarrollo empresarial, dificultades de acceso a la educación técnica, tecnológica y profesional, escaso apoyo a sus iniciativas y emprendimientos, debilidad en la acción institucional para ellos, bajo perfil en competencias laborales y empresariales, todas ellas circunstancias que generan su desplazamiento hacia otros centros urbanos en búsqueda de más y mejores oportunidades. Igualmente se reconocen en la juventud una alta tasa de desempleo, pérdida de valores y principios éticos y morales, inserción en situaciones problemáticas de orden social como prostitución, consumo de sustancias psicoactivas y la proclividad a la comisión de delitos. Por su vulnerabilidad los jóvenes deben ser protegidos de los actores armados evitando su reclutamiento forzado, para lo cual se deben brindar oportunidades que valoren sus aptitudes y capacidades y que promuevan la realización de sus proyectos de vida.

Se fortalecerán los mecanismos de participación e incidencia de la juventud en las decisiones que los afectan, incentivando su ciudadanía activa e identidad, en el marco de los derechos y los deberes, promoviendo de esta manera la incidencia en los espacios de implementación de políticas relacionadas con el goce efectivo de los derechos a la existencia, la participación, el desarrollo y la protección, de los adolescentes y jóvenes.

Se promoverá el reconocimiento de las diversas formas de expresión y organización juvenil, así como la ampliación de espacios y estrategias de participación e incidencia para los jóvenes como "Los Jóvenes Tienen la Palabra", el consejo de Juventud y la Escuelas de Liderazgo juvenil, con el fin de poder contar con ciudadanos comprometidos con el desarrollo del municipio.

Con la participación activa y comprometida de los jóvenes, propiciaremos la construcción de "Plan de Desarrollo Juvenil" del municipio, con propósitos entre otros: promover y promocionar la formación de jóvenes líderes con sensibilidad social, capaces de tomar decisiones para el progreso político y social del municipio, para su participación responsable en el análisis y discusión de las problemáticas sociales, capaces de plantear soluciones y formados para generar y desarrollar propuestas para el desarrollo económico social del municipio y que los inserte en el análisis y formación de contextos políticos.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Así mismo se abordan transversalmente en el plan las responsabilidades de inclusión de los jóvenes en los programas de educación, salud, recreación, deporte y cultura al igual que en los procesos formulados para el desarrollo económico del municipio, en los cuales los jóvenes son sujetos de derechos y actores fundamentales.

Subprograma 8.1: Juventud con actitud y aptitud participativa

1 Formación para el liderazgo, las organizaciones y la participación de los jóvenes

Mediante la capacitación de los jóvenes en el Saber administrativo, generando conciencia de lo público para que se vinculen directamente a los procesos de veeduría ciudadana y la participación en los diferentes programas y proyectos que desarrollen la Administración Municipal, organismos nacionales y departamentales y para la promoción de sus organizaciones. Buscar y permitir la ocupación de espacios para el desarrollo de eventos de reconocimiento como la semana de la Juventud Balboense, la formación cultural y artística, la recreación y el deporte; para su propio reconocimiento y de los otros grupos poblacionales se dará decidido respaldo para el fortalecimiento de las organizaciones de jóvenes y de capacitación para la participación en asuntos públicos y el fortalecimiento de la Oficina de la Juventud.

Fomento y apoyo a las organizaciones y a la formación de los jóvenes para la participación en asuntos públicos.

Apoyo y fortalecimiento del consejo municipal de juventud.

Formulación e implementación del plan de desarrollo juvenil.

2 Protección a la juventud

Campañas de educación para la prevención del reclutamiento forzado de jóvenes, con énfasis en población vulnerable.

Desde los programas de salud pública se enfocarán campañas para la prevención del uso de sustancias psicoactivas en la juventud.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Formación para el liderazgo las organizaciones y la participación de los jóvenes (programa los jóvenes tiene la Palabra)	Apoyar al 100% de las organizaciones y a la formación de los jóvenes en la participación de asuntos públicos.	N° de organizaciones de jóvenes apoyadas.	Porcentaje	1	100
	Brindar apoyo al consejo municipal de juventud	Consejo municipal de juventud apoyado.	Número	NA	1
	Capacitar 60 jóvenes para la participación	N° de jóvenes capacitados.	Número	150	210



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

	Lograr la participación de 100 jóvenes en eventos y espacios para la integración y desarrollo vivencial.		Número	100	100
	Formular e implementar un Plan de desarrollo Juvenil.	Plan de desarrollo juvenil formulado e implementado.	Número	NA	1
Protección a la juventud	Incorporar a 200 jóvenes en campañas de prevención del reclutamiento forzado en grupos ilegales.	N° de jóvenes vinculados a las campañas	Número	ND	200
	Prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en 200 jóvenes.	Nº de jóvenes participantes en las campañas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	Número	ND	200

Subprograma 8.2: Apoyo al empresarismo y emprendimiento juvenil

Mediante la oferta de programas de capacitación para el trabajo y el desarrollo humano, el acceso a crédito y la participación municipal en programas de jóvenes rurales que les permitan desarrollar sus propias iniciativas empresariales y de emprendimiento.

Preparación de los jóvenes en políticas de emprendimiento y desarrollo de proyectos productivos y el apoyo a los proyectos de emprendimiento juvenil rural y urbano.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Apoyo al empresarismo y emprendimiento juvenil.	Capacitar a 100 jóvenes para el trabajo, el empresa ismo y el emprendimiento.	N° de jóvenes capacitados para el trabajo, empresarismo y emprendimiento.	Número	ND	100
	Apoyar 5 iniciativas de proyectos productivos de emprendimiento juvenil	N° de iniciativas de emprendimiento y proyectos productivos juvenil apoyadas.	Número	0	5

ESTRATEGIA

Participar activamente en los programas de los gobiernos Nacional y departamental para brindar oportunidades dirigidas a la juventud con su activa participación en el diseño e implementación de programas para la garantía de sus derechos y reconocimiento de sus deberes y la construcción de sus anhelos y proyectos de vida. Las acciones se desarrollarán con participación activa de jóvenes desde su formulación hasta su ejecución.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

PROGRAMA 9: LA MUJER BALBOENSE RECONOCIDA, RESPETADA Y PARTICIPATIVA

OBJETIVO GENERAL

Propiciar condiciones para la participación proactiva de la mujer en el desarrollo socio económico del municipio, con garantías de reconocimiento, respeto y protección a su integridad personal y familiar.

META RESULTADO	INDICADOR		UNIDAD	LINEA BASE	META
Alcanzar una movilización social de las	Movilización social de	la			
mujeres en torno a propósitos	mujer		Número	ND	1
colectivos.					

ESTRATEGIAS

Las mujeres constituyen un caudal inmenso en la construcción social y son fundamentales en los procesos de cohesión social desde su intervención en los hogares, el afecto y cuidado de los niños y adolescentes, su capacidad de trabajo y labores y como gestora de procesos de la comunidad y de la sociedad en general, de allí que desde la administración debamos desarrollar acciones que se orientan hacia su reconocimiento, participación y liderazgo en la vida municipal, como actoras y responsables de sus propios proyectos de vida y de las familias.

La situación de las madres que tiene bajo su responsabilidad los hogares, convoca al municipio al deber de realizar acciones de protección y asistencia en los casos de maltrato y abandono; igualmente en aquellas circunstancias que las convierten en víctimas de violencia. Desde la transversalidad del plan en lo relacionado con la atención y protección a victimas de la violencia, así como en los enfocados a la superación de la pobreza extrema también serán ejecutadas acciones en beneficio y reconocimiento de la mujer.

Ejecutaremos acciones que permitan que las mujeres Balboenses tengan la oportunidad de demostrar todo su potencial en aprovechamiento de la colectividad y en las que ellas serán protagonistas y gestoras y garantizando el cumplimiento a la ley de cuotas

Subprograma 9.1: Trabajando de la mano con las mujeres y por las mujeres

La promoción y apoyo a procesos de conformación de organizaciones de las mujeres para la interacción social.

Promoción y apoyo proyectos productivos asociativos de mujeres cabeza de familia. Asistencia legal a madres en situación de maltrato y abandono a través de consultorios jurídicos de universidades y la comisaría de familia.

Promoción de afiliación al Fondo de Solidaridad Pensional a mujeres, con derechos de afiliación.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Aplicación de la equidad de género en los programas del municipio.

Atención y protección a madres jóvenes y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad mediante la atención en salud, la educación, la nutrición y la protección contra la discriminación.

Asistencia en los casos requeridos cuando son víctimas de violencia en el marco de la ley 1257 de 2008.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
La promoción y apoyo a procesos de conformación de organizaciones de las mujeres para la intervención social.	Conformar una organización para la interacción social de genero	N° de organizaciones conformadas por mujeres	Número	NA	1
Promoción y apoyo proyectos productivos asociativos de mujeres cabeza de familia y al emprendimiento femenino.	Apoyar 2 proyectos productivos de mujeres cabeza de familia.		Número	NA	2
Asistencia legal a las madres con situaciones de maltrato y abandono.	Asistir legalmente al 50% de madres con situación de maltrato y abandono.		Porcentaje	NA	50
Promoción de afiliación al Fondo de Solidaridad Pensional a mujeres.	Realizar 4 campañas de información y promoción de afiliación a mujeres.		Número	NA	4
Aplicación de la equidad de género en los programas del municipio.	Aplicar la equidad de género en el 100% de los programas sociales del municipio	programas con	Porcentaje	NA	100
Atención y protección a madres jóvenes y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad.	Brindar Garantía de atención y protección al 100% de madres jóvenes y adolescentes.	Porcentaje de madres jóvenes adolescentes protegidas y atendidas.	Porcentaje	NA	100
Asistencia y atención a mujeres víctimas de la violencia	Brindar asistencia y atención al 100% de mujeres víctimas de la violencia que lo requieran	Porcentaje de mujeres con asistencia y atención	Porcentaje	ND	100

PROGRAMA 10: CON LAS MANOS DE TODOS DISMINUYENDO LOS INDICES DE POBREZA EN EL TERRITORIO BALBOENSE

OBJETIVO GENERAL

Avanzar en el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias más pobres del municipio y alcanzar la superación de la línea de pobreza extrema de las familias en esa condición.

META RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
Superar la línea de pobreza extrema de	N° de familias	Número		
70 familias en extrema pobreza.			280	210
Garantizar el apoyo logístico y administrativo al 100% de los programas de actividades de familias en acción.	i oroontajo ao	Porcentaje	100	100



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

El municipio no es ajeno a los niveles y condiciones de pobreza que viven una gran parte de su población, se pretende implementar un trabajo social persistente para favorecer a la población más pobre, que no solamente introduzca cambios culturales en sus actitudes sino que genere alternativas para desempeño de habilidades a través de proyectos y emprendimientos que produzcan cambios en sus condiciones de vida.

En coherencia con uno de los objetivos del milenio, el cual es reducir la pobreza extrema, la administración municipal hará la focalización concreta para el beneficio de la población pobre del municipio, en la aplicación de los programas de inversión y de la prestación de los servicios a cargo del municipio.

Subprograma 10.1: Superando la pobreza extrema de familias balboenses

En concurrencia con el gobierno departamental y con la Agencia Presidencial para la Superación de la Pobreza Extrema mediante la articulación de programas municipales con la red Unidos se desarrollaran las acciones para avanzar en el cumplimiento de logros básicas de las familias que se encuentran en condición de pobreza extrema.

Transversalmente el plan de desarrollo contribuye mediante programas sectoriales diversos a la reducción de la pobreza en el municipio y para el acceso y goce los derechos de los más pobres, se establece como condición indispensable la aplicación de enfoque diferencial por situación de pobreza, en aquellos programas y proyectos que tengan contenidos que contribuyan al alcance de los logros básicos. Trabajaremos fundamentalmente en las siguientes líneas:

Atención y asistencia municipal para el trámite de documentos de identificación ante las diferentes entidades.

Vinculación de adultos a la ejecución de obras contratadas por la administración municipal.

Aseguramiento en salud a las familias y vinculación a los programas de salud pública; suministro gratuito de medicamentos y ayudas diagnósticas.

Vinculación de las familias a programas y/o proyectos de seguridad alimentaria.

Inclusión de familias en pobreza extrema en todas las ofertas de vivienda del municipio, mediante la asignación de cupos.

Inclusión en campañas orientadas a la convivencia ciudadana y aquellos de formación con enfoque hacia NNA

Acceso al conocimiento de oportunidades del sistema financiero y medios alternativos de ahorro y crédito a través de entidades y organizaciones diferenciadoras.

Asistencia y asistencia en los casos presentados ante la comisaría de familia e inspección municipal, brindando garantías de justicia oportuna.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Vinculación de familias a proyectos de oportunidades rurales promovidos por la administración municipal.

Operación y funcionamiento de los programas de protección social ofrecidos desde el gobierno Nacional y Departamental.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Lograr que todos los integrantes de las familias en pobreza extrema cuenten con los documentos esenciales que los identifican como ciudadanos colombianos.	Lograr que el 100% de las familias en pobreza extrema tengan sus documentos de identidad, los hombres tengan libreta militar y la familia esté registrada en la base de datos del Sisben.	Porcentaje de la población en pobreza extrema que cuenta con sus documentos de identidad y que está registrada en la base de datos del Sisben.	Porcentaje	NA	100
Garantizar que las familias en pobreza extrema acceden a ingresos monetarios o en especie a través de diferentes medios de sustento.	Promover que el 70% de los adultos mayores de 60 años tengan una fuente de ingreso o sustento económico.	Porcentaje de adultos mayores en pobreza extrema que cuentan con una fuente de ingreso o sustento económico.	Porcentaje	59,3	70
	Generar capacidades laborales en el 50% de las familias Unidos y promover su vinculación laboral efectiva.	Porcentaje de adultos mayores en pobreza extrema que cuentan con una fuente de ingreso o sustento económico.	Porcentaje	NA	50
Lograr que los niños, jóvenes y adultos acumulen capital humano y accedan al conocimiento que les garantice su desarrollo humano integral.	Garantizar que el 60% de los niños y niñas menores de 5 años acceden a algún programa de atención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	Porcentaje de niños y niñas menores de 5 años que acceden a algún programa datención integral en cuidado, nutrición y educación inicial.	Porcentaje	ND	60
	Lograr que 85% de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes accedan al ciclo básico de educación , incluida la población en discapacidad	Porcentaje de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que acceden al ciclo básico de educación, incluida la población en discapacidad.	Porcentaje	78,5	85
	Lograr que 80% de los adultos estén alfabetizados.	Porcentaje de adultos entre los 15 y 65 años alfabetizados.	Porcentaje	66,5	80
	Lograr que el 80% de las personas que lo desean continúen su preparación profesional.	Porcentaje de personas que continúan su preparación profesional.	Porcentaje	39	80
	Ningún niño o niña menor de 15 años vinculado a actividades laborales.	Número de niños y niñas menores de 5 años vinculados a actividades laborales.	Número	ND	0



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

	T	Г			
Lograr la vinculación efectiva al sistema de salud y garantizar que todas las familias en pobreza extrema reciben servicios en salud y participan de los programas de prevención y promoción, reduciendo los índices de morbilidad y mortalidad.	personas en pobreza extrema al Sistema de Seguridad Social en	Porcentaje de personas en pobreza extrema vinculadas al Sistema de Seguridad Social en Salud.	Porcentaje	83,7	100
Personas en pobreza extrema accedan a los programas de prevención y promoción de la salud.	adultos que conocen los	Porcentaje de adolescentes y adultos que conocen los métodos de planificación familiar.	Porcentaje	79,2	90
	Lograr que 80 % de niños y niñas en pobreza extrema que cuentan con esquemas completos de vacunación.	Porcentaje de niños y niñas en pobreza extrema que cuentan con esquemas completos de vacunación.	Porcentaje	52,3	80
	Lograr que el 100% de niños y niñas, mujeres, gestantes y personas en discapacidad que acceden a los programas de prevención y promoción de salud.	Porcentaje de niños y niñas, mujeres, gestantes y personas en discapacidad que acceden a los programas de prevención y promoción de salud.	Porcentaje	ND	100
Promover que todos los integrantes de la familia cuenten con una alimentación adecuada y tengan buenos hábitos en el manejo de los alimentos.	familias en pobreza extrema practiquen hábitos saludables	Porcentaje de familias que practican hábitos saludables de alimentación y acceden de manera oportuna a los alimentos.	Porcentaje	70,3	80
Garantizar que todas las familias en pobreza extrema tengan condiciones de habitabilidad seguras y acordes con su contexto cultural.	pobreza extrema a través de subsidios de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoramiento en	N° de familias en pobreza extrema que acceden de manera preferencial a los programas de vivienda nueva, mejoramientos, construcción en sitio propio y asesoría en titulación de predios, de acuerdo a sus necesidades.	Número	4	184



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Dromover que la familia	T				
Promover que la familia cuente con un tejido social fortalecido y mecanismos saludables de convivencia y de expresión de afecto, reconociendo la importancia de las relaciones entre sus integrantes para su propio desarrollo.	Lograr que el 100% de las familias cumpla los logros priorizados en el plan familiar.	Porcentaje de familias en pobreza extrema que cumplen el 100% de sus logros identificados en el plan familiar.	Porcentaje	0	100
	Reducir en un 100% los niveles de violencia intrafamiliar y la ocurrencia de hechos relacionados con abuso sexual en las familias Unidos.	Porcentaje de familias en riesgo de violencia intrafamiliar y abuso sexual.	Porcentaje	23,8	100
	Lograr que el 50% de las personas Unidos participe en los espacios de aprovechamiento del tiempo libre abiertos dentro del municipio.	Porcentaje de personas que participan activamente en organizaciones comunitarias, espacios de recreación y cultura, clubes deportivos, centros de recreación para niños, jóvenes y para adultos mayores, asociaciones de padres de familia, centros de educación, ludotecas, etc.	Porcentaje	ND	50
	Lograr que el 80% de las familias aplique pautas de crianza si aplica y genere espacios de diálogo y convivencia familiar.	Porcentaje de familias que aplican pautas de crianza y generan espacios de diálogo y convivencia familiar.	Porcentaje	61,1	80
Lograr que la familia se vincule al sistema financiero como un mecanismo de acceso a las oportunidades de trabajo, ingresos y seguridad familiar, creando cultura de ahorro para lograr las metas propuestas.	Promover la vinculación del 50% de las familias al sistema financiero y generar cultura de ahorro.	Porcentaje de familias que acceden al sistema financiero y ahorran a través de mecanismos formales y no formales.	Porcentaje	ND	50
Garantizar que la familia tenga acceso a los servicios de la justicia formal y no formal para la solución de sus conflictos, conocimiento de sus derechos, fomento de los valores y fortalecimiento de la convivencia de manera oportuna y eficaz.		Porcentaje de familias en pobreza extrema que conocen y acceden de manera oportuna y eficaz al sistema de justicia.	Porcentaje	ND	100



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Subprograma 10.2: Mejor calidad de vida para la población en condición de pobreza

Apoyo a iniciativas productivas de población en condición de pobreza.

Apoyo a los programas de protección social: apoyo alimentario y nutricional a los adultos mayores.

Garantía de apoyo técnico, logístico y administrativo para la realización de las actividades del programa Familias en Acción.

Desarrollo de proyectos de seguridad alimentaria dirigida a la población en condición de pobreza.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Apoyo a iniciativas productivas de población en condición de pobreza.	Promocionar la vinculación del 30% de la población en condición de pobreza a través de procesos asociativos.	Porcentaje de población vinculada a procesos productivos.	Porcentaje	ND	30
Operación y funcionamiento de los programas de protección social ofrecidos desde el gobierno Nacional y Departamental.	Lograr el 100% los beneficios de los programas implementados en el municipio por orden nacional y Departamental.	Porcentajes de programas del orden nacional y departamental en funcionamiento.	Porcentaje	100	100
Seguridad alimentaria dirigida a la población en condición de pobreza	Vincular el 30 % de la población en condición de pobreza a los programas de seguridad alimentaria.	Porcentaje de población en condición de pobreza beneficiada.	Porcentaje	ND	30

ESTRATEGIA

Compromiso, concurrencia en la gestión y operación de los diferentes programas definidos desde el nivel central y departamental destinados hacia la población en condición de pobreza; a través de los diferentes programas de inversión que ejecute la administración municipal, se incluirán factores de focalización que incluyan a la población pobre y en particular a aquella que está en condiciones de extrema pobreza.

Promoveremos la concertación con el DPS ASPE para definir un plan de acción para establecer las directrices que orienten las ejecuciones del plan hacia la inclusión de las familias en condición de extrema pobreza, así como para el diseño y formulación de proyectos y acciones que materialicen los propósitos.

PROGRAMA 11: CON DIGNIDAD Y RESPETO BRINDANDO UNA MEJOR ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer condiciones para la atención y protección a los adultos mayores en procura de la disminución de los factores de riesgo que afectan su calidad de vida.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

META RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
Alcanzar la vinculación de por lo menos 100 adultos mayores como beneficiaros de los programas del cuatrienio.	N° de adultos mayores	Número	60	100

El municipio presta atención y asistencia a la población de adultos mayores institucionalizada a través del Centro de Bienestar del Anciano, es necesario fortalecer las acciones para alcanzar mayores coberturas de atención y protección a esta población vulnerable del municipio; la focalización de actividades que favorezcan y brinden oportunidades de vida a los mayores será un instrumento de aplicación que se cuidará en su cumplimiento de manera permanente y efectiva.

Subprograma 11.1: Atención y protección a los adultos mayores

Apoyo integral al centro de bienestar del Anciano del Municipio de Balboa, brindando los servicios de Salud, alimentación, recreación y alternativas productivas a la población vinculada al Centro de Bienestar del Anciano (CBA) y con gestión y aporte de recursos para la conservación de la infraestructura del CBA.

Atención y protección a los adultos mayores no institucionalizados en el CBA: seguridad alimentaria, atención en salud, protección contra el maltrato y el abandono, aplicando enfoque diferencial en los diferentes programas y proyectos del plan de desarrollo.

Oferta de programas de cultura, deporte y recreación dirigidos a la población de adultos mayores y actividades de reconocimiento y celebración del día Adulto Mayor.

Participación y compromiso en la operación de los programas enfocados para la población de los adultos mayores orientados desde el gobierno departamental y nacional.

Promoción para el acceso a los programas de protección social para adultos mayores

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Atención Integral adultos mayores en condición de pobreza.		N° de adultos atendidos	Número	23	25
	Prestar atención a 10 adultos mayores no institucionalizados.	N° de adultos atendidos	Número	8	10
	Vincular 100 % de adultos mayores a programas de promoción, prevención, salud, recreación, deporte y cultura.	Porcentaje de población adulta vinculada a programas de salud, deporte y cultura.	Porcentaje	ND	100
	Apoyar logística y administrativamente el 100% de los programas del gobierno nacional para los adultos mayores.	programas apoyados logística y	Porcentaje	100	100
Gestionar recursos para el mantenimiento y funcionamiento del C.B.A.		Porcentaje de recursos para el funcionamiento del C.B.A.	Porcentaje	ND	30



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Protección social integral al adulto mayor.		N° de campañas realizadas	Número	ND	4
	Garantizar el 100 % acceso de aseguramiento en salud adultos mayores de 60 años en situación de pobreza	población con	Porcentaje	ND	100

ESTRATEGIA

Gestionar a nivel Nacional, departamental y municipal y con la empresa privada, recursos para apoyar a esta población, y así brindar unas condiciones digna para el adulto mayor establecido en nuestro municipio.

Aplicación de enfoque diferencial por ciclo vital en aquellos programas aptos y necesarios para los adultos mayores.

PROGRAMA 12: DANDOLE LA MANO A LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD

OBJETIVO GENERAL

Brindar oportunidades de inclusión a la población en discapacidad para contribuir al desarrollo de sus proyectos de vida personal y de sus familias.

META RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
Generar oportunidades de inclusión a 50 personas en condición de discapacidad.	•	Número	ND	50
Alcanzar la vinculación de al menos el 30% de niños en condición de discapacidad a programas de la administración.		porcentaje	ND	30

El estado debe asumir la responsabilidad mediante acciones que hagan visibles grupos sociales tradicionalmente vulnerados y excluidos, siendo la población con discapacidad uno de ellos. En el marco de la ratificación de la convención de los derechos de las personas con discapacidad por parte de Colombia y en cumplimiento de las directrices dadas desde el nivel central, es necesario que en Balboa se creen las condiciones para atender de manera digna, oportuna y eficiente a esta población como sujetos de derechos atención y protección especial de parte del estado, asumido en este caso bajo el liderazgo del municipio.

Subprograma 12.1: Atención y protección a la población en discapacidad

1 Asistencia y reconocimiento a la población en condición de discapacidad



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Implementación de un banco de ayudas técnicas para la población en condición de discapacidad.

Jornadas de integración con la población discapacitada, juegos deportivos recreativos para la población con discapacidad.

Ofertas de atención especializada para la rehabilitación y superación de grados de discapacidad.

Identificación y caracterización de la población que presente discapacidad en el municipio para la orientación de los programas dirigidos a esta población.

2 Protección a la población en condición de discapacidad

Promover su afiliación al fondo de solidaridad pensional; aseguramiento en salud a las familias con miembros en discapacidad; oportunidades para el acceso a actividades laborales y productivas.

3 Inclusión social para la infancia niñez y adolescencia en condición de discapacidad

Apoyo núcleos familiares de discapacitados, mediante programas psicosociales y de convivencia y el desarrollo social en comunidad.

Ayudas técnicas para NNA y mobiliario adecuado en el sistema escolar

Ofertas de atención especializada para la rehabilitación y superación de grados de discapacidad.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Asistencia y reconocimiento a la población en condición de discapacidad.	Implementar un Banco de ayudas técnicas a la población en condición de discapacidad.	Banco de ayudas técnicas en funcionamiento.	Número	NA	1
	Realizar 3 eventos anuales deportivos y recreativos para la población en condición de discapacidad.	N° de eventos deportivos y recreativos dirigidos a la población en condición de discapacidad	Número	ND	3
	Ofrecer atención especializada al 100% de la población en condición de discapacidad para la rehabilitación.	Porcentaje de población en condición de discapacidad con atención especializada.	Porcentaje	ND	100
	Identificar y caracterizar al 100% de la población en condición de discapacidad	Porcentaje de población caracterizada en condición de discapacidad.	Porcentaje	NA	100
Protección a la población en condición de discapacidad.	Realizar una promoción anual para la afiliación al fondo de solidaridad pensional.	N° de personas afiliadas al fondo de solidaridad pensional.	Número	NA	1



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

	Asegurar la afiliación en salud del 100% de la población en condición de discapacidad	Porcentaje de población en condición de discapacidad afiliada a salud	Porcentaje	ND	100
	Habilitar al 30% de la población en condición de discapacidad en oportunidades laborales y productivas.	Porcentaje de población en condición de discapacidad vinculada a oportunidades laborales y productivas.	Porcentaje	NA	30
Inclusión social para la infancia niñez y adolescencia.	Apoyar al 100% de las familias con niños y adolescentes con discapacidad.	Porcentajes de familias apoyadas en condición de discapacidad	Porcentaje	ND	100
	Propiciar el acceso al 30 % de ayudas técnicas para niñez y adolescencia.	Porcentajes de ayudas técnicas entregadas a niñez y adolescencia.	Porcentaje	ND	30
	Suministrar mobiliario adecuado en aulas de clases al 30% de niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad.	Porcentaje de niños, niñez y adolescentes con mobiliario adecuado en aulas de clases.	Porcentaje	ND	30

ESTRATEGIA

Gestionar con organismos del orden nacional, departamental y municipal, los recursos humanos, técnicos, tecnológicos y logísticos para atender de una manera eficiente e integral las problemáticas de discapacidad presentada en el municipio de Balboa.

PROGRAMA 13: ASISTENCIA, ATENCION Y REPARACION A VICTIMAS DE LA VIOLENCIA EN EL MUNICIPIO

OBJETIVO GENERAL

Brindar condiciones y oportunidades para el restablecimiento de los derechos y la estabilización socio económica de la población víctima de la violencia.

META RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
Alcanzar la inclusión del 100% de las victimas en programas ejecutados en el municipio.			100	100

En el territorio municipal no se vive el conflicto armado de manera directa, sin embargo se tienen consecuencias del mismo en otras regiones, siendo receptores de población desplazada; la instrumentalización del PIU requiere una acertada coordinación interinstitucional para que las acciones del estado lleguen efectivamente a esta población; brindar una oportuna atención primaria, el acceso y participación a proyectos productivos que garanticen sostenibilidad y la inclusión en los programas sociales son condicionantes para avanzar en la atención y reparación de victimas de desplazamiento.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Subprograma 13.1: Promoción, Prevención, Asistencia y Atención a las victimas

1 Garantías para la prevención y protección a la población antes y después de ser victimizados: diligenciamiento de alertas tempranas, asistencia en situaciones de riesgo patrimonial, prevención de la violencia contra las mujeres

Atención integral humanitaria

Con garantías de asistencia humanitaria de urgencia y emergencia.

Atención integral básica garantizados su Inclusión y participación en los programas sociales, económicos, y otros que adelante el municipio, brindando un tratamiento adecuado y sin discriminación.

Apoyo a los diferentes programas orientados desde el nivel nacional que se desarrollen en el municipio, brindando los medios necesarios para su correcta aplicación en el territorio municipal.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
			UNIDAD	LINLA DAJL	IVILIA
Garantizar la prevención y protección a la población antes y	Atender el 100% de situaciones que generan	Porcentajes de situaciones de alerta	Porcentaje	NA	100
después de ser victimizados.	alertas tempranas.	temprana atendidas.	Forcentaje	INA	100
después de ser victimizados.	•				
	Apoyar el 100 % de las situaciones de riesgo	,	Doroontoio	NA	100
	3	situaciones de riesgo con declaración de	Porcentaje	INA	100
	patrimonial con declaratoria de	protección			
	protección.				
Dravansián v atanaján a las mujeros		patrimonial.			
Prevención y atención a las mujeres víctimas de la violencia.	Realizar una campaña		Número	NA	1
vicumas de la violencia.	educativa anual para la prevención de la	prevención de la	Numero	INA	'
		violencia contra la mujer.			
	mujeres. Prestar atención Integral	Porcentaje de			
	al 100% de las mujeres	mujeres atendidas	Porcentaje	ND	100
	víctimas de la violencia.	psicosocialmente.	Porcentaje	ND	100
Atanaián Integral I Iromanitaria	Brindar atención	psicosocialmente.			
Atención Integral Humanitaria.	humanitaria de urgencia	Porcentaje de	Porcentaje	ND	100
	y emergencia al 100 %	población atendida	Porcentaje	ND	100
	de la población victimas.	población atendida			
Atención Integral básica	Lograr que el 100% de la	Porcentaje de			
Alencion integral basica	población victima de la	población con	Porcentaje	ND	100
	violencia acceda a una	atención integral	i orcentaje	ND	100
	atención integral básica.	básica.			
	Lograr que 100% de las				
	personas tengan		Porcentaje	ND	100
	documentos de		i orcentaje	ND	100
	identificación	identineada.			
	Garantizar al 100% de la	Porcentaje de			1
	población el acceso al	población con			
	sistema general de	aseguramiento.	Porcentaje	ND	100
	seguridad social en	acoguramonic.	1 Groomajo	110	100
	salud				
	Garantizar el 100% de	Porcentaje de niños y			
	niños y niñas atendidos	niñas con	Porcentaje	ND	100
	en los programas de	vacunación.	. 5.00		



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

	Brindar asistencia psicosocial al 50% de la población con énfasis en mujeres y niñez	Porcentaje de población en mujeres y niños con atención psicosocial.	Porcentaje	ND	50
	Garantizar el 100% a las niños, niñas y adolescentes al sistema educativo	Porcentaje de población en edad escolar en el sistema educativo.	Porcentaje	ND	100
	Brindar apoyo alimentario al 100% de niñas, niños y adolescentes madres gestantes y adultos mayores	Porcentaje de población atendida con apoyo alimentario.	Porcentaje	ND	100
	Brindar apoyo al 100 % de procesos de reunificación de Hogares demandados.	Porcentaje de procesos de reunificación de hogares exitosos	Porcentaje	ND	100
Aumentar el potencial productivo de la población desplazada.	Brindar oportunidades al 100% de la población para el desarrollo de capacidades en formación para el trabajo y educación superior.	Porcentaje de población vinculada.	Porcentaje	ND	100
	Brindar oportunidades laborales al 30% de la población en programas y proyectos del Estado.	Porcentaje de población con oportunidades laborales	Porcentaje	ND	30
	Vincular el 100% de productores rurales a los programas de asistencia técnica agropecuaria municipal.	Porcentaje de productores rurales con asistencia técnica.	Porcentaje	ND	100
	Promover la vinculación de 300 personas a los procesos de asociatividad proyectos productivos.	vinculadas a procesos asociativos.	Número	ND	300
	Promover y apoyar el 100% de los procesos y proyectos asociativos de las victimas	Porcentaje de procesos y proyectos asociativos en operación de las víctimas.	Porcentaje	ND	100
Garantizar a la población desplazada el derecho a la vivienda digna	de vivienda nueva local a hogares victimas.	Porcentaje de cupos de vivienda asignados a hogares victima.	Porcentaje	ND	25
	Brindar a 100 familias el acompañamiento técnico y administrativo para el acceso a programas de vivienda por fuera y dentro del territorio municipal.	técnico y administrativo.	Número	NA	100
	Brindar el 25% de cupos en programas de mejoramiento de vivienda local a hogares de victimas	de mejoramientos de viviendas asignados a hogares victimas.	Porcentaje	NA	25
	Garantizar el acceso a los servicios de energía acueducto y alcantarillado al 100% de los hogares victimas	Porcentaje de hogares victimas con acceso a servicios de acueducto y alcantarillado y energía	Porcentaje	ND	100



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Mejorar la capacidad de gestión de	Apoyar el 100% de			
la población victimas para la	solicitudes para la	Porcentajes de		
adquisición de tierras.	gestión de adquisición	solicitudes apoyadas Porcentaje	NA	100
	de tierras de	por la administración.		
	convocatorias en el			
	Incoder.			

Subprograma 13.2: Verdad, Justicia y Reparación integral a las victimas

Ejecución y acompañamiento a los programas dirigidos a los desplazados trazados por instancias nacionales y departamentales.

Acompañamiento en el desarrollo de proyectos productivos que adelante la comunidad desplazada que contribuyan a su estabilización socio económica.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
los derechos a la verdad justicia a la reparación y	Prestar asistencia y apoyo al 100% de la población victimas al derecho a la verdad justicia reparación y garantías de no repetición mediante acciones interinstitucionales.	población con apoyo y	Porcentaje	NA	100

ESTRATEGIA

Articular las acciones definidas en el PIU departamental con las contempladas en el PIU del municipio para aunar esfuerzos hacia los mismos propósitos de atención y reparación a las victimas de la violencia asentadas en el municipio; concertar las propuestas y propiciar la participación de la población de víctimas en los programas definidos para su protección y reparación.

Para la consolidación de las acciones en pro de las victimas es necesario desarrollar una gestión integral del PIU que lo mantenga en actualización, con monitoreo, evaluación y seguimiento sobre el cumplimiento de sus objetivos.

EJE ESTRATEGICO II: UNIDOS APORTANDO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DESDE LAS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DEL TERRITORIO

La economía en el municipio tiene su principal soporte en el sector agropecuario, por lo que las políticas frente a este serán de mayor intervención por parte de la administración, fortaleciendo los diferentes procesos, apoyando las oportunidades de participación en encadenamientos productivos, preparando el talento humano desarrollando en él competencias y habilidades que conlleven a la comunidad rural a trabajar de manera tecnificada y empresarial sus proyectos productivos; se fortalecerá el acompañamiento técnico a los pequeños y medianos productores en aquellas actividades productivas que han generado desde tiempo atrás expectativas de crecimiento, con aptitud de suelo y clima y vocación de parte de los productores, acompañado lo anterior con condiciones tales como: asociatividad, alianzas y encadenamientos productivos, acceso a crédito, tecnología, infraestructura vial y capacitación.

WINDCIPIO DE SALADO

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Se admite que el sector rural del municipio presenta dos áreas geográficas diferenciadas por su composición social, uso de tecnologías apropiadas, la productividad y la tenencia de la tierra; una de ellas es la zona plana dedicada a la agroindustria de la caña de azúcar y la ganadería de alto rendimiento y la otra dedicada a actividades agropecuarias de menor rentabilidad, a los cultivos de café y plátano, pequeñas explotaciones agropecuarias y con la inserción de áreas en aguacate, piscicultura, caña panelera y una diversidad de cultivos de supervivencia, caracterizadas por bajas condiciones socioeconómicas de los habitantes, en la que además se congrega la mayor parte de la población del municipio; constituye esta segunda área el centro de atención de las apuestas del desarrollo económico del plan, destacando que la otra deberá convertirse en proveedora de beneficios de responsabilidad social hacia la Balboa menos desarrollada.

Promover la cultura del emprendimiento de los jóvenes rurales para la producción con espíritu empresarial, colectiva e individualmente; fortaleciendo el sector agropecuario se generarán fuentes de trabajo e ingreso y se logrará una reactivación en el comercio local; se trabajará con los comerciantes para que mejoren los servicios y ofrezcan variedad de bienes y servicios de buena calidad al alcance de los consumidores locales, igualmente se fomentara el comercio local en la población urbana y rural para promover el consumo de los bienes y servicios producidos en la localidad.

Los programas que se adelanten para promover el desarrollo económico de la población además del enfoque territorial, tendrá enfoques ajustados a los programas del gobierno nacional y los ODM, orientados hacia la superación de las condiciones de pobreza y reparación de victimas de la violencia para garantizar la inclusión de estos grupos de población.

PROGRAMA 14: TRABAJANDO DE LA MANO POR EL CAMPO BALBOENSE

OBJETIVO GENERAL

Integrar la actividad productiva agropecuaria alrededor de procesos de asociatividad y renglones promisorios sostenibles.

META RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
Alcanzar la sostenibilidad asociativa para renglones agrícolas en el municipio Renglones agrícolas de asociatividad posicionados en el municipio		Número	3	4
Avanzar en la introducción de dos instrumentos de planificación para el sector agropecuaria		Número	0	2

El apoyo a los proyectos productivos rurales se hará sobre la base de la creación, fortalecimiento y consolidación de organizaciones de productores como: asociaciones, cooperativas o mutualidades, que busquen beneficios colectivos, limitando las utilidades individuales y con requerimientos de aportes muy bajos de capital, pero con elevada valoración de los aportes de la capacidad de trabajo y el conocimiento.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

El fortalecimiento de la asistencia técnica concentrada hacia aquellos renglones productivos cubiertos con organizaciones de productores, la cualificación de los productores en productos como: café, plátano, cacao, aguacate.

La prestación de asistencia técnica a los pequeños y medianos productores rurales con enfoques claros de conducirlos hacia modelos productivos eficientes y sostenibles, así como en la habilitación para el manejo empresarial de sus unidades productivas.

Es una necesidad que debe cubrirse, la aplicación de las tecnologías apropiadas para la explotación agropecuaria y en ese propósito se insertarán programas de capacitación y aprendizaje a través de modelos demostrativos.

Subprograma 14.1: Asociatividad para el Desarrollo Económico

Promoción y fortalecimiento la asociatividad para la producción y el Bienestar

La asociatividad será una condición indispensable para el desarrollo de las actividades productivas rurales y por consiguiente para el crecimiento económico, el mejoramiento de la calidad de vida y para avanzar hacia el bienestar general.

Con el objetivo de dar pasos hacia la construcción de un modelo de desarrollo del sector agropecuario basado en la asociatividad y en el mediano plazo alcanzar un modelo de conomía social, se promoverá la constitución de nuevas asociaciones, cooperativas y/o fondos mutuales en el municipio.

Las asociaciones y organizaciones de productores, tendrán apoyo para atender sus necesidades logísticas, administrativas, operativas, de capacitación y transferencia tecnológica para avanzar en sus sistemas productivos y en el mejoramiento de condiciones de vida de sus familias.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
,	Brindar apoyo técnico y logístico al 100% de las asociaciones de productores existentes.	,	Porcentaje	100	100
	Promover y apoyar la creación 3 de nuevas asociaciones	N° de asociaciones creadas.	Número	NA	3

Subprograma 14.2: Gestión para el desarrollo y crecimiento de la producción rural

Formulación e implementación del plan agropecuario municipal

La gestión eficiente del sector parte de una adecuada planificación de la producción y del desarrollo rural; el diseño de un instrumento de planificación, de orientación de las



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

decisiones sobre los planes y programas sectoriales, será visibilizado a través del Plan Agropecuario Municipal PAM cuyo propósito de elaboración e implementación se establecen en esta línea de acción.

La administración conformará un Comité consultivo para el desarrollo agropecuario que servirá como instancia de consulta y análisis de las apuestas del sector; este hará acompañamiento al Consejo Municipal de Desarrollo Rural (CMDR) en los asuntos de su competencia como órgano asesor; esta instancia será de carácter voluntario de parte de sus integrantes del sector privado y no serán remunerados de parte de la administración.

Sistema de información y estadística Agropecuaria

Conformar y poner en marcha Sistema de información Agropecuaria municipal, actualizando constantemente el RUAT: Registro Único de Asistencia Técnica, que permitirá tener indicadores y avances reales de la situación del municipio en el sector agropecuario y para la planificación y toma de decisiones respecto a políticas y programas adecuados para el desarrollo del sector y por consiguiente de la economía municipal.

Gestión, promoción y apoyo a las alianzas productivas y oportunidades rurales

Se establece la necesidad y la conveniencia de trabajar bajo el esquema de alianzas productivas y oportunidades rurales promovidas desde el gobierno nacional y con modelos propios construidos con el acompañamiento del gobierno departamental, de las entidades privadas del sector agropecuario y con el compromiso participativo de las organizaciones de productores y de las iniciativas de agrupamiento para el acceso a las oportunidades rurales.

Asistencia técnica y empresarial para la producción agropecuaria

Brindar una asistencia técnica focalizada de acuerdo con las organizaciones de productores y con las alianzas productivas existentes y las potenciales a desarrollar en el municipio, desarrollando proyectos productivos integrales al interior de la comunidad rural clasificada como pequeños y medianos productores. Igualmente se brindará asistencia técnica para la seguridad alimentaria de la población.

Con miras a la construcción de un modelo de desarrollo económico sostenible y de efectos positivos para la comunidad, se desarrollarán procesos de capacitación a pequeños y medianos productores en gestión de empresas, que los habiliten para el manejo empresarial de las fincas.

Apoyo a proyectos productivos de seguridad alimentaria

En el contexto de la necesidad de garantizar la producción de alimentos en el sector rural se gestionarán y promoverán procesos de seguridad alimentaria que en lo fundamental se enfoquen hacia la garantía del acceso de la población al consumo de alimentos, producidos por los propios habitantes y en sus parcelas; se incluye el propósito de generar producción comercializable para la obtención de ingresos para las familias; esta línea de acción tiene como característica garantizar la inclusión de familias en condiciones de pobreza y víctimas de la violencia.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Apoyo a los procesos de reconversión de la Caficultura

La administración municipal dará apoyo y acompañamiento a los pequeños caficultores en procesos de cafés especiales, renovación de cafetales y apoyo al desarrollo de infraestructura cafetera a los pequeños productores, en acciones concertadas y acordadas con el comité de cafeteros, bajo su liderazgo y responsabilidad técnica.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Formulación e implementación del Plan Agropecuario Municipal (PAM)	Formular e implementar un Plan Agropecuario Municipal en el municipio de Balboa	Plan Agropecuario Municipal formulado.	Número	NA	1
	Conformar un comité consultivo para el desarrollo agropecuario del municipio.	Comité consultivo creado.	Número	NA	1
Construcción de un sistema de Información y estadística agropecuario municipal.	Elaborar y operativizar un sistema de información estadística agropecuaria municipal.	Sistema de información operando.	Número	0	1
Apoyo a proyectos productivos de seguridad alimentaria.	Vincular a 100 familias a proyectos productivos de seguridad alimentaria.	N° de Familias vinculadas a proyectos productivos.	Número	ND	100
Promoción y apoyo para el acceso a las oportunidades rurales	Acompañar y apoyar propuestas para el 100% de las ofertas de oportunidades rurales.	Porcentajes de propuestas de ofertas de oportunidades rurales acompañadas.	Porcentaje	NA	100
Gestión y apoyo a las alianzas productivas	Apoyar el 100% de las alianzas productivas existentes.	Porcentaje de alianzas productivas apoyadas	Porcentaje	100	100
	Crear 2 nuevas alianzas productivas	N° de alianzas productivas creadas y apoyadas	Número	NA	2
Asistencia técnica y empresarial para la producción agropecuaria.	Brindar Asistencia técnica al 60% de pequeños y medianos productores rurales	Porcentaje de pequeños y medianos productores con asistencia técnica.	Porcentaje	55	60
	Capacitar a 200 pequeños y medianos productores rurales en técnicas empresariales.	N° de productores capacitados	Número	200	400
Garantizar el funcionamiento del CMDR	Desarrollar 6 sesiones anuales del CMDR.	N° de sesiones realizadas del CMDR.	Número	NA	6
	Crear un banco de semillas y maquinaria liviana agrícola	No de banco de semillas y maquinaria creados	Número	0	1
Apoyar los procesos de reconversión cafetera	Realizar un convenio anual con el comité de cafeteros para procesos de reconversión de pequeños caficultores.	N° de convenios realizados con el comité de cafeteros para la reconversión cafetera.	Número	NA	1

ESTRATEGIA

Se requiere alcanzar la participación y el aporte de todos los actores e instituciones relacionadas con el sector agropecuario del municipio, el departamento, la nación, la



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

comunidad, la empresa privada y la academia, aportando sus mayores mejores empeños y esfuerzos económicos, técnicos, tecnológicos y administrativos para hacer posible soportar el desarrollo económico en el sector agropecuario del municipio.

PROGRAMA 15: DINAMIZACION DEL EMPRESARISMO, EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA EN EL MUNICIPIO

OBJETIVO GENERAL

Brindar condiciones para el crecimiento de las actividades de empresa y comercio con perspectivas de generación de ingreso y empleo.

META RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
Implementar una estrategia para el crecimiento empresarial y comercial del municipio.		Número	ND	1

El desarrollo económico del municipio requiere un trabajo mancomunado entre el sector privado y público, para la construcción y dinamización de actividades de comercio, iniciativas industriales y de servicios a través de microempresas..

Subprograma 15.1: Organizaciones y Empresas para el empleo y el bienestar

1 Promoción y apoyo a iniciativas empresariales en el territorio municipal

Otorgamiento de incentivos para los establecimientos de comercio, a pequeñas, medianas y grandes empresas que se asienten en el territorio municipal, que provean nuevas fuentes de empleo y desarrollo económico.

Promover y apoyar iniciativas que permitan el desarrollo de la zona Sub urbana Cahipay. Apoyar e incentivar iniciativas empresariales fundamentalmente de microempresas y empresas familiares;

Como generadoras de empleo, valor agregado y de ingreso para las familias se privilegiará la ejecución de acciones de promoción y acompañamiento a la comunidad para la creación de microempresas y empresas familiares para el desarrollo económico y el bienestar; la capacitación, el acompañamiento para el acceso a los programas de apoyo del gobierno nacional y departamental y para el acceso a créditos serán instrumentos aplicados para el cumplimiento de estos propósitos.

2 Acompañamiento y apoyo a los procesos de organización y fortalecimiento de los comerciantes

Apoyar y promover la creación y fortalecimiento de una asociación de comerciantes del municipio para su crecimiento, el mejoramiento de los negocios y de sus servicios.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Generar jornadas de promoción sensibilización en barrios y en los denominados polos de desarrollo del municipio para que la comunidad vea atractivo la compra de bienes y servicios en el comercio del municipio y se avance en la cultura del consumo de la producción local.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Promoción y apoyo a iniciativas empresariales para en el territorio municipal.	Revisar y actualizar el Estatuto Tributario en el Componente de estímulos e incentivos para el establecimiento de nuevas empresas en el territorio municipal.	Estatuto tributario actualizado en componentes de estímulos e incentivos para nuevas empresas.	Número	NA	1
	Promover y apoyar las 100% de iniciativas de desarrollo de la zona Sub urbana Cachipay.	Porcentaje de iniciativas de desarrollo de la zona de Cachipay apoyadas.	Porcentaje	0	100
	Apoyar y promover el 100% de los procesos de microempresas y empresas familiares	Porcentaje de procesos de microempresas y empresas familiares apoyadas.	Porcentaje	NA	100
Acompañamiento y apoyo a los procesos de organización y fortalecimiento de los comerciantes.	Apoyar el proceso de conformación de una organización de comerciantes.	Organización de comerciantes en funcionamiento.	Número	NA	1
	Capacitar al 100% de los comerciantes para la gestión empresarial de sus negocios.	comerciantes	Porcentaje	NA	100
	Promover dos jornadas y/o eventos de estimulo al consumo Local.	N° de jornadas y/o eventos apoyados.	Número	NA	2

ESTRATEGIA

Vincular la gobernación del departamento y la cámara de comercio de Pereira para llevar a cabo programas para intervenir el sector comercial del municipio. Y contar con el apoyo de la comunidad en general para que inviertan en Balboa y así dinamizar el comercio local. Se acudirá a la empresa privada y la academia para generar nuevas alternativas de empresas en el municipio y dar inicio a un proceso de construcción de escenarios para el desarrollo del empresarismo.

PROGRAMA 16: DESARROLLO TURISTICO EN EL CONTEXTO DEL PAISAJE CULTURAL CAFETERO

OBJETIVO GENERAL

Avanzar en la construcción de condiciones para convertir el turismo en una alternativa que contribuya al desarrollo económico y social del municipio.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

META RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
Alcanzar reconocimiento del municipio como partícipe de los propósitos en el macro proyecto del paisaje Cultural cafetero en materia turística	en macro proyecto del		ND	1

Para que el turismo sea una alternativa válida para la generación de ingresos para la comunidad del municipio de Balboa, tanto a nivel urbano como rural, se requiere implementar acciones de motivación a los ciudadanos para el aprovechamiento de las potencialidades derivadas en la geografía del territorio con enfoque de aprovechamiento turístico en diferentes aspectos: paisaje, cultura cafetera, oferta ambiental y el clima de paz; el favorecimiento para la inversión privada en la construcción de productos turísticos solamente se dará en el marco de una estrategia vinculante con la región, con la necesaria participación del municipio en los procesos de construcción de esa estrategia. La oportunidad está dada a partir de la pertenencia de Balboa al "Paisaje Cultural Cafetero".

En el contexto del paisaje cultural cafetero desarrollaremos un proceso de construcción de habilidades para el turismo, en el cual los propios habitantes y las instituciones locales tengan el protagonismo y la percepción de los beneficios derivados de la actividad turística; sin embargo es una condición necesaria e indispensable contar con el apoyo y liderazgo de los agentes y actores del sector turístico a nivel regional y departamental.

Es también necesario trazar una hoja de ruta para la identificación e implementación de las acciones conducentes a la construcción de habilidades y para el aprovechamiento de las oportunidades que se tienen para el desarrollo turístico del municipio, ello se hará a partir de la formulación de un nuevo Plan de desarrollo turístico a partir del plan formulado en el pasado, con horizonte hacia el 2010, cuya implementación ha sido visiblemente baja.

Subprograma 16.1: Avanzando hacia la construcción de identidad turística del municipio

1 Formulación del plan de desarrollo turístico Municipal

La necesidad de un plan de desarrollo turístico obedece a la inserción de las nuevas realidades del territorio y la situación creada por el macro proyecto "Paisaje Cultural Cafetero", con el fin de consolidar y mostrar el municipio a otras esferas del nivel nacional e Internacional en ese contexto.

2 Desarrollo de infraestructura para el turismo

Fortalecimiento de los sitios turísticos gestionando y desarrollando las obras de infraestructura, para mejorar los servicios turísticos ofrecidos en cada zona, generando un valor agregado a estos lugares, de acuerdo con la identificación en el plan de desarrollo turístico existente.

3 Cultura ciudadana y organizacional para la inserción en el Paisaje Cultural Cafetero "Patrimonio cultural de la humanidad"



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Gestionar la actualización y apoyo a los diferentes programas y líneas de intervención establecidas en el Plan Municipal de Turismo.

Gestionar la creación de una oficina de turismo con el fin de que direccione y lleve a cabo los diferentes programas de turismo más potenciales y viables en el municipio.

Gestionar campañas de sensibilización turística en los diferentes polos de desarrollo y zona urbana de acuerdo a su potencial y alternativas turísticas de su entorno.

Los habitantes del municipio serán capacitados para su inserción en la perspectiva del potencial del turismo como actividad generadora de ingresos y formadora de identidad municipal.

El apoyo y fortalecimiento del comité municipal de turismo, y la conformación de grupos y/o asociaciones turísticas en el municipio, capacitación del personal vinculado al sector, como instrumento para el crecimiento y fortalecimiento del sector. Articular las actividades turísticas con los programas de los sectores deportivos, recreativos y culturales que se desarrollen en el municipio.

3 Eventos para la construcción de identidad turística del municipio

El municipio apoyará y promoverá la realización de eventos de carácter turístico y recreativo que convoquen la presencia de visitantes al municipio; estos eventos también podrán referirse al disfrute y la celebración de festividades de la identidad cultural e histórica del municipio, entre otras las festividades aniversarias y aquellas relacionadas con el disfrute de la oferta ambiental.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Plan de Desarrollo turístico del municipio	Formular, adoptar y divulgar el Plan Turístico para el municipio de Balboa.	Plan de desarrollo turístico formulado y adoptado.	Número	1	1
Desarrollo de Infraestructura para el turismo.	Promover y apoyar un proyecto de la Calle Real en el municipio.		Número	0	1
	Desarrollar 4 obras de infraestructura para el disfrute del Paisajismo.		Número	1	5
Cultura ciudadana y organizacional para la inserción en el paisaje Cultural cafetero "Patrimonio cultural de la Humanidad".	Apoyar al 100% el funcionamiento y operatividad del comité municipal de Turismo.	Porcentaje de tiempo de funcionamiento del Comité Municipal de Turismo.	Porcentaje	NA	100
	Apoyar a 100% de los grupos y organizaciones del turismo.	Porcentaje de grupos y organizaciones turísticas apoyados	Porcentaje	ND	100
	Capacitar y sensibilizar a 100 personas y actores del sector turístico sobre el Paisaje Cultural Cafetero como patrimonio cultural de la Humanidad.	capacitadas en el	Número	ND	100



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

		Participar en 4 Programas y proyectos del macro proyecto del Paisaje Cultural Cafetero.	N° de programas y proyectos con participación del municipio en el macro proyecto del paisaje cultural cafetero.	Número	NA	4
		Lograr el 100% de disposición de una persona en la administración como una instancia en la articulación promoción y coordinación de los asuntos del sector turístico.	Porcentaje de disposición de una persona para los asuntos turísticos del municipio.	Porcentaje	100	100
Eventos para construcción identidad turística municipio.	la de del	realización de 10 eventos	N° de eventos turísticos y recreativos promovidos.	Número	ND	10
		Realizar una celebración anual de festividad de identidad Histórica y Cultural del Municipio.	N° de celebraciones de festividad de identidad Histórica y cultural del municipio.	Número	NA	1

ESTRATEGIA

Con la declaración del Paisaje Cultural Cafetero como "Patrimonio cultura de la humanidad", al cual pertenece el municipio, se procurará y cuidará la vinculación a los programas y proyectos regionales que se llevan a cabo para fortalecer las potencialidades turísticas del municipio; así mismo se requerirá el concurso permanente y comprometido de los actores y agentes privados para el cumplimiento de los propósitos respecto al turismo.

EJE ESTRATEGICO III: OFRECIENDO ESPACIOS CON LA INFRAESTRUCTURA ADECUADA Y GENERANDO VALOR AGREGADO AL DESARROLLO DEL MUNICIPIO

La infraestructura es un componente vital para el desarrollo del municipio, a través de esta los habitantes pueden acceder a los diferentes bienes y servicios que brinda el Estado a la vez que se mejoran las condiciones de desempeño colectivo e individual; es necesario avanzar en procesos de construcción, mejoramiento y mantenimiento de los elementos de la infraestructura de los diferentes sectores en los que el estado debe intervenir, con el fin de brindar espacios dignos y adecuados, que contribuyan de manera eficaz y eficiente al desarrollo integral del ciudadano. Con participación ciudadana y control social a través de veedurías se priorizará la ejecución de proyectos de infraestructura en los diferentes sectores y áreas de acuerdo con las necesidades y los problemas identificados.

PROGRAMA 17: UNA MEJOR MALLA VIAL PARA TODOS LOS BALBOENSES

OBJETIVO GENERAL



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Garantizar las condiciones adecuadas para la movilidad urbana y rural, con garantías de seguridad para la integridad física y para el eficiente desempeño de las actividades de los ciudadanos.

META RESULTADO		INE				UNIDAD	LINEA BASE	META		
Garantizar	condiciones	de	N°	vías	principa	ales d	el			
transitabilidad p	ermanente en las	cinco	mur	nicipio	con pe	ermaner	ite	Número	5	5
principales vías	del municipio		ser	icio.						

El sector de vías y transporte, es muy importante como condición necesaria para el desarrollo económico y social del municipio, por su ruralidad y la dependencia de la producción rural de gran parte de la población, situación que exige mucha atención y destinación de recursos para garantizar mínimas condiciones de transitabilidad, la que se ha visto afectada por el fuerte invierno de los últimos años, situación que genera un acumulado de necesidades de intervención para corregir los daños que ha sufrido la red vial terciaria; es de importancia significativa para la vida municipal, la rehabilitación total de la vía principal Cachipay – Balboa – La Celia por lo que se solicitará permanentemente al gobierno departamental la intervención necesaria y la implementación de sistemas más eficientes para el mantenimiento de la vía; la movilidad urbana requiere la búsqueda de nuevas alternativas que garanticen seguridad y comodidad y transitabilidad para lo cual se asumirá la tarea de mejorar las condiciones en este aspecto.

Será una tarea de la administración municipal adelantar tareas de gestión ante el gobierno nacional y departamental para que se de continuación a la pavimentación de la vía Balboa – Tambores –Cruces – San Luis (sobre la vía Anserma Nuevo –La Virginia), vía de importancia estratégica para el municipio, dado su valor en el contexto de la apuesta turística municipal y como alternativa vial frente a la vulnerabilidad de la vía principal e acceso a la cabecera municipal; igualmente la administración participará en los proceso de gestión para el desarrollo de la vía Esparta (Aguila V) – San Luis, la cual es de importancia para los municipios de La Celia, El Aguila y Balboa.

La administración municipal adelantará gestión y motivación a los propietarios de las canteras en el proceso de legalización y operación de estas fuentes de materiales, para que la adquisición de recebo o afirmado para el municipio sea más económica y pueda intervenir a más bajo costo las necesidades y desarrollo de la red vial.

Subprograma 17.1: Mejoramiento de la transitabilidad rural

1 Adquisición de maquinaria y equipo para mantenimiento y mejoramiento de la red vial

Para atender con oportunidad y continuamente las necesidades de mantenimiento y mejoramiento de la red vial del municipio se tramitará la adquisición de un equipo básico de maquinaria y equipo.

2 Mejoramiento y mantenimiento de la red vial terciaria



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Es una tarea indispensable adelantar la gestión de recursos necesarios para acometer obras de mejoramiento de la red vial terciaria, como transversales, muros de contención, boxcuolvert, bateas entre otras que permitan brindar unas condiciones adecuadas de transitabilidad; el mantenimiento rutinario y periódico de la red vial terciaria del municipio se atenderá con la participación del a comunidad rural y se explorará la aplicación de sistemas más eficientes para esta tarea, a través de microempresas o en acuerdos con las juntas de acción comunal.

Con el fin de evitar la ocurrencia de desastres y emergencias se gestionará la construcción de obras de mitigación de riesgos en la red vial.

Se continuará con actividades de mejoramiento vial con construcción de placa huellas y cunetas en la red vial terciaria.

3 Atención de emergencias viales

A través de esta línea se atenderán las necesidades derivadas de los daños y deterioros que sufren las vías por motivos de la naturaleza o por intervenciones antrópicas perjudiciales.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Adquisición de maquinaria y equipo para el mejoramiento y mantenimiento de la red vial.	Adquirir un equipo básico para las vías del municipio.	Equipo básico de maquinaria adquirido.	Número	NA	1
Mejoramiento y mantenimiento de la red vial Terciaria.	Realizar mantenimiento rutinario y periódico de 118 km de vías terciarias.	km de vías terciarias con mantenimiento rutinario y periódico	Kilometro	118	118
	Construir y adecuar 10 obras de Arte en las vías terciarias	N° de obras de arte construidas y adecuadas.	Número	6	16
	Construir 1000 metros lineales de huellas-Placa hullas y pavimento en la red vial terciaria del municipio	Metros lineales de placa huella construidos.	Metros	1500	2500
	Construir de 1000 metros de cunetas revestidas en concreto en la red vial terciaria.	Metros lineales de cuneta construidos.	metros	16500	17500
	Concurrir para la rehabilitación y/o reconstrucción de 5 obras de infra estructura vial afectada por la ola invernal.(Puentes, muros, pontones, etc.)	Nº de obras de mitigación vial terciaria construida	Número	2	7
	Atender al 100% de las emergencias viales en la red vial terciaria.	Porcentaje de emergencias atendidas en la red vial terciaria.	Porcentaje	ND	100
	Realizar un contrato de Intervención y/o adquisición de predio para la legalización y operación de una cantera.	Nº de contratos de intervención para la legalización y/o adquisición de cantera en el municipio de Balboa	Número	NA	1



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Subprograma 17.2: Intervención y desarrollo de infraestructura vial para la movilidad Urbana

1 Identificación y desarrollo de alternativas para la conectividad vial urbana

Con el propósito de mejorar la movilidad urbana de vehículos y personas y para enfrentar eventuales situaciones derivadas por la ocurrencia de emergencias y dado que existe una única vía de comunicación entre los dos principales accesos a la cabecera urbana, se estudiarán alternativas de desarrollo de infraestructura vial, sobre la proyección inicial de desarrollo que ofrece la calle 7 entre carreas 4 y 6 con el fin de mejorar las condiciones de transitabilidad de los vehículos automotores en la zona urbana del municipio.

2 Mejoramiento y mantenimiento de la malla vial urbana

La conservación y mejoramiento de las vías urbanas, incluidos los senderos peatonales, escalas y andenes se atenderá de manera oportuna con obras que garanticen un buen servicio y seguridad para los ciudadanos.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Identificación y desarrollo de Alternativas para la conectividad vial Urbana.	,	N° de estudios de alternativas de conectividad vial	Número	NA	1
	Gestionar la construcción de una alternativa de conectividad vial urbana para el municipio de Balboa.	urbana realizado. Alternativa de conectividad vial urbana construida.	Número	NA	1
Mejoramiento y mantenimiento de la malla vial Urbana.	Mantener en buen estado el 100% de la malla vial urbana.	Porcentaje de la malla vial urbana con mantenimiento.	Porcentaje	70	100
	Intervenir el 30% de las vías urbanas peatonales y vehiculares del municipio de Balboa.	Porcentaje de vías urbanas peatonales y viales intervenidas.	Porcentaje	NA	30

ESTRATEGIA

Para alcanzar recursos suficientes que demanda la atención de la red vial del municipio, y dados los escasos recursos de la entidad, deberán adelantarse incesantes tareas de gestión ante las autoridades nacionales, departamentales y la empresa privada, para la inversión en el municipio; se buscará y propiciará el acompañamiento directo y muy participativo de la comunidad, como su colaboración en los convites que adelantan en sus sectores respectivamente y realizar una ejecución adecuada y eficiente de los recursos en las diferentes obras y actividades que se lleven a cabo en el municipio contando con la veeduría directa de la comunidad en estos procesos.

Se estructurará un plan vial municipal en el marco del Plan de Desarrollo Nacional en su programa "Caminos Para la Prosperidad" con el fin de fortalecer la inversión y acceder a mayores recursos.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

PROGRAMA 18: EQUIPAMIENTO MUNICIPAL PARA EL SERVICIO DE LOS BALBOENSES

OBJETIVO GENERAL

Mantener una adecuada oferta de equipamientos públicos y colectivos para la eficiente prestación de los servicios del estado y la garantía de derechos a la recreación y la ocupación benéfica del tiempo libre de los ciudadanos.

META RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
Mantener en condiciones de uso el 100% del equipamiento municipal para el servicio y uso de los ciudadanos.	, , ,		100	100

El equipamiento que tiene el municipio debe contar con los estándares de calidad y seguridad mínimos, que brinden adecuadas condiciones de servicios a la población, por lo que el equipamiento municipal será objeto de una intervención directa y objetiva tanto en mantenimiento, mejoramiento como para la ampliación de la oferta de estos espacios. El centro recreación La Gloria será intervenido para ampliar y brindar mejores condiciones de los servicios que en él se ofrecen y ampliar su oferta.

Subprograma 18.1: Edificios y equipamientos públicos y colectivos para el servicio a la comunidad

Acciones de mantenimiento, mejoramiento y construcción de infraestructura comunitaria y edificios públicos. Para aquellas instalaciones comunitarias que no son propiedad estatal se realizaran procesos de concertación con la comunidad para la legalización de la propiedad a favor del municipio con el propósito de realizar intervenciones con recursos del Estado.

Adecuación y mantenimiento de equipamiento público.

Construcción de la plaza- parque el municipio requiere dotarse de equipamiento para la comercialización minorista, especialmente de alimentos, situación que surge del proyecto de construcción de la nueva edificación para el Hospital Cristo Rey, por lo que se adelantarán los pasos necesarios para desarrollar este proyecto.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Intervención del equipamiento municipal	Construir una Plaza Parque en el municipio de Balboa.	Plaza parque construida	Número	0	1
	Adecuar y mantener los 3 edificios municipales.	N° de edificios en Buen Estado.	Número	2	3
Construcción, Mejoramiento y mantenimiento de equipamiento colectivos.	Construir una caseta comunal en el municipio.	N° de caseta comunal construida	Número	2	3
	Mejorar y mantener el 30 % de casetas de acción comunal de propiedad del estado.	Porcentajes de casetas de acción comunal mejoradas y con mantenimiento.	Porcentaje	ND	30



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

I	Construir y mantener e	el 30 %	Porcentajes de	Porcentaje	ND	30
	de otros equipar	mientos	equipamiento			
	colectivos en zona	rural y	colectivos construidos.			
	urbana.					

Subprograma 18.2: Espacio público para el disfrute colectivo

1 Mejoramiento y mantenimiento del espacio público

La conservación, mantenimiento y mejoramiento de los parques, plazas, zonas verdes y otros componentes del espacio público.

2 Identificación de proyectos para la construcción de nueva infraestructura de espacio público.

El municipio carece de zonas de parqueo de vehículos, parques infantiles y otros espacios necesarios para el encuentro ciudadano que faciliten la convivencia y la construcción de nuevos hábitos de vida urbana y rural aunque no se tienen definidos proyectos a desarrollar, si es necesario establecer esta línea de trabajo para atender proyectos e iniciativas que deberán surgir en el corto plazo.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Mejoramiento y mantenimiento del espacio público.	Mantener, mejorar y adecuar el 100% de parques y zonas verdes en el municipio de Balboa.	parques y zonas	Porcentaje	100	100
1 •	Desarrollar al menos un proyecto de infraestructura de espacio público.	Nº de proyectos de infraestructura de espacio público construida.	Número	NA	1

ESTRATEGIA

Adelantar un diagnostico real de las diferentes necesidades del equipamiento en el municipio, y gestionar recursos a nivel nacional, departamental para la intervención de la infraestructura, y llevar a cabo la ejecución de las obras con el acompañamiento de la comunidad como fieles garantes de los procesos de transparencia en la inversión de los recursos públicos en la administración.

PROGRAMA19: MEJORANDO Y CONSTRUYENDO INFRAESTRUCTURA FISICA PARA EL SERVICIO DE LA COMUNIDAD

OBJETIVO GENERAL

Atender las oportunidades y necesidades para el desarrollo de proyectos de infraestructura transversal o sectorial que surjan en la ejecución del plan de desarrollo, aquellos que se incluyan en el nuevo EOT y los provenientes de ofertas institucionales de otros niveles territoriales.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

META RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
Desarrollar al menos 5 proyectos de infraestructura transversal o sectorial.	N° de proyectos de infraestructura transversal o sectorial	Numero	ND	1

De acuerdo al desarrollo en infraestructura que tiene el municipio es necesario gestionar recursos para las obras de infraestructura que son complementarias para el crecimiento económico y social de los diferentes sectores del municipio, bajo el reconocimiento de las deficiencias de infraestructura en aspectos diversos y los cuales demanda la población para la satisfacción de las demandas de servicios y necesidades de la vida cotidiana y para su mejor calidad de vida y de bienestar.

Para el cumplimiento del plan de ejecución de obras establecidas en el E.O.T deben adelantarse los proyectos contemplados en el mismo, sujeto a los contenidos que se introduzcan en la formulación del mismo que deberá adelantarse en la vigencia 2012.

Subprograma 19.1: Desarrollo de proyectos de infraestructura transversal

1 Proyectos de atención a necesidades transversales

Se requiere atender la adecuación y dotación de la morgue ubicada en el cementerio que se encuentra en una fase inicial de construcción de su infraestructura física, faltando algunos componentes para su funcionamiento.

La atención a la demanda de construcción de infraestructura en zona rural y urbana de equipamiento colectivos como (obras de interés de deportivo, cultural, económico, comunitario y ambiental entre otros) por el desarrollo integral de las comunidades.

Las instalaciones del antiguo matadero requiere intervención para su adecuación y/o construcción de infraestructura para su uso acorde con las necesidades identificadas por la población y que permitan su uso para diferentes actividades de interés colectivo. En las instalaciones se adelantará la construcción de infraestructura que sirvan para el uso de las asociaciones y productores agropecuarios para el manejo postcosecha y comercialización de sus productos.

2 Desarrollo de proyectos e infraestructura incluidos en el nuevo EOT

Gestionar la ejecución de obras de infraestructura establecidas en el plan de ejecuciones del nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Proyectos de atención a necesidades		Morgue municipal adecuada y dotada.	Número	NA	1
transversales					



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Construir y adecuar la infraestructura del antiguo matadero para usos de beneficio e interés colectivo, que incluya la comercialización y postcosecha de productos agropecuarios.	y mejorada del antiguo matadero municipal	Número	NA	1
Gestionar la ejecución del 50% de obras de infraestructura establecidas en el nuevo E.O.T.		Porcentaje	NA	50
Modernizar las instalaciones del Centro Recreacional la Gloria	Centro recreacional modernizado	Número	0	1

ESTRATEGIA

Para el desarrollo de nueva infraestructura y la intervención del equipamiento municipal en su infraestructura se recurrirá a la gestión de recursos ante las diferentes entidades del estado, departamental e internacional, y el municipio hará los aportes de acuerdo a sus capacidades económicas, técnicas y en el desarrollo de estudios y diseños respectivos con el fin de consolidar unas obras exitosas en su ejecución y alcanzar los objetivos esperados.

La definición sobre las obras a desarrollar será indispensablemente soportada en la concertación con la comunidad.

EJE ESTRATEGICO IV: COPARTICIPES EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, TRABAJANDO LA INSTITUCIONALIDAD DE LA MANO CON LA COMUNIDAD POR LA INVERSIÓN TRANSPARENTE

El accionar de la administración municipal no debe ser independiente de la comunidad, el fortalecimiento de la institucionalidad será primordial para contar con instituciones que estén al día con los avance tecnológicos y un personal humano capaz de afrontar dichos cambios para brindar mejores servicios a la sociedad, se desarrollarán programas en los diferentes sectores para fortalecer al ciudadano como actor fundamental de los procesos de desarrollo y de transformación, propiciando las condiciones para que se de una efectiva participación en los asuntos del desarrollo del municipio a través de espacios de participación y control social que permiten la ley y la Constitución y que la administración municipal está obligado a propiciar y promover.

PROGRAMA 20: DE LA MANO CON LA COMUNIDAD POR EL PROGRESO BALBOENSE

OBJETIVO GENERAL



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Promover el crecimiento participativo de la comunidad en la gestión de su propio desarrollo y crecimiento colectivo, con el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil.

META RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META	
Mantener activa la participación del Porcentaje de juntas de Porcentaje 100 100					
100% de las juntas de acción acción comunal participando					
comunal.	, ,				

Para que el desarrollo sea armónico se debe alcanzar elevados grados de organización, participación, intervención y compromiso de la comunidad; las decisiones del gobierno no deben ser ajenas a la comunidad y esta debe ser actor fundamental en las decisiones que los afecten tanto en su integridad humana como a su entorno. Por lo anterior es necesario avanzar hacia un desarrollo comunitario revestido de capacidades para la interacción y discernimiento social para la participación en los escenarios que conforman la vida del municipio.

Subprograma 20.1: Fortalecimiento de las organizaciones de la comunidad para la participación y el desarrollo

1 La acción comunal comprometida y participativa

La acción comunal será fortalecida para que trabaje de manera comprometida en los asuntos de la comunidad y de la administración, para ello se brindarán espacios para capacitación y que faciliten y estimulen su organización. A la vez la administración construirá escenarios de concertación y discernimiento para la elaboración de los proyectos de desarrollo comunitarios a través de jornadas de trabajo lideradas por las juntas de acción comunal.

El rescate de las iniciativas y del apoyo comunitario en la realización de obras de bien común como mantenimiento de vías, mejoramiento de vivienda, entre otras, como valor cívico y sentido de solidaridad y vocación social de la comunidad.

Integración de las Juntas de acción Comunal a través de jornadas de integración cultural, deportiva y recreativa.

El apoyo a iniciativas de proyectos productivos generados en las juntas de acción comunal que tengan como objetivo el lograr recursos para ser reinvertidos en beneficios y solución de necesidades, dirigidos a sus veredas y barrios.

2 La Participación ciudadana en el desarrollo municipal.

La administración promoverá la capacitación para empoderar a los ciudadanos sobre los derechos a la participación en los diferentes escenarios de la vida municipal y para el ejercicio del control social legalmente establecido; para alcanzar su participación mas efectiva en los procesos de control y veeduría sobre la destinación de los recursos y la calidad y conveniencia de las inversiones públicas en diversos aspectos de las competencias institucionales.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

La administración brindará atención, mediante espacios participativos y ampliados a toda la comunidad, a los llamados de grupos de ciudadanos, organizados o no, para que la administración atienda sus reclamaciones y peticiones sobre las necesidades y anhelos y propuestas de soluciones.

Se adelantarán sesiones de trabajo con las comunidades en los polos de desarrollo, en las veredas y en los barrios para compartir, analizar y decidir sobre los asuntos de su interés.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Acción comunal comprometida y participativa.	100% de las Juntas de Acción comunal	Porcentajes de juntas de acción comunal apoyadas	Porcentaje	100	100
	Realizar por lo menos 10 obras de bien común con participación comunitaria	Nº de obras de bien común realizadas en procesos comunitarios	Número	ND	10
	Realizar 8 jornadas de integración cultural deportiva y recreativa de la acción comunal.	Nº de jornadas de integración cultural deportiva y recreativa realizadas	Número	NA	8
	Apoyar por lo menos 4 iniciativas de proyectos productivos de las Juntas de Acción comunal.	Número de proyectos productivos apoyados de la J.A.C.	Número	ND	04
	Capacitar a 100 personas para la organización y el liderazgo comunal.	N° de líderes capacitados	Número	30	130
Participación ciudadana en el Desarrollo municipal.	Capacitar a 100 personas de la comunidad para la participación en los asuntos públicos.	N° de personas capacitadas en asuntos públicos.	Número	33	133
Espacios de discusión, análisis y concertación para la toma de decisiones en proyectos de impacto en la vida municipal.	Convocar el 100% de oportunidades en las que desarrollen proyectos de impacto en la vida municipal	Porcentaje de oportunidades que se convocan en proyectos.	Porcentaje	NA	100
Realización de consejos comunitarios en polos de desarrollo, veredas y barrios.	Realizar 15 consejos comunitarios por año en el municipio.	N° de consejos comunitarios realizados.	Número	30	15
	Promover y apoyar el 100% de los procesos de presupuesto participativo.	Porcentaje de procesos promovidos y apoyados	Porcentaje	NA	100

ESTRATEGIA

Convocar a los actores de la comunidad del municipio para su participación activa y directa en los procesos que se adelante con las juntas de acción comunal; gestión de recursos y apoyo ante entidades como la ESAP, SENA, el departamento y el Ministerio del interior para el fortalecimiento de la acción comunal como la representación más directa de las comunidades en el desarrollo local.

Disponer de vínculos permanentes para la información a la comunidad sobre las ejecutorias que desarrolla la administración pública para su vigilancia, control social, participación y para la recepción de los beneficios.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

PROGRAMA 21: BALBOA TRANSPARENTE EN LA EJECUCION DE LOS RECURSOS PUBLICOS

OBJETIVO GENERAL

Dar garantías a los ciudadanos para el ejercicio libre y participativo del control a la gestión de las instituciones públicas.

META RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
Garantizar la efectiva participación	Porcentaje de iniciativas			
ciudadana en el control social en el	ciudadanas de control social	Porcentaje	ND	100
100% de sus iniciativas.	efectivas.			

Las actuaciones de la administración estarán caracterizadas por la eficiencia y la eficacia en la ejecución de recursos, por la austeridad en los gastos administrativos y por la transparencia en los procesos de selección de contratistas; las decisiones que afecten a algunos sectores de la población serán concertadas y analizadas las compensaciones si a ello hubiera lugar a la vez que en aquellos asuntos en los que surjan divergencias frente a las decisiones y/o alternativas se acudirá a la concertación y conciliación previas.

Subprograma 21.1: Administración y transparencia con garantías para el control ciudadano

1. Las veedurías y el control ciudadano

Capacitación a la ciudadanía para su habilitación para el ejercicio y desempeño adecuado en los diferentes procesos de veeduría y control social sobre las acciones de la administración municipal en especial la contratación. Propiciar la conformación y participación de las asociaciones de usuarios o grupos de veedurías para el buen desempeño de sus funciones dentro de la cultura del control de los servicios públicos. Realización de jornadas semestrales de rendición de cuentas en los polos de desarrollo y en la zona urbana del municipio, dando a conocer los logros obtenidos y la utilización de los recursos públicos en la ejecución del plan de desarrollo.

2 El control social en los servicios públicos domiciliarios

Para una mayor participación y control en la prestación de servicios públicos domiciliarios, la administración promoverá y apoyará los procesos de conformación y operación de comités de desarrollo y control social y a los respectivos vocales de control que estas organizaciones elijan.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Capacitar y apoyar al 100% de la ciudadanía interesada en el ejercicio de las veedurías ciudadanas.	ciudadanos	Porcentaje	NA	100



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

	Convocar a la ciudadanía para el ejercicio de veedurías en al 100% de la contratación del municipio.		Porcentaje	ND	100
	Realizar una jornada anual de rendición de cuentas.	N° de jornadas de rendición de cuentas realizadas.	Número	1	4
Control social en los servicios públicos domiciliarios	Promover y apoyar la conformación y funcionamiento de dos comités de desarrollo y control social de los servicios públicos.	control social de los servicios públicos	Número	NA	1
Difusión de las acciones del gobierno municipal a través de medios de comunicación comunitaria.	Realizar al menos cinco acciones de difusión anuales.	N° de programas difundidos de las acciones de gobierno realizados.	Número	NA	20

PROGRAMA 22: INSTITUCIONALIDAD ENFOCADA AL CRECIMIENTO Y DESARROLLO BALBOENSE

OBJETIVO GENERAL

Lograr una administración pública local con elevados niveles de eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios y atención a la ciudadanía.

META RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
Alcanzar la capacidad de respuesta oportuna para atender el 100% de las demandas de servicios de parte de la ciudadanía.		Porcentaje	ND	100
Mantener el indicador de desempeño fiscal del municipio por encima de 68 puntos.		Puntos	75,63	>=68
Mantener el índice de Desempeño Integral del municipio por en cima de 70 Puntos (Rango satisfactorio)		Puntos	77	>=70

La administración debe desarrollar acciones para alcanzar los mejores niveles de eficacia, eficiencia y efectividad en la gestión y ejecución del plan de desarrollo para lo cual es necesario fortalecer el andamiaje administrativo de la entidad territorial, el mejoramiento integral del talento humano de los servidores públicos del municipio, para su compromiso con la comunidad y el cumplimiento de los deberes constitucionales y legales; la modernización tecnológica de los sistemas de información de la administración será una tarea para cubrir las dificultadas y las deficiencias, lo anterior sumado a la necesidad de alcanzar mayores grados de adopción y uso de TIC´s.

La administración debe construir espacios en procura del bienestar social de sus empleados, el respeto a sus derechos y el otorgamiento de incentivos y oportunidades de progreso buscando en ellos un sentido de pertenencia y compromiso por el servicio público.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Subprograma 22.1 Administración pública con capacidad y Cultura de buen servicio.

Desarrollar procesos de mejoramiento continuo de los funcionarios brindando oportunidades de preparación y capacitación en las diferentes áreas ocupacionales y de servicio, procesos y procedimientos de la administración pública territorial, para disponer de funcionarios más competentes y ofrecer un mejor servicio al ciudadano asumiendo el liderazgo en la ejecución de los programas y proyectos y fundamentalmente fortaleciendo la institucionalidad de la administración local.

Fortalecer las diferentes dependencias de la administración, brindando herramientas e instrumentos administrativos, técnicos, tecnológicos, y humanos para mejorar los servicios administrativos requeridos por la comunidad, alcanzando mejores niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en la administración municipal.

Gobierno en línea, estableciendo algunos servicios al ciudadano a través de la web y con actualización permanente de información para el servicio de la ciudadanía.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Ofrecer programas de capacitación a los empleados y funcionarios de la administración municipal.	Capacitar al 100% de los empleados en cultura del buen servicio.	Porcentaje de empleados capacitados en cultura del buen servicio.	Porcentaje	ND	100
	Capacitar al 100% de los funcionarios y empelados en habilidades y competencias relacionadas con sus funciones y responsabilidades	Porcentaje de empleados y funcionarios capacitados en habilidades y competencias.	Porcentaje	100	100
Fortalecimiento de los sistemas de información y tecnología informática.	Implementar acciones para la modernización del 100% de los sistemas de información de los procesos de la administración relacionados con servicios a la ciudadanía.	Porcentaje de acciones de sistemas de información implementadas.	Porcentaje	ND	100
Seguimiento y control al sistema de control Interno.	Realizar una evaluación anual al sistema de control Interno.	N° de evaluaciones realizadas al sistema de Control Interno.	Número	1	1
Gobierno en línea	Implementar dos procesos de servicios a la ciudadanía en Línea.	Nº de servicios de gobierno en línea implementados	Número	0	2
	Garantizar en 100% el funcionamiento y operación del Gobierno en Línea.	Porcentaje de gobierno en línea en funcionamiento y operación.	Porcentaje	60	100
	Mantener en 100% la actualización permanente el sitio Web del municipio	Porcentaje de tiempo en funcionamiento de Sitio web con información actualizada.	Porcentaje	70	100



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Subprograma 22.2: Modernización y actualización de los instrumentos y herramientas para la gestión publica municipal

- 1. Formulación y/o actualización de Esquema de Ordenamiento Territorial, actualización de la estratificación, actualización catastral.
- 2. Administración y operación del SISBEN.
- 3. Implementación de herramientas de gestión tributaria municipal: facturación de impuestos, procesos legales de recuperación de cartera que eviten su prescripción.
- 4. Fortalecimiento de la secretaría de planeación para la gestión, evaluación y seguimiento al plan de desarrollo, apoyo y fortalecimiento del consejo territorial de planeación.
- 5. Modernización tecnológica, conectividad y fortalecimiento de los procesos asociados a los sistemas de información para la planeación, la gestión tributaria y administrativa en general.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Actualización catastral	Actualizar el catastro del municipio del municipio.	Catastro municipal actualizado.	Número	NA	1
Administración del Sisben.	Administrar y operar el SISBEN durante el 100% de los días laborales.	Porcentaje de días laborales con el Sisben.	Porcentaje	100	100
Formulación y/o actualización del E.O.T.	Formular y/o actualizar el Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio.	E.O.T. Formulado y/o actualizado.	Número	1	1
Actualización de la Estratificación.	Actualizar y adoptar la estratificación del municipio.	Estratificación actualizada y adoptada.	Número	0	1
Fortaleciendo de la Gestión financiera Municipal.	Implementar el proceso de facturación del impuesto predial del municipio.	Proceso implementado y fortalecido.	Número	NA	1
	Aplicar los dos instrumentos legales para la gestión de la cartera de impuesto predial, industria y comercio.	Instrumentos legales implementados para cobro de impuestos.	Número	0	2
Fortalecimiento a la secretaria de Planeación para la Gestión Evaluación y Seguimiento al plan de Desarrollo Municipal.	Alcanzar al menos el 80% de cumplimiento del Plan de Desarrollo municipal de acuerdo con la calificación del DNP.	cumplimiento del Plan	Porcentaje	80	80
	Realizar la formulación evaluación y seguimiento al plan de desarrollo municipal.	Plan de Desarrollo formulado con evaluación y seguimiento.	Número	0	1
Fortalecimiento y apoyo al consejo territorial de planeación	Apoyar y fortalecer el consejo territorial de planeación	Consejo territorial de planeación fortalecido	Número	1	1

ESTRATEGIA

De acuerdo con las diferentes áreas funcionales y administrativas de la administración municipal, se adelantarán convenios con entidades publicas (SENA, ESAP) para mejorar el nivel de capacitación y mejoramiento de habilidades de los funcionarios; se gestionará ante el gobierno nacional la conectividad permanente del municipio a las redes de información no solamente para la administración sino para la comunidad a través el internet social y la dotación de la fibra óptica en el municipio.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

PROGRAMA 23: SEGURIDAD, JUSTICIA Y APRENDIZAJES PARA LA SANA CONVIVENCIA

OBJETIVO GENERAL

Mantener condiciones de seguridad para la vida y bienes de la ciudadanía en medio de un clima de sana y tranquila convivencia, que permitan el desempeño libre de los roles individuales, familiares y colectivos de la comunidad.

META RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
Evitar el incremento de los delitos de impacto.	Delitos de impacto disminuidos.	Tasa	ND	0
Reducir el 10% de querellas por conflictos entre los ciudadanos	Porcentaje de disminución de querellas.	Porcentaje	ND	10

En materia de seguridad y justicia, se contribuirá al fortalecimiento de los organismos de seguridad y de las diferentes estrategias implementadas para brindar un ambiente de paz y tranquilidad para toda la población, se desarrollaran jornadas de sensibilización en derechos y deberes de los ciudadanos con el objetivo de alcanzar niveles de convivencia acordes con el respeto a las diferencias y por las demás personas y la incorporación de instrumentos de solución pacifica de conflictos que permitan a los pobladores del municipio interactuar de una forma dialogada y tolerante.

La situación de la violencia contra las mujeres será incluida en la agenda de los consejos de política social del municipio. Se focalizará la atención en las mujeres en situación de desplazamiento y mujeres víctimas de violencia, teniendo en cuenta y respetando la interculturalidad.

Se dispondrá del plan Integral de convivencia y seguridad ciudadana para el periodo 2012- 2015 que fijará las pautas para llevar a cabo acciones contundentes y a favor de la comunidad en materia de seguridad y convivencia ciudadana.

Subprograma 23.1: Construcción de una cultura de Valores y Prácticas para la Convivencia

1 Formación y capacitación en derechos y deberes a la niñez y la adolescencia y para la convivencia pacifica.

Mediante jornadas de capacitación y educación en aspectos de deberes y derechos, habilidades para la convivencia sana, la tolerancia, comprensión y solución pacifica de conflictos y la generación de espacios de encuentro para las familias, con elementos de enseñanza aprendizaje de la sana convivencia.

2 Pacto municipal por el buen trato a la niñez y la adolescencia.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Mantener en funcionamiento la comisaria de familia, hogares de paso y demás requerimientos afines para garantizar un goce efectivo en derechos y deberes de la niñez, la infancia y adolescencia en el municipio, en particular el derecho a la educación, la nutrición y al buen trato, se desarrollará una estrategia colectiva que desate el desempeño de acciones en un "Pacto por el buen trato a la Niñez y adolescencia".

La comisaría de familia y las autoridades municipales asumirán el papel de denunciantes de aquellas situaciones de violencia intrafamiliar que agredan física o verbalmente a las personas, particular atención se centrará sobre las situaciones de maltrato a las mujeres interviniendo hasta la aplicación de medidas sancionatorias a quienes agreden.

3 Pactos para el buen trato y respecto a la mujer

Se realizarán actividades y orientadas hacia la prevención y atención oportuna ante cualquier forma de violencia contra la mujer, para ello se definirá una estrategia contemplada en un "Pacto por el buen trato y respeto a las mujeres Balboenses" en la que se buscará el protagonismo de las mujeres.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Formación y capacitación en derechos y deberes a la niñez y la adolescencia.	Realizar 4 jornadas de encuentros de familias para el ejercicio lúdico de la sana convivencia.		Número	ND	4
	Capacitar a 200 personas para resolución pacífica de conflictos.	N° de personas capacitadas en temas de resolución de conflictos.	Número	ND	200
	Operar y fortalecer una comisaria de familia	Comisaria de familia fortalecida y operando	Número	1	1
	Garantizar la existencia de un hogar de paso en el municipio.	Hogar de paso existente.	Número	1	1
Pactos para el buen trato y respecto a la mujer	Implementar el 100% de acciones definidas en el pacto del buen trato y respecto a la mujer	Porcentaje de acciones implementadas para las mujeres Balboenses.	Porcentaje	ND	100
Pacto municipal por el buen trato a la niñez y la adolescencia.	Implementar el 100% de acciones definidas en la estrategia del pacto por el buen trato a la niñez y adolescencia.	Porcentaje de acciones implementadas para la niñez y adolescencia.	Porcentaje	ND	100

Subprograma 23.2: Seguridad para la protección de la vida, la integridad y los bienes ciudadanos

1 Apoyo a la operatividad de los organismos de seguridad y justicia establecidos en el municipio

A los organismos de seguridad y justicia que operan en el municipio se dará apoyo administrativo, técnico, tecnológico y logístico para obtener un ambiente de paz y seguridad en todos los barrios y veredas de las comunidades.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

La inspección municipal recibirá intervención para su fortalecimiento mediante la asignación de recursos técnicos, tecnológicos, logísticos y humanos para el acertado desempeño de sus responsabilidades.

Conjuntamente con los organismos de seguridad se implementarán estrategias de seguridad y orden público en barrios y veredas del municipio con la participación de la comunidad.

2 Fortalecimiento de la participación comunitaria para la seguridad

La red de seguridad ciudadana y comunitaria que opera en el municipio será fortalecida con la dotación de nuevos equipos y mantenimiento de sus instalaciones y en la operatividad de la red, como alternativa y complemento al sistema de seguridad y servicio comunitario que se ofrece especialmente en la zona rural del municipio.

3 Acuerdos y concertación interinstitucional para la implementación del sistema de responsabilidad penal de los adolescentes.

Dadas las limitaciones presupuestales e institucionales del municipio, la Implementación del sistema de responsabilidad penal de los adolescentes se tramitará a través de acuerdos y concertación interinstitucional para el logro de los objetivos y responsabilidades que establece la ley 1098 de 2006.

4 Programa de seguridad vial.

Para atender los problemas de convivencia y de riesgo de la vida e integridad de las personas se Implementará un programa de seguridad vial que contenga acciones de control, sanción y educación vial, igualmente se atenderán las necesidades de señalización vial, lo anterior con los recursos recaudados de infractores del tránsito.

5 Plan Integral de convivencia y seguridad ciudadana

En coordinación con la policía nacional y los organismos de justicia y seguridad, con la participación de la comunidad se formulará el plan integral de convivencia y seguridad ciudadana como instrumento para guiar las acciones que aseguren la construcción de un clima de paz y tranquilidad en el territorio.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
seguridad y justicia		Porcentaje de organismos de seguridad y justicia apoyados.	Porcentaje	100	100
	Mantener en funcionamiento y operación eficiente la inspección municipal de policía.	Inspección de policía en funcionamiento.	Número	1	1



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Fortalecimiento de la participación comunitaria para la seguridad.	Apoyar la red de seguridad ciudadana y comunitaria en el municipio. Apoyar la justicia a través de los jueces de Paz.	Red de seguridad ciudadana y comunitaria apoyada. N° de jueces de paz apoyados.	Número Número	1	1
Acuerdos y concertación interinstitucional para la implementación del sistema de responsabilidad penal de los adolescentes.	interinstitucionales para el	Sistema de responsabilidad penal de adolescentes implementado.	Número	NA	1
Programa de seguridad vial.	Implementar 4 acciones para la seguridad vial en el municipio (Control, sanción, educación y señalización vial.)		Número	NA	4
Plan Integral de convivencia y seguridad ciudadana y operación de consejos.	implementación del plan	N° plan Integral de convivencia y seguridad ciudadana actualizado.	Número	1	1
	Lograr la articulación y operación del 100% de consejos establecidos en el municipio	Porcentajes de consejos establecidos en el municipio articulados y operando.	Porcentaje	NA	100

ESTRATEGIA

Vincular de manera directa las autoridades y organismos de seguridad establecidos en el municipio en el proceso de seguridad y justicia con la comunidad, para trabajar articuladamente con miras a producir resultados y beneficios para la ciudadanía en general.

EJE ESTRATEGICO V: PROTEGIENDO NUESTRO ENTORNO TOMANDO ACCIONES PERTINENTES AL RESCATE DEL AMBIENTE CONSOLIDANDO UN TERRITORIO SEGURO

La necesidad de proteger y conservar el ambiente impone el reto de aplicar las mejores prácticas de respeto por el mismo, tanto desde las actuaciones del estado como de los ciudadanos; la incorporación del componente ambiental en todos los proyectos de inversión física que adelante el municipio será una compromiso; la vinculación de esquemas de producción limpia en la producción rural y urbana y la consolidación de un espíritu de conservación y recuperación del ambiente, a través de la educación y la capacitación será una tarea de nuestro que hacer. La prevención de riesgos y desastres se dará desde la aplicación de criterios de racionalidad y observación sobre las características de riesgo y vulnerabilidad del territorio.

El cumplimiento del ordenamiento territorial será vigilado y observado permanentemente, pues solamente en la medida que no se cometan más faltas contra la naturaleza, será posible garantizar condiciones de ocupación del territorio sin sobresaltos. Una tarea prioritaria será recuperar las pequeñas corrientes de agua, que en las fincas han ido desapareciendo, lastimando su permanencia y la sostenibilidad de los proyectos de vida de las familias.

WINDOWS OF STATE OF S

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

El eje estratégico ambiental es transversal a los demás ejes y sectores del plan de desarrollo, pero se deben tener políticas claras y directas que contribuyan al rescate, protección y conservación del ambiente.

Para acometer las responsabilidades con el ambiente, es indispensable la coordinación interinstitucional, partiendo desde la autoridad ambiental regional, que comprometa a las organizaciones de la sociedad civil, a las autoridades departamentales y locales en la ejecución de proyectos y especialmente a la comunidad como receptora de daños y beneficios de la acción estatal y de los particulares que no dan cumplimiento a las normas ambientales.

La siembra de conciencia ambiental desde la niñez a través del sistema educativo y los procesos de formación de cultura de respeto ambiental son una necesidad que debe implantarse para obtener transformaciones favorables que frenen los daños ambientales y que permitan avanzar hacia la recuperación de los daños ya causados.

PROGRAMA 24: BALBOA CON UN AMBIENTE SANO Y SOSTENIBLE

OBJETIVO GENERAL

Alcanzar mayores niveles de responsabilidad institucional y ciudadana para la conservación y protección del ambiente, propendiendo por el adecuado uso y aprovechamiento de la oferta ambiental del territorio bajo condiciones de sostenibilidad y con la práctica de acciones para la recuperación de los ambientes afectados.

META RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
Intervenir con al menos una acción el 100% de las micro cuencas del municipio.	Porcentaje de micro cuencas Intervenidas	Porcentaje	ND	100
Intervenir con al menos una acción el 100% de la áreas protegidas.	Porcentaje de áreas protegidas.	Porcentaje	ND	100
Alcanzar 50 predios rurales de particulares comprometidos en la conservación y protección de micro cuencas.	N° de predios comprometidos	Número	ND	50
Garantizar que el 100% del área de las zonas protegidas cumpla su función protectora	Porcentajes de zonas protegidas	Porcentaje	ND	100
Lograr la articulación desde el municipio del 100% de las acciones en materia ambiental	Porcentajes de acciones en materia ambiental	Porcentaje	ND	100

Subprograma 24.1: Responsabilidad con el recurso hídrico

Acciones de recuperación y protección de micro cuencas hidrográficas (La Mancha, La Eme, Cristales, Cuba Tabor, la Cascada, entre otras), procesos de descontaminación, reforestación, y adquisición de predios.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Se iniciarán procesos de gestión y acción para dar impulso a la implementación del plan de ordenamiento de la subcuenca del río Totui, con el acompañamiento necesario de la CARDER y el compromiso de la comunidad rural y con la participación del municipio de La Virginia dada la importancia de este afluente como fuente de suministro de agua para esa población.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Recuperación y protección de micro cuencas hidrográficas.	Construir 40 sistemas sépticos en viviendas que vierten sus aguas residuales a las corrientes hídricas.		Número	201	241
	Demarcar y reforestar las franjas de protección de 3 micro cuencas	N° de micro cuencas Intervenidas.	Número	ND	3
	Realizar un concurso anual que estimule y compense el buen manejo y conservación de micro cuencas (nacimientos de agua).		Número	NA	1
Implementación de acciones del plan de ordenamiento de la su cuenca del rio Totui.	Participar en dos proyectos dirigidos al ordenamiento de la su cuenca del rio Totui.		Número	0	1

Subprograma 24.2: Responsabilidad con las áreas de Protección

El municipio liderará la gestión y ejecución de proyectos y acciones de protección, conservación y aprovechamiento pasivo de las áreas protegidas del municipio: Alto de Bellavista, Alto de las Placas, La Burra y el Alto del Rey.

Intervención y recuperación del jardín botánico Anturio Negro, generando un plan de acción de intervención a corto y mediano plazo buscando mostrar resultados de las diferentes intervenciones que se realicen al jardín botánico.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
degradación, demarcación	Desarrollar 4 proyectos dirigidos a la protección de áreas de protección (altos: Bellavista, Las Placas, La Burra y el Rey)	. ,	Número	1	4
	Recuperar el Jardín Botánico Anturio Negro del municipio de Balboa.	Jardín Botánico recuperado.	Número	0	1

Subprograma 24.3: Gestión Institucional y participativa para un ambiente sano

1 Participación y compromiso ciudadano con el ambiente

Sensibilización, capacitación en los polos de desarrollo y zona urbana a la comunidad en general, en la temática ambiental, con el fin de generar conciencia ambiental y conservación de nuestros recursos naturales.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Esquema de ordenamiento territorial como instrumento de desarrollo espacial para el territorio municipal, realizando el Seguimiento y ejecución de los programas y proyectos establecidos en el mismo.

Niños cuidando el ambiente, consolidar grupos de niños promotores en los centros e instituciones educativas del municipio, que lleven el mensaje de la importancia de proteger el ambiente, siendo ejemplo para los adultos en una correcta realización de nuestras actividades diarias contaminando lo menos posible nuestro recursos naturales, objetivos que se desarrollarán mediante los proyectos ambientales escolares.

Apoyar y fortalecer las asociaciones ó grupos ambientales que se desempeñen en el municipio, mediante el acompañamiento y ejecución de iniciativas de proyectos que propongan para el sector ambiental y desarrollando actividades de capacitación, sensibilización e incentivación por el ambiente.

2 Fortalecimiento institucional para la gestión ambiental municipal

Para el fortalecimiento de la Gestión Ambiental Municipal, UGAM, se definirá la creación o asignación de funciones a una dependencia de la administración que se encargará de coordinar las acciones ambientales y la consolidación de la información ambiental del municipio a la vez que promover acuerdos de actualización e investigación continua sobre los diferentes campos ambientales, así como tareas de seguimiento y control de proyectos ejecutados en el municipio buscando la continuidad y efectividad de los mismos; igualmente esta dependencia será el enlace con la comunidad para los asuntos ambientales de competencia municipal.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Participación y compromiso ciudadano con el Ambiente.	Capacitar y educar a 200 personas en temas ambientales.	N° de personas Capacitadas	Número	100	200
	Promover y apoyar 4 proyectos ambientales comunitarios.	N° de proyectos ambientales comunitarios apoyados.	Número	ND	4
	Promover y apoyar 4 brigadas de niños y adolescentes para el cuidado del medio ambiente.	N° de brigadas de niños y adolescentes para el cuidado del medio ambiente realizadas.	Número	NA	4
	Apoyar 5 proyectos educativos ambientales escolares del municipio	N° de proyectos educativos ambientales apoyados	Número	ND	5
	Fortalecer al 100% de las organizaciones ambientales del municipio.	Porcentaje de organizaciones ambientales fortalecidas	Porcentaje	ND	100
Realizar el direccionamiento y coordinación de la gestión ambiental del municipio a través de la creación de un cargo y/o asignación de las funciones a una	Crear un Cargo y/o asignación de funciones para la coordinación ambiental del municipio.	N° de cargos creados y/o asignación de funciones	Número	NA	1
dependencia de la administración.					



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Subprograma 24.4: Control y soluciones a la degradación ambiental

1 Promoción de la producción ambiental sostenible.

Los proyectos productivos apoyados por el municipio deberán advertir el cumplimiento de la aptitud del suelo y los controles adecuados para evitar la degradación de los suelos, la deforestación y la contaminación de las corrientes de agua, es decir, no se apoyarán proyectos que atenten contra los recursos naturales.

Los sistemas de cultivo y proyectos agropecuarios con producción limpia serán amparados con proyectos desde la administración acompañados con la voluntad de los productores y la CARDER.

Las campañas de recolección y adecuada disposición de los residuos peligrosos, acompañados de educación para la comunidad rural.

2 Prácticas para el adecuado manejo y disposición de residuos

Se darán avances en la ejecución del Plan de Manejo y Saneamiento de Vertimientos con miras a la descontaminación de la quebrada receptora de las aguas residuales urbanas; se adoptará el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) y se ejecutarán los proyectos y acciones definidas en el mismo para el periodo 2012-212.

OLINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Promoción de la producción ambiental sostenible.	Incorporar al 100% de los proyectos productivos del municipio la variable de aptitud del suelo.	productivos	Porcentaje	ND	100
	Promover y apoyar el 100% de proyectos de producción limpia.	N° de proyectos de producción limpia promovidos y apoyados	Porcentaje	NA	100
Practicas para el adecuado Manejo y disposición de residuos	Desarrollar 3 campañas anuales para el adecuado manejo y disposición de residuos peligrosos en la producción agropecuaria.	para el adecuado manejo y	Número	ND	3
	Realizar 2 Campañas anuales para la sensibilización y control para el manejo y disposición de residuos peligrosos de las actividades urbanas.	sensibilización y control para el manejo y	Número	ND	2
	Adoptar el PGIRS del municipio	PGIRS adoptado	Número	1	1
	Implementar y ejecutar el 100% de las acciones y proyectos establecidos en el PGIRS para el periodo 2012 - 2015.	Porcentaje de proyectos del	Porcentaje	60	100
	Establecer la escombrera Municipal	Escombrera en operación.	Número	0	1



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Ejecutar en un 50% los	Porcentaje de			
proyectos definidos en el PMSV para el periodo 2012-	Intervenidos del	Porcentaje	ND	50
2015.	P.M.S.V			

Subprograma 23.5: Gestión del riesgo ambiental

Gestión sobre el recurso hídrico

Elaboración de mapas de riesgos de microcuencas. Acciones de control, vigilancia y mitigación de riesgos en microcuencas.

				LINEA	
LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	BASE	META
Gestión sobre el recurso hídrico.	3	Nº de mapas riesgo de microcuenca elaborados	Número	0	1
	Controlar, vigilar y mitigar el riesgo de los causes en el 30% de las micro cuencas del municipio.	Porcentaje de micro cuencas Intervenidas.	Porcentaje	ND	30

PROGRAMA 25: GESTION DEL RIESGO PARA LA SEGURIDAD HUMANA

OBJETIVO GENERAL

Ofrecer condiciones institucionales y físicas para la seguridad de la vida y bienes de los ciudadanos, así como el sostenimiento de la prestación de los servicios a cargo del estado, frente a la ocurrencia de eventos de emergencias y desastres naturales.

META RESULTADO	INDICADOR	UNIDAD	LINEA BASE	META
Garantizar el restablecimiento de las condiciones para el desempeño de los ciudadanos afectados en el 100% de los eventos de desastres.	,	Porcentaje	ND	100

Subprogramas 25.1: Prevención y atención de emergencias y desastres

1 Acciones para la mitigación de riesgos

Gestionar la construcción, adecuación, mejoramiento y mantenimiento de obras de infraestructura para la mitigación de riesgos en las áreas geográficas que han sido definidas en situación de riesgo y de manera especial la infraestructura institucional de servicios y en la infraestructura vial.

2 Acciones de recuperación de infraestructura y bienes afectados por desastres



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Mediante la gestión de recursos para la ejecución de obras para recuperar la infraestructura pública que haya sufrido daños por la ocurrencia de situaciones de desastres.

La gestión para desarrollos de vivienda que permitan la reubicación de vivienda localizadas en zonas de riesgo no mitigable del municipio.

3 Apoyo y fortalecimiento a los organismos de socorro

El municipio no ha sido ajeno a las diferentes eventos de desastres que han afectado al país y a tantas familias que han sufrido la pérdida de bienes; para prevenir la ocurrencia e impactos negativos sobre la vida de las familias Balboenses se fortalecerán los organismos de socorro en prevención y atención de desastres, y en especial el CLOPAD para adelantar las labores necesarias para estar preparados para atender y mitigar los efectos de los eventos catastróficos que se presenten.

Mejorar las condiciones y operatividad de los integrantes del Comité Local de emergencia (CLOPAD), brindando asesorías y capacitaciones referentes a la temática de prevención y atención de desastres.

Atención inmediata a los diferentes eventos catastróficos que se presenten.

Servicios de vigilancia para la prevención del riesgo y atención de emergencias y desastres.

El municipio asegurará la prestación de servicios para la vigilancia y atención de desastres en el territorio a través de organismos de socorro.

Cultura ciudadana e institucional para la prevención y atención de desastres.

La comunidad debe estar preparada para enfrentar situaciones de emergencias y desastres así como participar en su prevención, para ello se debe ofrecer capacitación a los ciudadanos incluida la población escolar mediante jornadas participativas en los polos de desarrollo y en la zona urbana.

4 Estudio y seguimiento del riesgo

Es necesario hacer seguimiento permanente al cumplimiento de las líneas de acción definidas en el Plan municipal de prevención y atención de riesgos y desastres con el propósito de estar siempre atentos y preparados para enfrentar estos eventos y para evitar aquellos en que sea posible prevenirlos.

Identificación del nivel de riesgo que se presentan los centros poblados de Tambores, San Antonio, y Tres Esquinas con el fin de tomar acciones en prevención y mitigación del riesgo, ante la posibilidad de la ocurrencia emergencias, generando el plan de gestión del riesgo para cada centro poblado.

Actualización de los estudios de riesgo de la zona urbana del municipio con el fin de afianzar criterios de planeación y decisiones en materia de ordenamiento territorial, para ello se solicitará la concurrencia de la autoridad ambiental CARDER.



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Formulación del plan de adaptación al cambio climático y avanzar en su implementación con el empoderamiento de los ciudadanos y de las instituciones como una condición para adaptarse a las nuevas condiciones de vida que imponen las circunstancias del clima del planeta.

LINEAS DE ACCIÓN	METAS PRODUCTO	INDICADORES	UNIDAD	LINEA BASE	META
Acciones para la mitigación de riesgo.	Gestionar la construcción de 5 de obras de mitigación de riesgo sobre la vida de las personas, la infra estructura pública y bienes de los ciudadanos.	N° de Obras de construcción gestionadas para la mitigación del riesgo.	Número	3	8
Acciones para la recuperación y mantenimiento de infraestructura y bienes afectados por desastres.	Intervenir el 100% de infraestructura afectada por eventos de desastres.	Porcentaje de infraestructura afectada por desastres.	Porcentaje	NA	100
	Realizar monitoreo y mantenimiento al 100% de las obras existentes que lo requieran.	Porcentaje de obras intervenidas	Porcentaje	NA	100
	Concurrir para la Reubicación de 10 viviendas en zonas de alto riesgo no mitigable.	Nº de viviendas reubicadas	Número	0	10
	Concurrir para la construcción de 5 viviendas afectadas por desastres	N° de viviendas construidas afectadas por desastres.	Número	0	5
	Atender el 100% los diferentes eventos de emergencias y desastres que se presenten en el municipio.	Porcentaje de eventos atendidos	Porcentaje	100	100
Apoyo y fortalecimiento a los organismos de socorro	Capacitar a los miembros de 2 organismos de socorro.	Nº de organismos con sus miembros capacitados	Número	2	2
	Hacer 2 dotaciones de equipos durante el cuatrienio a organismos de socorro	Nº de dotaciones realizadas	Número	1	2
	Mantener en funcionamiento y operación el CLOPAD durante el cuatrienio	CLOPAD en operación y funcionamiento	Porcentaje	100	100
Servicios de vigilancia para la prevención del riesgo y atención de emergencias y desastres	Brindar los servicios en un 100% del tiempo en vigilancia y atención de desastres durante el cuatrienio	Porcentaje del tiempo con servicio	Porcentaje	100	100
Cultura ciudadana para la atención y prevención de desastres.	Capacitar a 500 personas en prevención y atención de riesgos y desastres zona urbana y rural durante el cuatrienio	Nº de personas capacitadas	Número	400	500
	Capacitar al 100% de la comunidad educativa en temas de prevención y atención de desastres	Porcentaje de comunidad educativa preparada en temas de desastres.	Porcentaje	NA	100



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Estudio y seguimiento del riesgo.	Realizar seguimiento al 100% de las líneas del Plan municipal de prevención y atención de riesgos y desastres	Porcentaje de seguimiento realizado a las acciones del plan municipal de prevención y atención de riesgos	Porcentaje	NA	100
	Realizar un estudio riesgo en núcleos de vivienda de Tambores, San Antonio y Tres Esquinas del municipio de Balboa.	y desastres N° de estudios realizados	Número	NA	1
	Gestionar ante la Carder un nuevo estudio de riesgo de la zona urbana		Número	NA	1

ESTRATEGIA

Contar con el apoyo directo de la CARDER y el departamento, y gestionar ante las entidades nacionales vinculadas con el sector ambiental con el fin de consolidar el sector ambiental en el municipio, y hacer más participe a la comunidad del municipio en el tema con el fin de tener una participación activa de todos los actores.

Gestionar el compromiso de la institucionalidad local, departamental y nacional en los procesos de prevención y atención de desastres, como coparticipes en la ejecución de acciones conducentes a mitigar el impacto de los eventos catastróficos en el territorio municipal.

Teniendo en cuenta la emergencia presentada con el fenómeno de la niña a nivel nacional y las políticas a desarrollar por el fondo de adaptación, se adelantará la gestión de los proyectos ante esta y otras entidades del orden nacional y departamental para mejorar las condiciones en respecto los desastres, dada la proclividad a ellos que presenta el territorio municipal, contando con la participación especialmente de la institucionalidad existente en el territorio y con el apoyo fundamental de la comunidades de cada uno de los sectores en los cuales se han identificado situaciones de afectación y riesgo.

Artículo 5: el diagnóstico hace parte integral del plan de desarrollo y se entrega como documento anexo.

Artículo 6º: EL PLAN FINANCIERO: los recursos previstos para financiar el plan de inversiones del plan de desarrollo 2012-2015, se proyectan en la suma de veinticuatro mil ciento ochenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y nuevos pesos (\$ 24.150.858) distribuidos en la matriz indicativa del plan financiero; para la financiación del plan se establecen fuentes de recursos propios, los del sistema general de participaciones, recursos del crédito y de otras fuentes de cofinanciación de entidades nacionales, departamentales y del sector privado.

Matriz indicativa Plan financiero 2012-2015



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

MUNICIPIO DE BALBOA	- PLAN D	E DESAF	ROLLO	2012- 201	5
PLA	N FINAN	CIERO			
FUENTES	2012	2013	2014	2015	TOTAL
RECURSOS PROPIOS (INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION Y DESTINACION ESPECIFICA)	2.486.680	2.465.116	2.479.087	2.528.668	9.959.552
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES INVERSION FORZOSA	2.567.835	2.249.266	2.384.322	2.521.929	9.723.352
RECURSOS DE CREDITO	450.000	0	0		450.000
OTRAS FUENTES (Cofinanciación departamental y nacional, privados)	3.706.154	2.849.003	2.156.561	1.836.396	10.548.114
TOTAL RECURSOS PROYECTADOS	9.210.669	7.563.385	7.019.970	6.886.993	30.681.018
USOS	2012	2013	2014	2015	TOTAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.464.236	1.508.163	1.553.407	1.600.010	6.125.815
SERVICIO DE LA DEUDA	218.788	179.953	5.603	0	404.345
INVERSION FORZOSA, SGP	1.794.129	1.590.026	1.711.933	1.835.310	6.931.398
INVERSION FORZOSA FOSYGA	406.410	418.603	431.161	444.096	1.700.270
SUBTOTAL	3.883.563	3.696.745	3.702.105	3.879.415	15.161.828
INVERSION CON OTROS RECURSOS (propios, cofinanciación, otras fuentes)	5.327.106	3.866.640	3.317.866	3.007.578	15.519.190
RECURSOS A INVERTIR	7.527.646	5.875.269	5.460.960	5.286.984	24.150.858
Cifras en miles de pesos				-	

Artículo 7º: PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: Los valores que se asignan en el plan de desarrollo para los ejes estratégicos, programas y subprogramas contemplados en el artículo tercero del presente acuerdo, que se incluyen en el plan plurianual de inversiones son los establecidos en el anexo "PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES DEL PLAN DE DESARROLLO 2012-2015" y que hace parte del plan de desarrollo que será cumplido por el ejecutivo municipal durante el período de su vigencia en los términos de las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, y el Decreto 0734 de 2012, así como las que las modifiquen o complementen .

Artículo 8º: LIMITES DE MONTOS ASIGNADOS: los valores de inversión asignados a los programas y subprogramas incluyen recursos propios del municipio, del sistema general de transferencias y de otras entidades nacionales, de cofinanciación con entidades del orden nacional y departamental y del sector privado; igualmente compromete recursos de crédito, sin embargo, la responsabilidad del cumplimiento de metas de algunos programas está sujeto al logro de recursos de cofinanciación con las entidades del orden nacional y departamental y a la celebración de contratos o convenios con el sector privado y con otras entidades, para lo cual se otorgan las respectivas autorizaciones durante el término de su vigencia.

Artículo 9°: MODIFICACIONES PRESUPUESTALES Y PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES VIGENCIA 2012: se autoriza a la

WINCIPIO DE SALDO

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Alcaldesa municipal para que haga las modificaciones a los Planes Operativos Anuales de Inversiones y presupuesto general de conformidad con los programas y subprogramas del presente plan desarrollo que se expide en el presente acuerdo. Igualmente, la administración deberá realizar los ajustes necesarios al Plan Operativo Anual de Inversiones y a los planes de acción de la presente vigencia, dentro del mes siguiente a la sanción de este acuerdo. De no hacerlo en el término indicado deberá convocar al concejo a sesionar extraordinariamente.

Artículo 10°: INTEGRACION DEL PLAN DECENAL DE SALUD PUBLICA: se autoriza a la Alcaldesa Municipal para que mediante decreto, incorpore al plan de desarrollo, el plan decenal de salud pública que deberá elaborarse de acuerdo con las directrices del Ministerio de Salud y la secretaría de salud del departamento de Risaralda, dicha facultad se expide hasta el 30 de Junio de 2012.

Artículo 11º: PROYECTOS Y ESTRATEGIAS DE DESARROLLO E INTERES REGIONAL: se autoriza a la Alcaldesa municipal para que en nombre del municipio participe en la promoción, gestión y ejecución de proyectos de interés regional y que generen impactos de beneficio para el municipio de Balboa y en área de las competencias municipales, a su vez podrá participar en la articulación de estrategias de integración y desarrollo regional.

Igualmente se otorgan facultades a la Alcaldesa municipal, mediante el presente acuerdo para acordar con otras entidades territoriales, esquemas asociativos en el marco de la Ley orgánica de ordenamiento territorial (Ley 1454 de 2011), tales como contratos plan, entre otros, articulando para ello los proyectos y recursos presupuestales y financieros pertinentes.

Parágrafo: la Alcaldesa municipal presentará al concejo municipal los proyectos de acuerdo, en cumplimiento de los requisitos necesarios para la formalización de los esquemas asociativos a los que haya lugar y/o para la destinación específica de rentas relacionadas con el financiamiento de los proyectos que hagan parte integral de dichos esquemas asociativos.

Artículo 12º: autorizaciones para la utilización de mecanismos de ejecución del plan de desarrollo: para la ejecución del presente plan de desarrollo, la alcaldesa municipal podrá utilizar los mecanismos e instrumentos establecidos por la Constitución y la ley con el fin de garantizar la ejecución de los diferentes programas y proyectos de inversión incluyendo los siguientes:

- 1. Se autoriza a la Alcaldesa municipal para participar en nombre del municipio en la promoción, gestión y ejecución de proyectos de interés regional y que generen impactos de beneficio para el municipio, a su vez podrá participar en la articulación de estrategias de integración y desarrollo territorial regional.
- 2. Se autoriza a la Alcaldesa municipal para celebrar los actos contractuales necesarios para ejecutar el plan de desarrollo, de acuerdo con la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007 y las demás normas concordantes y reglamentarias, incluyendo la



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

aplicación de figuras tales como convenios interadministrativos, convenios de asociación con otras entidades territoriales y esquemas asociativos en el marco de la Ley 1454 de 2011 orgánica de ordenamiento territorial.

- 3. Se autoriza a la Alcaldesa municipal para gestionar la celebración de los contratos plan establecidos en el artículo 8 de la ley 1450 y en la ley 1454 de 2011 de acuerdo con la reglamentación que al respecto establezca el gobierno nacional..
- 4. Se autoriza a la alcaldesa municipal para utilizar la figura de Asociaciones público privadas creadas mediante la ley 1508 de 2012 para la estructuración técnica, económica y financiera de proyectos de inversión.

Artículo 13º: PROYECTOS DE IMPORTANCIA PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO: aquellos proyectos que están identificados como de importancia relevante para el municipio y para los cuales no se incluyen partidas de inversión en el presente plan de desarrollo, continuarán siendo promovidos y gestionados por la administración municipal.

Los proyectos a que se refiere el presente artículo son los siguientes:

- Pavimentación de la vía Tambores-Cruces-San Luis
- Construcción de una nueva planta de potabilización del acueducto Municipal
- Construcción Planta de Tratamiento de aguas residuales en la zona urbana.
- Desarrollo de la zona suburbana Cachipay
- Alternativa de proyectos regionales para la disposición de residuos sólidos
- Construcción y mejoramiento de la vía La Celia (Risaralda) Esparta (Valle del Cauca) – San Luis (Balboa Risaralda)
- Plan de ordenamiento de la sub cuenca del río Totui
- Los demás que determine el ejecutivo municipal como de interés municipal mediante decreto, previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal, de la Junta de hacienda, o de quien haga sus veces.
- Construcción de un CAI de policía en la zona suburbana del municipio.
- Construcción de teleférico y sistemas alternativos de transporte rural como tarabitas o cables

Para el desarrollo de acciones que promuevan los proyectos incluidos en el presente artículo la Alcaldesa Municipal podrá suscribir los convenios y contratos que la administración considere convenientes.

Cuando se requiera el aporte de recursos de parte del municipio, la Alcaldesa Municipal se faculta para introducir las modificaciones correspondientes en el plan plurianual de inversiones y en el presupuesto de la respectiva vigencia, incluyendo las partidas de gasto en los correspondientes sectores de inversión de los proyectos.

WINDO DE SALAD

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Artículo 14°: GESTION Y EJECUCIÓN DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO: los programas, proyectos que se incluyan en el plan de ejecuciones del nuevo Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio, que el municipio deberá adoptar, serán gestionados y ejecutados por la administración municipal siempre que las condiciones presupuestales e institucionales así lo permitan o cuando se presenten ofertas de cofinanciación de parte de otras entidades.

Artículo 15º: SOBRE EL ENFOQUE DIFERENCIAL EN PLAN: en la formulación de los proyectos que se ejecutarán para el cumplimiento del plan de desarrollo, deberá aplicarse el enfoque diferencial con relación a la población objetivo, dicho enfoque debe tener connotaciones de género, de ciclo vital, con énfasis en población de infancia, niñez y adolescencia y vulnerabilidad.

Artículo 16º: SISTEMA DE INDICADORES Y SU MEDICION: la secretaría de planeación del municipio, velará por el cumplimiento de la medición de los indicadores que definen las metas del plan de desarrollo, requisito que se deberá cumplir en la formulación de los planes de acción, de los proyectos y en los informes de gestión de las secretarías y áreas técnicas y operativas.

La secretaría de planeación coordinará y orientará la implementación del sistema de tableros de control del Departamento Nacional de Planeación como guía para el monitoreo, evaluación y seguimiento del plan de desarrollo; la implementación de los tableros de control será el medio por el cual el municipio avanzará en la medición de aquellos que no registran líneas de base y de aquellos cuya información no ha sido registrada.

La secretaría de planeación coordinará la implementación de los tableros de control y los responsables de su adopción y diligenciamiento serán los secretarios de despacho y los demás funcionarios que ejercen funciones de responsabilidad profesional y técnica en la ejecución de los programas del plan de desarrollo.

La rendición de informes ante el concejo municipal, de parte de los secretarios de despacho y de los responsables técnicos y profesionales, a que se refiere el inciso anterior, deberá hacerse con la utilización de los tableros de control indicados en el presente artículo.

Para el cumplimiento de lo establecido en el presente artículo, se autoriza a la Alcaldesa municipal para introducir, mediante decreto, los ajustes necesarios a los indicadores establecidos en el plan y a la incorporación de aquellos que se considere de utilidad para el proceso de monitoreo, seguimiento y evaluación del plan, previo estudio y concepto favorable de la secretaría de planeación del municipio.

Con el fin de avanzar en la medición de la gestión a través de un sistema de información oportuno y confiable, la alcaldesa municipal podrá incorporar al plan de desarrollo los indicadores que sean necesarios, previo concepto favorable de la secretaría de planeación del municipio y previo visto bueno de la comisión del plan del honorable concejo municipal.

WINCIPIO DE SALDO

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

Igualmente corresponderá a la secretaría de planeación la implementación del componente de tableros de control relacionado con los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio

Artículo 17º: La alcaldesa municipal, podrá realizar las modificaciones necesarias al plan de desarrollo, mediante la expedición de decreto; lo anterior sólo procederá cuando la corporación no se encuentre en periodo de sesiones ordinarias o extraordinarias.

Artículo 18º: GERENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO: la secretaría de planeación tendrá a cargo el monitoreo, seguimiento y evaluación del plan de desarrollo y ejercerá la gerencia sobre el mismo; para el cumplimiento de sus responsabilidades la administración municipal deberá fortalecerla técnica, administrativa y logísticamente.

Artículo 19º: VIGENCIA: el presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en la sala del Honorable Concejo Municipal de Balboa Risaralda, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2012.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JAIRO CARDENAS CASTAÑEDA Presidente

DORA LILIANA SILVA PEREZ Secretaria ejecutiva

Anexo: Plan Plurianual



		TRABAJANDO POR BALBOA"		GENCIA 2012		TOTAL AÑO 2012
EJE ESTRATI	EGICO I: INTERVINIENDO LO	O SOCIAL COMO BASE DEL CRECIMIEN' COMUNIDADES	TO Y DESARI	ROLLO INTE	GRAL DE N	UESTRAS
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2012
SALUD	La Salud en las manos de todos los Balboenses.	1.1Salud Pública para todos	85.000	44.182	20.000	149.182
		1.2.Aseguramiento y atención oportuna en salud para todos	20.000	1.243.014	1.055.804	2.318.818
		TOTALES	105.000	1.287.196	1.075.804	2.468.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2012
EDUCACIÓN	La educación medio de crecimiento para todos los Balboenses.	2.1Educación como instrumento habilitador para La comunidad Balboense	125.000	136.472	336.700	598.172
		2.2 Institucionalidad Habilitada para el buen servicio educativo	47.000	69.340	69.340	116.340
		2.3 Oportunidades para el acceso a la educación técnica, superior y de habilitación para el trabajo.	18.000			18.000
		TOTALES	190.000	205.812	336.700	732.512
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2012
DEPORTE Y RECREACIÓN	3.Todos unidos por el deporte y la recreación.	3.1Deporte y recreación para todos	44.000	34.115	10.000	88.115
		3.2 Institucionalidad y organizaciones para el deporte y recreación.	3.000	2.000		5.000
		3.3 Infraestructura para el deporte y recreación.	4.000	13.000	5.600	22.600
		TOTALES	51.000	49.115	15.600	115.715
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2012
CULTURA	4. La cultura en las manos de todos, con identidad Balboense.	4.1Promoción de las expresiones artísticas y culturales.	50.500	24.700	20.000	95.200



		4.2 Fortalecimiento de la apropiación social del Patrimonio Cultural, en el contexto del paisaje cultural cafetero.	4.000	2.000		6.000
		4.3 Balboa lee, consulta, piensa y aprende.	7.000	5.000	6.000	18.000
		4.4 Fortalecimiento institucional para la cultura	5.000	7.550	11.500	24.050
		TOTALES	66.500	39.250	37.500	143.250
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2012
VIVIENDA	5.Trabajando por una vivienda digna para todos los Balboenses	5.1Promoción y apoyo a la oferta de vivienda nueva.			150.000	150.000
		5.2 Viviendas dignas para Habitar.	35.000	27.800	79.900	142.700
		TOTALES	35.000	27.800	229.900	292.700
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2012
SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO	6.El saneamiento básico y los servicios públicos en las manos de todos los Balboenses.	6.1Mejoramiento y optimización de la prestación del servicio de acueducto.	16.600	174.657	1.451.000	1.642.257
		6.2 Conservación y protección del recurso hídrico para la prestación del servicio de acueducto.	4.000		15.000	19.000
		6.3 Mejoramiento del servicio de alcantarillado y saneamiento de vertimientos	5.000	44.000		49.000
		6.4 Manejo y disposición de residuos sólidos domiciliarios.			15.000	15.000
		6.5 Aplicación de subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.		60.000		60.000
		6.6 Organizaciones para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.	5.000	10.600		15.600
		6.7 Alumbrado público con sostenibilidad y eficiencia	12.000			12.000
		6.8 Ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica y gas.		15.600		15.600
		TOTALES	42.600	304.857	1.481.000	1.828.457
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2012



INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Responsabilidad con los derechos de la infancia la niñez y adolescencia.	7.1Balboa respecta y cumple con los derechos de su niñez y adolescentes.	36.000	34.000		70.000
		7.2 Balboa protectora de su niñez y adolescencia.		4.500		4.500
		TOTALES	36.000	38.500	0	74.500
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2012
JUVENTUD	Oportunidades para el crecimiento y desarrollo y participación de la juventud de Balboense.	8.1 Juventud con actitud y aptitud participativa	2.000	2.000	2.500	6.500
		8.2 Apoyo al empresarismo y emprendimiento juvenil	4.000		2.500	6.500
		TOTALES	6.000	2.000	5.000	13.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2012
MUJER	9.Mujer balboense reconocida respectada y participativa	9.1 Trabajando de la mano con las mujeres y por las mujeres.	4.000		2.000	6.000
		TOTALES	4.000	0	2.000	6.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2012
POBREZA	10.Con las manos de todos, disminuyendo los índices de pobreza del territorio Balboense.	10.1 Superando la pobreza extrema de las familias Balboenses.	5.000	9.600	5.000	19.600
TOBICELA		10.2 Mejor calidad de vida para la población en condición de pobreza.	5.000		5.000	10.000
		TOTALES	10.000	9.600	10.000	29.600
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2012
ADULTO MAYOR	11.Con dignidad y respecto brindando una mejor atención al adulto mayor	11.1 Atención y protección a los adultos mayores.	10.000	44.000	90.200	144.200
		TOTALES	10.000	44.000	90.200	144.200
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2012



DISCAPACIDAD	12. Dándole la mano a la población en condición de Discapacidad.	12.1 Atención y protección a la población en discapacidad.	5.000	13.740		18.740
		TOTALES	5.000	13.740	0	18.740
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2012
VICTIMAS DE LA VIOLENCIA	Asistencia, atención y reparación a víctimas de la violencia en el municipio	13.1Promoción, prevención, asistencia y atención a las victimas.		11.000	5.000	16.000
		13.2 Verdad justicia y reparación Integral a las victimas		2.750	4.000	6.750
		TOTALES	0	13.750	9.000	22.750
	TOTAL EJE EST	RATEGICO I.	561.100	2.035.620	3.292.704	5.889.424
	N LAS MANOS DE TODOS	TRABAJANDO POR BALBOA"				2042
	BICO II: UNIDOS APORTAN	DO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DES TERRITORIO.	DE LAS FOR	TALEZAS Y (OPORTUNID	2012 ADES DEL
SECTOR	PROGRAMA	DO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DES	RECURSOS	TALEZAS Y (OPORTUNID	ADES DEL
SECTOR		DO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DES TERRITORIO.				ADES DEL
	PROGRAMA 14.Trabajando de la mano por	DO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DES TERRITORIO.	RECURSOS	SGP		ADES DEL TOTAL AÑO 2012
SECTOR	PROGRAMA 14.Trabajando de la mano por	DO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DES TERRITORIO. SUB PROGRAMA 14.1 Asociatividad para el desarrollo económico. 14.2 Gestión para el desarrollo y crecimiento de la	RECURSOS PROPIOS	SGP 10.000		TOTAL AÑO 2012
SECTOR	PROGRAMA 14.Trabajando de la mano por	DO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DES TERRITORIO. SUB PROGRAMA 14.1 Asociatividad para el desarrollo económico. 14.2 Gestión para el desarrollo y crecimiento de la producción rural.	RECURSOS PROPIOS 7.000	SGP 10.000 126.030	OTROS	TOTAL AÑO 2012 10.000 133.030
SECTOR AGROPECUARIO	PROGRAMA 14.Trabajando de la mano por el campo Balboense PROGRAMA	DO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DES TERRITORIO. SUB PROGRAMA 14.1 Asociatividad para el desarrollo económico. 14.2 Gestión para el desarrollo y crecimiento de la producción rural. TOTALES	RECURSOS PROPIOS 7.000 7.000 RECURSOS	10.000 126.030 136.030	OTROS 0	TOTAL AÑO 2012 10.000 133.030 143.030 TOTAL AÑO
SECTOR AGROPECUARIO SECTOR COMERCIAL- EMPRESARIAL- E	PROGRAMA 14.Trabajando de la mano por el campo Balboense PROGRAMA 15. Dinaminización del empresarismo, el comercio y la	DO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DES TERRITORIO. SUB PROGRAMA 14.1 Asociatividad para el desarrollo económico. 14.2 Gestión para el desarrollo y crecimiento de la producción rural. TOTALES SUB PROGRAMA 15.1 Organizaciones y empresas para el empleo y	RECURSOS PROPIOS 7.000 7.000 RECURSOS	10.000 126.030 136.030	OTROS OTROS	TOTAL AÑO 2012 10.000 133.030 143.030 TOTAL AÑO 2012



TURISMO	16. Desarrollo turístico en el contexto del paisaje cultural cafetero	16.1 Avanzando hacia la construcción de identidad turística del municipio.	21.000		16.000	37.000
		TOTALES	21.000	0	16.000	37.000
	TOTAL EJE ESTI	RATEGICO II.	28.000	136.030	19.000	183.030
		TRABAJANDO POR BALBOA"		GENCIA 2012		TOTAL AÑO 2012
EJE ESTRATEG	ICO III: OFRECIENDO ES	PACIOS CON LA INFRAESTRUCTURA A AL DESARROLLO MUNICIPIO	DECUADA Y (GENERANDO	VALOR AC	REGADO
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2012
VIAS Y TRANSPORTE	17. Una mejor malla vial municipal para todos los Balboenses.	17.1Mejoramiento de la transitabilidad rural	15.464	89.000	650.000	754.464
		17.2 Intervención y desarrollo de infraestructura vial para la movilidad urbana.	3.000	34.500		37.500
		TOTALES	18.464	123.500	650.000	791.964
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2012
EQUIPAMIENTO	18. Equipamiento municipal para el servicio de los Balboenses	18.1 Edificios y equipamiento públicos y colectivos para el servicio a la comunidad.	7.992	22.700	2.350	33.042
		18.2 Espacio público para el disfrute colectivo.	3.000	6.870		9.870
		TOTALES	10.992	29.570	2.350	42.912
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2012
INFRAESTRUCTURA OTROS SECTORES	19.Mejorando y construyendo infraestructura física para el servicio de la comunidad	19.1 Desarrollo de proyectos de Infraestructura transversal.			50.000	50.000
		TOTALES	0	0	50.000	50.000
	TOTAL EJE ESTF	RATEGICO III.	29.456	153.070	702.350	884.876



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

	VIGENCIA 2012	TOTAL AÑO
"CON LAS MANOS DE TODOS TRABAJANDO POR BALBOA"		2012

EJE ESTRATEGICO IV: COPARTICIPES EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, TRABAJANDO LA INSTITUCIONALIDAD DE LA MANO CON LA COMUNIDAD POR LA INVERSIÓN TRANSPARENTE DE NUESTROS RECURSOS A TRAVES DE PROCESOS DE CONCERTACIÓN

SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2012
DESARROLLO COMUNITARIO	20.De la mano con la comunidad por el progreso Balboense	20.1 Fortalecimiento de las organizaciones de la comunidad para la participación y el desarrollo.	7.000	15.000		22.000
		TOTALES	7.000	15.000	0	22.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2012
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL Y LA VEEDURIA		21.1 Administración y transparencia con garantías para el control ciudadano	10.000			10.000
		TOTALES	10.000	0	0	10.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2012
DESARROLLO INSTITUCIONAL	22.Institucionalidad enfocada al crecimiento y desarrollo Balboense	22.1 Administración pública con capacidad y Cultura de buen servicio.		13.000		13.000
		22.2 Modernización y actualización de los instrumentos y herramientas para la gestión pública municipal.	58.000	61.900	40.000	159.900
		TOTALES	58.000	74.900	40.000	172.900
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2012
SEGUIRDAD Y JUSTICIA	23.Seguridad, justicia y aprendizajes para la sana convivencia	23.1 Construcción de una cultura de valores y practicas para la convivencia	2.000	3.000		5.000
		23.2 Seguridad para la protección de la vida la integridad y los bienes ciudadanos.	52.100	45.000		97.100
		TOTALES	54.100	48.000	0	102.100



	TOTAL EJE ESTF	RATEGICO IV.	129.100	137.900	40.000	307.000
		TRABAJANDO POR BALBOA" JESTRO ENTORNO TOMANDO ACCIONE CONSOLIDANDO UN TERRITORIO SEG	S PERTINEN	GENCIA 201 TES AL RES		TOTAL AÑO 2012 AMBIENTE
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2012
AMBIENTE	24.Balboa con un ambiente sano y sostenible	24.1 Responsabilidad con el recurso Hídrico		9.000	9.000	
		24.2 Responsabilidad con las áreas de protección.		8.000		8.000
		24.3 Gestión institucional y participativa para un ambiente sano.	6.000	2.715		8.715
		24.4 Control y soluciones a la degradación ambiental	5.000			5.000
		24.5 Gestión del riesgo ambiental.	4.000			4.000
		TOTALES	15.000	19.715	0	34.715
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2012
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	25. Gestión del Riesgo para la seguridad humana.	25.1 Prevención y atención de emergencias y desastres.	41.000	85.500	102.100	228.600
		TOTALES	41.000	85.500	102.100	228.600
	TOTAL EJE ESTI	RATEGICO V.	56.000	105.215	102.100	263.315
	TOTAL AÑ	in 2012	803.656	2.567.835	4 156 154	7.527.645



		TRABAJANDO POR BALBOA"		IGENCIA 201		TOTAL AÑO 2013
EJE ESTRATI	EGICO I: INTERVINIENDO LO	O SOCIAL COMO BASE DEL CRECIMIEN COMUNIDADES	TO Y DESAR	ROLLO INTE	GRAL DE N	UESTRAS
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2013
SALUD	La Salud en las manos de todos los Balboenses.	1.1Salud Pública para todos	45.000	41.066	20.000	106.066
		1.2.Aseguramiento y atención oportuna en salud para todos	25.000	866.283	418.603	1.309.886
		TOTALES	70.000	907.349	438.603	1.415.952
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2013
EDUCACIÓN	La educación medio de crecimiento para todos los Balboenses.	2.1Educación como instrumento habilitador para La comunidad Balboense	132.000	139.113	348.000	619.113
		2.2 Institucionalidad Habilitada para el buen servicio educativo	33.000	65.113	200.000	298.113
		2.3 Oportunidades para el acceso a la educación técnica, superior y de habilitación para el trabajo.	20.000			20.000
		TOTALES	185.000	204.226	548.000	937.226
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2013
DEPORTE Y RECREACIÓN	3. Todos unidos por el deporte y la recreación.	3.1Deporte y recreación para todos	35.000	36.000	10.000	81.000
		3.2 Institucionalidad y organizaciones para el deporte y recreación.	2.000	2.000		4.000
		3.3 Infraestructura para el deporte y recreación.	20.000	25.000	40.000	85.000
		TOTALES	57.000	63.000	50.000	170.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2013
CULTURA	La cultura en las manos de todos, con identidad Balboense.	4.1Promoción de las expresiones artísticas y culturales.	40.000	24.000	24.000	88.000



		4.2 Fortalecimiento de la apropiación social del Patrimonio Cultural, en el contexto del paisaje cultural cafetero.	5.000	12.500		17.500
		4.3 Balboa lee, consulta, piensa y aprende.	7.000	4.500	8.000	19.500
		4.4 Fortalecimiento institucional para la cultura	6.000	8.012	3.000	17.012
		TOTALES	58.000	49.012	35.000	142.012
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2013
VIVIENDA	5.Trabajando por una vivienda digna para todos los Balboenses	5.1Promoción y apoyo a la oferta de vivienda nueva.	15.000	35.000	150.000	200.000
		5.2 Viviendas dignas para Habitar.	20.000	25.000	80.000	125.000
		TOTALES	35.000	60.000	230.000	325.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2013
SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO	6. El saneamiento básico y los servicios públicos en las manos de todos los Balboenses.	6.1Mejoramiento y optimización de la prestación del servicio de acueducto.	14.000	175.844	100.000	289.844
		6.2 Conservación y protección del recurso hídrico para la prestación del servicio de acueducto.	6.000		18.000	24.000
		6.3 Mejoramiento del servicio de alcantarillado y saneamiento de vertimientos		47.000	250.000	297.000
		6.4 Manejo y disposición de residuos sólidos domiciliarios.		15.000	18.000	33.000
		6.5 Aplicación de subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.		63.000		63.000
		6.6 Organizaciones para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.	8.000	13.000		21.000
		6.7 Alumbrado público con sostenibilidad y eficiencia	13.500			13.500
		6.8 Ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica y gas.		5.844		5.844
		TOTALES	41.500	319.688	386.000	747.188
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2013



INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Responsabilidad con los derechos de la infancia la niñez y adolescencia.	7.1Balboa respecta y cumple con los derechos de su niñez y adolescentes.	35.000	24.000		59.000
		7.2 Balboa protectora de su niñez y adolescencia.		3.000		3.000
		TOTALES	35.000	27.000	0	62.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2013
JUVENTUD	Oportunidades para el crecimiento y desarrollo y participación de la juventud de Balboense.	8.1 Juventud con actitud y aptitud participativa	3.000	3.000	3.000	9.000
		8.2 Apoyo al empresarismo y emprendimiento juvenil	2.500		3.000	5.500
		TOTALES	5.500	3.000	6.000	14.500
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2013
MUJER	9.Mujer balboense reconocida respectada y participativa	9.1 Trabajando de la mano con las mujeres y por las mujeres.	3.500		2.500	6.000
		TOTALES	3.500	0	2.500	6.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2013
POBREZA	Con las manos de todos, disminuyendo los índices de pobreza del territorio Balboense.	10.1 Superando la pobreza extrema de las familias Balboenses.	3.500	9.000	6.000	18.500
T OBINEE/		10.2 Mejor calidad de vida para la población en condición de pobreza.	3.500		6.000	9.500
		TOTALES	7.000	9.000	12.000	28.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2013
ADULTO MAYOR	11.Con dignidad y respecto brindando una mejor atención al adulto mayor	11.1 Atención y protección a los adultos mayores.	12.000	45.000	40.200	97.200
		TOTALES	12.000	45.000	40.200	97.200
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2013



DISCAPACIDAD	12. Dándole la mano a la población en condición de Discapacidad.	12.1 Atención y protección a la población en discapacidad.	6.000	14.000		20.000
DISCAPACIDAD						
		TOTALES	6.000	14.000	0	20.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2013
VICTIMAS DE LA VIOLENCIA	13. Asistencia, atención y reparación a víctimas de la violencia en el municipio	,	2.000	12.000	5.500	19.500
		13.2 Verdad justicia y reparación Integral a las victimas	2.000	3.000	4.200	9.200
		TOTALES	4.000	15.000	9.700	28.700
TOTAL EJE ESTRATEGICO I.			519.500	1.716.275	1.758.003	3.993.778
		1				TOTAL
		TRABAJANDO POR BALBOA"		GENCIA 201		TOTAL AÑO 2013
		TRABAJANDO POR BALBOA" IDO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DES TERRITORIO.				AÑO 2013
		IDO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DES				AÑO 2013
EJE ESTRATEO	GICO II: UNIDOS APORTAN	IDO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DES TERRITORIO.	DE LAS FOR	TALEZAS Y (OPORTUNID	AÑO 2013 ADES DEL TOTAL AÑO
SECTOR	PROGRAMA 14.Trabajando de la mano por	IDO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DES TERRITORIO.	DE LAS FOR	TALEZAS Y (OPORTUNID	AÑO 2013 ADES DEL TOTAL AÑO 2013
SECTOR	PROGRAMA 14.Trabajando de la mano por	DO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DES TERRITORIO. SUB PROGRAMA 14.1 Asociatividad para el desarrollo económico. 14.2 Gestión para el desarrollo y crecimiento de la	DE LAS FOR	SGP 11.000	OPORTUNID	AÑO 2013 ADES DEL TOTAL AÑO 2013
SECTOR	PROGRAMA 14.Trabajando de la mano por	DO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DES TERRITORIO. SUB PROGRAMA 14.1 Asociatividad para el desarrollo económico. 14.2 Gestión para el desarrollo y crecimiento de la producción rural.	RECURSOS PROPIOS	SGP 11.000 130.000	OPORTUNID OTROS 15.000	AÑO 2013 ADES DEL TOTAL AÑO 2013 11.000
SECTOR AGROPECUARIO	PROGRAMA 14.Trabajando de la mano por el campo Balboense	DO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DES TERRITORIO. SUB PROGRAMA 14.1 Asociatividad para el desarrollo económico. 14.2 Gestión para el desarrollo y crecimiento de la producción rural. TOTALES SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS 7.000 7.000 RECURSOS	SGP 11.000 130.000 141.000	OPORTUNID OTROS 15.000 15.000	AÑO 2013 ADES DEL TOTAL AÑO 2013 11.000 152.000 TOTAL AÑO



SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2013
TURISMO	16. Desarrollo turístico en el contexto del paisaje cultural cafetero	16.1 Avanzando hacia la construcción de identidad turística del municipio.	17.000		18.000	35.000
TOTALOWIE		TOTALES	17.000	0	18.000	35.000
	TOTAL EJE ESTI	RATEGICO II.	24.000	141.000	38.000	203.000
		TRABAJANDO POR BALBOA" PACIOS CON LA INFRAESTRUCTURA A		GENCIA 2013		TOTAL AÑO 2013 GREGADO
		AL DESARROLLO MUNICIPIO				
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2013
VIAS Y TRANSPORTE	17. Una mejor malla vial municipal para todos los Balboenses.	17.1Mejoramiento de la transitabilidad rural	12.000	85.000	200.000	297.000
		17.2 Intervención y desarrollo de infraestructura vial para la movilidad urbana.	4.000	31.000		35.000
		TOTALES	16.000	116.000	200.000	332.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2013
EQUIPAMIENTO	18. Equipamiento municipal para el servicio de los Balboenses	18.1 Edificios y equipamiento públicos y colectivos para el servicio a la comunidad.	7.000	23.500	580.000	610.500
		18.2 Espacio público para el disfrute colectivo.	3.500	5.500		9.000
		TOTALES	10.500	29.000	580.000	619.500
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2013
INFRAESTRUCTURA OTROS SECTORES	19.Mejorando y construyendo infraestructura física para el servicio de la comunidad	19.1 Desarrollo de proyectos de Infraestructura transversal.	30.000		100.000	130.000
		TOTALES	30.000	0	100.000	130.000



	TOTAL EJE ESTF	RATEGICO III.	56.500	145.000	880.000	1.081.500
"COI	"CON LAS MANOS DE TODOS TRABAJANDO POR BALBOA" EJE ESTRATEGICO IV: COPARTICIPES EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, T				3	TOTAL AÑO 2013
		EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, 1 IVERSIÓN TRANSPARENTE DE NUESTR CONCERTACIÓN				
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2013
DESARROLLO COMUNITARIO	20.De la mano con la comunidad por el progreso Balboense	20.1 Fortalecimiento de las organizaciones de la comunidad para la participación y el desarrollo.	8.000	15.500		23.500
		TOTALES	8.000	15.500	0	23.500
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2013
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL Y LA VEEDURIA	21.Balboa transparente en la ejecución de los recursos públicos	21.1 Administración y transparencia con garantías para el control ciudadano	12.000			12.000
		TOTALES	12.000	0	0	12.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2013
DESARROLLO INSTITUCIONAL	22.Institucionalidad enfocada al crecimiento y desarrollo Balboense	22.1 Administración pública con capacidad y Cultura de buen servicio.		13.500		13.500
		22.2 Modernización y actualización de los instrumentos y herramientas para la gestión pública municipal.	60.000	63.525	43.000	166.525
		TOTALES	60.000	77.025	43.000	180.025
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2013
SEGUIRDAD Y JUSTICIA	23.Seguridad, justicia y aprendizajes para la sana convivencia	23.1 Construcción de una cultura de valores y practicas para la convivencia	3.000	4.000		7.000



		23.2 Seguridad para la protección de la vida la integridad y los bienes ciudadanos.	40.000	45.000		85.000
		TOTALES	43.000	49.000	0	92.000
	TOTAL EJE ESTF	RATEGICO IV.	123.000	141.525	43.000	307.525
		TRABAJANDO POR BALBOA"		GENCIA 2013		TOTAL AÑO 2013
EJE ESTRAT		NUESTRO ENTORNO TOMANDO ACCIOI IENTE CONSOLIDANDO UN TERRITORIO		NTES AL RE	SCATE DEL	MEDIO
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2013
AMBIENTE	24.Balboa con un ambiente sano y sostenible	24.1 Responsabilidad con el recurso Hídrico		9.500		9.500
		24.2 Responsabilidad con las áreas de protección.		8.500		8.500
		24.3 Gestión institucional y participativa para un ambiente sano.	6.500			6.500
		24.4 Control y soluciones a la degradación ambiental	5.200			5.200
		24.5 Gestión del riesgo ambiental.	4.300			4.300
		TOTALES	16.000	18.000	0	34.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2013
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	25. Gestión del Riesgo para la seguridad humana.	25.1 Prevención y atención de emergencias y desastres.	38.000	87.466	130.000	255.466
		TOTALES	38.000	87.466	130.000	255.466
	TOTAL EJE ESTI	RATEGICO V.	54.000	105.466	130.000	289.466
	TOTAL AÑ	O 2013	777.000	2.249.266	2.849.003	5.875.269



		TRABAJANDO POR BALBOA"		GENCIA 2014		TOTAL AÑO 2014
EJE ESTRATE	EGICO I: INTERVINIENDO LO	O SOCIAL COMO BASE DEL CRECIMIEN' COMUNIDADES	TO Y DESARR	OLLO INTE	GRAL DE N	UESTRAS
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2014
SALUD	La Salud en las manos de todos los Balboenses.	1.1Salud Pública para todos	55.000	42.503	25.000	122.503
		1.2. Aseguramiento y atención oportuna en salud para todos	30.000	896.603	431.161	1.357.764
		TOTALES	85.000	939.106	456.161	1.480.267
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2014
EDUCACIÓN	La educación medio de crecimiento para todos los Balboenses.	2.1Educación como instrumento habilitador para La comunidad Balboense	145.000	156.000	360.000	661.000
EDUCACION		2.2 Institucionalidad Habilitada para el buen servicio educativo	35.000	66.116	220.000	321.116
		2.3 Oportunidades para el acceso a la educación técnica, superior y de habilitación para el trabajo.	22.000			22.000
		TOTALES	202.000	222.116	580.000	1.004.116
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2014
DEPORTE Y RECREACIÓN	3. Todos unidos por el deporte y la recreación.	3.1Deporte y recreación para todos	43.000	45.000	10.000	98.000
		3.2 Institucionalidad y organizaciones para el deporte y recreación.	6.000	5.000		11.000
		3.3 Infraestructura para el deporte y recreación.	33.000	10.000	80.000	123.000
		TOTALES	82.000	60.000	90.000	232.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2014
CULTURA	La cultura en las manos de todos, con identidad Balboense.	4.1Promoción de las expresiones artísticas y culturales.	52.000	21.800	24.000	97.800



		4.2 Fortalecimiento de la apropiación social del Patrimonio Cultural, en el contexto del paisaje cultural cafetero.	5.000	10.000		15.000
		4.3 Balboa lee, consulta, piensa y aprende.	8.000	2.131	8.000	18.131
		4.4 Fortalecimiento institucional para la cultura	7.000	8.012	3.000	18.012
		TOTALES	72.000	41.943	35.000	148.943
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2014
VIVIENDA	5.Trabajando por una vivienda digna para todos los Balboenses	5.1Promoción y apoyo a la oferta de vivienda nueva.	15.000	15.000	100.000	130.000
		5.2 Viviendas dignas para Habitar.	25.000	15.000	80.000	120.000
		TOTALES	40.000	30.000	180.000	250.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2014
SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO	6. El saneamiento básico y los servicios públicos en las manos de todos los Balboenses.	6.1Mejoramiento y optimización de la prestación del servicio de acueducto.	20.000	178.382	50.000	248.382
		6.2 Conservación y protección del recurso hídrico para la prestación del servicio de acueducto.	9.000		18.000	27.000
		6.3 Mejoramiento del servicio de alcantarillado y saneamiento de vertimientos	7.500	60.000	100.000	167.500
		6.4 Manejo y disposición de residuos sólidos domiciliarios.		18.000	18.000	36.000
		6.5 Aplicación de subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.		68.000		68.000
		6.6 Organizaciones para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.	9.000	13.000		22.000
		6.7 Alumbrado público con sostenibilidad y eficiencia	17.000			17.000
		6.8 Ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica y gas.		6.382		6.382
		TOTALES	62.500	343.764	186.000	592.264
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2014



INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Responsabilidad con los derechos de la infancia la niñez y adolescencia.	7.1Balboa respecta y cumple con los derechos de su niñez y adolecentes.	41.000	28.000		69.000
		7.2 Balboa protectora de su niñez y adolescencia.		4.000		4.000
		TOTALES	41.000	32.000	0	73.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2014
JUVENTUD	Oportunidades para el crecimiento y desarrollo y participación de la juventud de Balboense.	8.1 Juventud con actitud y aptitud participativa	4.000		3.500	7.500
		8.2 Apoyo al empresarismo y emprendimiento juvenil	6.000		3.500	9.500
		TOTALES	10.000	0	7.000	17.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2014
MUJER	9.Mujer balboense reconocida respectada y participativa	9.1 Trabajando de la mano con las mujeres y por las mujeres.	5.000	5.000	2.800	12.800
		TOTALES	5.000	5.000	2.800	12.800
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2014
POBREZA	10. Con las manos de todos, disminuyendo los índices de pobreza del territorio Balboense.	10.1 Superando la pobreza extrema de las familias Balboenses.	5.000	7.000	6.400	18.400
TOBREZA		10.2 Mejor calidad de vida para la población en condición de pobreza.	3.700		6.400	10.100
		TOTALES	8.700	7.000	12.800	28.500
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2014
ADULTO MAYOR	11.Con dignidad y respecto brindando una mejor atención al adulto mayor	11.1 Atención y protección a los adultos mayores.	13.000	46.000	45.000	104.000
		TOTALES	13.000	46.000	45.000	104.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2012



DISCAPACIDAD	12. Dándole la mano a la población en condición de Discapacidad.	12.1 Atención y protección a la población en discapacidad.	6.500	14.700		21.200
}		TOTALES	6.500	14.700	0	21.200
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2014
VICTIMAS DE LA VIOLENCIA	13. Asistencia, atención y reparación a víctimas de la violencia en el municipio	13.1Promoción, prevención, asistencia y atención a las victimas.	4.000	13.000	6.000	23.000
		13.2 Verdad justicia y reparación Integral a las victimas	3.000	3.500	4.800	11.300
		TOTALES	7.000	16.500	10.800	34.300
TOTAL EJE ESTRATEGICO I.				1.758.129	1.605.561	3.998.390
		TRABAJANDO POR BALBOA" DO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DES TERRITORIO. SUB PROGRAMA	RECURSOS	1		TOTAL AÑO
SECTOR		SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2014
AGROPECUARIO	14.Trabajando de la mano por el campo Balboense	14.1 Asociatividad para el desarrollo económico.	9.077	11.000		20.077
		14.2 Gestión para el desarrollo y crecimiento de la producción rural.	8.500	125.059	20.000	153.559
		TOTALES	17.577	136.059	20.000	173.636
	DDOCDAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO
SECTOR	PROGRAMA		PROPIOS	001		2014
SECTOR COMERCIAL- EMPRESARIAL- E INDUSTRIAL	15. Dinaminización del empresarismo, el comercio y la industria.	15.1 Organizaciones y empresas para el empleo y el bienestar.	PROPIOS	551	6.000	
COMERCIAL- EMPRESARIAL- E	15. Dinaminización del empresarismo, el comercio y la		PROPIOS 0	0		2014



	TOTAL EJE ESTF	RATEGICO III.	34.300	237.030	320.000	591.330
		TOTALES	5.000	0	100.000	105.000
INFRAESTRUCTURA OTROS SECTORES	19.Mejorando y construyendo infraestructura física para el servicio de la comunidad	19.1 Desarrollo de proyectos de Infraestructura transversal.	5.000		100.000	105.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2014
		TOTALES	13.300	31.030	20.000	64.330
		18.2 Espacio público para el disfrute colectivo.	3.800	7.500		11.300
EQUIPAMIENTO	18. Equipamiento municipal para el servicio de los Balboenses	para el servició a la comunidad.	9.500	23.530	20.000	53.030
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2014
		TOTALES	16.000	206.000	200.000	422.000
		17.2 Intervención y desarrollo de infraestructura vial para la movilidad urbana.	4.000	31.000		35.000
VIAS Y TRANSPORTE	17. Una mejor malla vial municipal para todos los Balboenses.	17.1Mejoramiento de la transitabilidad rural	12.000	175.000	200.000	387.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2014
		AL DESARROLLO MUNICIPIO			VALOR AC	JILLOND'S
		TRABAJANDO POR BALBOA" PACIOS CON LA INFRAESTRUCTURA AI	DECLIADA Y (SENER AND	VALOR AC	2014
"CON	LLAS MANOS DE TODOS	VIC	TOTAL AÑO			
	TOTAL EJE ESTI	RATEGICO II.	42.577	136.059	46.000	224.636
		-	25.000	0	20.000	45.000
TURISMO	contexto del paisaje cultural cafetero	16.1 Avanzando hacia la construcción de identidad turística del municipio. TOTALES	25.000		20.000	45.000



SECTOR

SEGUIRDAD Y

JUSTICIA

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

PROGRAMA

23.Seguridad,

convivencia

justicia

aprendizajes para la sana practicas para la convivencia

"CON LAS MANOS DE TODOS TRABAJANDO POR BALBOA" EJE ESTRATEGICO IV: COPARTICIPES EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, TRABAJANDO LA INSTITUCIONALIDAD MANO CON LA COMUNIDAD POR LA INVERSIÓN TRANSPARENTE DE NUESTROS RECURSOS A TRAVES DE PROCES CONCERTACIÓN						
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2014
DESARROLLO COMUNITARIO	20.De la mano con la comunidad por el progreso Balboense	20.1 Fortalecimiento de las organizaciones de la comunidad para la participación y el desarrollo.	9.000	16.000		25.000
		TOTALES	9.000	16.000	0	25.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2014
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL Y LA VEEDURIA	21.Balboa transparente en la ejecución de los recursos públicos	21.1 Administración y transparencia con garantías para el control ciudadano	14.000			14.000
		TOTALES	14.000	0	0	14.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2014
DESARROLLO INSTITUCIONAL	22.Institucionalidad enfocada al crecimiento y desarrollo Balboense	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		14.000		14.000
		22.2 Modernización y actualización de los instrumentos y herramientas para la gestión pública	66.000	64.800	45.000	175.800

municipal.

TOTALES

SUB PROGRAMA

y 23.1 Construcción de una cultura de valores y

integridad y los bienes ciudadanos.

23.2 Seguridad para la protección de la vida la

66.000

3.500

53.000

56.500

RECURSOS

PROPIOS

78.800

4.200

45.927

50.127

SGP

45.000

0

OTROS

189.800

7.700

98.927

106.627

TOTAL AÑO

2014



	TOTAL EJE ESTF	RATEGICO IV.	145.500	144.927	45.000	335.427
		TRABAJANDO POR BALBOA"		GENCIA 201		TOTAL AÑO 2014
EJE ESTRAT		NUESTRO ENTORNO TOMANDO ACCION IENTE CONSOLIDANDO UN TERRITORIO		NTES AL RE	SCATE DEI	_ MEDIO
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2014
AMBIENTE	24.Balboa con un ambiente sano y sostenible	24.1 Responsabilidad con el recurso Hídrico		9.800		9.800
		24.2 Responsabilidad con las áreas de protección.		8.900		8.900
		24.3 Gestión institucional y participativa para un ambiente sano.	6.900			6.900
		24.4 Control y soluciones a la degradación ambiental	5.300			5.300
		24.5 Gestión del riesgo ambiental.	4.800			4.800
		TOTALES	17.000	18.700	0	35.700
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2014
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	25.Gestión del Riesgo para la seguridad humana.	25.1 Prevención y atención de emergencias y desastres.	46.000	89.477	140.000	275.477
		TOTALES	46.000	89.477	140.000	275.477
	TOTAL EJE EST	RATEGICO V.	63.000	108.177	140.000	311.177
	TOTAL AÑ	ÍO 2014	920.077	2.384.322	2.156.561	5.460.960



"C	ON LAS MANOS DE TODOS	TRABAJANDO POR BALBOA"	VI	GENCIA 201	5	TOTAL AÑO 2015	
EJE ESTRATI	EGICO I: INTERVINIENDO LO	O SOCIAL COMO BASE DEL CRECIMIEN' COMUNIDADES	TO Y DESARF	ROLLO INTE	GRAL DE N	UESTRAS	
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2015	
SALUD	La Salud en las manos de todos los Balboenses.	1.1Salud Pública para todos	60.000	43.991	30.000	133.991	
		1.2.Aseguramiento y atención oportuna en salud para todos	35.000	927.984	444.096	1.407.080	
		TOTALES	95.000	971.975	474.096	1.541.071	
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2015	
EDUCACIÓN	La educación medio de crecimiento para todos los Balboenses.	2.1Educación como instrumento habilitador para La comunidad Balboense	150.000	171.938	368.000	689.938	
		2.2 Institucionalidad Habilitada para el buen servicio educativo	37.000	69.299	100.000	206.299	
		2.3 Oportunidades para el acceso a la educación técnica, superior y de habilitación para el trabajo.	24.000			24.000	
		TOTALES	211.000	241.237	468.000	920.237	
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2015	
DEPORTE Y RECREACIÓN	Todos unidos por el deporte y la recreación.	3.1Deporte y recreación para todos	10.000	39.000	10.000	59.000	
		3.2 Institucionalidad y organizaciones para el deporte y recreación.	5.000	3.000		8.000	
		3.3 Infraestructura para el deporte y recreación.		8.102		8.102	
		TOTALES	15.000	50.102	10.000	75.102	
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2015	
CULTURA	La cultura en las manos de todos, con identidad Balboense.	4.1Promoción de las expresiones artísticas y culturales.	54.000	22.000	24.000	100.000	



		4.2 Fortalecimiento de la apropiación social del Patrimonio Cultural, en el contexto del paisaje cultural cafetero.	5.000	10.000		15.000
		4.3 Balboa lee, consulta, piensa y aprende.	8.500	2.501	8.000	19.001
		4.4 Fortalecimiento institucional para la cultura	7.500	8.400	3.000	18.900
		TOTALES	75.000	42.901	35.000	152.901
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2015
VIVIENDA	5.Trabajando por una vivienda digna para todos los Balboenses	5.1Promoción y apoyo a la oferta de vivienda nueva.	15.000	25.000		40.000
		5.2 Viviendas dignas para Habitar.	40.000	50.000	60.000	150.000
		TOTALES	55.000	75.000	60.000	190.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2015
SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO	6.El saneamiento básico y los servicios públicos en las manos de todos los Balboenses.	6.1Mejoramiento y optimización de la prestación del servicio de acueducto.	20.000	151.999	50.000	221.999
		6.2 Conservación y protección del recurso hídrico para la prestación del servicio de acueducto.	9.000		20.000	29.000
		6.3 Mejoramiento del servicio de alcantarillado y saneamiento de vertimientos	6.000	110.000	100.000	216.000
		6.4 Manejo y disposición de residuos sólidos domiciliarios.		10.000	20.000	30.000
		6.5 Aplicación de subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.		73.000		73.000
		6.6 Organizaciones para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.	9.000	16.000		25.000
		6.7 Alumbrado público con sostenibilidad y eficiencia	17.000			17.000
		6.8 Ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica y gas.		12.000		12.000
		TOTALES	61.000	372.999	190.000	623.999
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2015



INFANCIA Y ADOLESCENCIA	Responsabilidad con los derechos de la infancia la niñez y adolescencia.	7.1Balboa respecta y cumple con los derechos de su niñez y adolescentes.	43.000	30.000		73.000
		7.2 Balboa protectora de su niñez y adolescencia.	10.959	6.000		16.959
		TOTALES	53.959	36.000	0	89.959
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2012
JUVENTUD	Oportunidades para el crecimiento y desarrollo y participación de la juventud de Balboense.	8.1 Juventud con actitud y aptitud participativa	4.500		4.000	8.500
		8.2 Apoyo al empresarismo y emprendimiento juvenil	10.000		4.000	14.000
		TOTALES	14.500	0	8.000	22.500
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2015
MUJER	9.Mujer balboense reconocida respectada y participativa	9.1 Trabajando de la mano con las mujeres y por las mujeres.	4.000		3.000	7.000
		TOTALES	4.000	0	3.000	7.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2015
POBREZA	10.Con las manos de todos, disminuyendo los índices de pobreza del territorio Balboense.	10.1 Superando la pobreza extrema de las familias Balboenses.	4.000	12.000	6.800	22.800
TOBICEZA		10.2 Mejor calidad de vida para la población en condición de pobreza.	4.000	7.800	6.800	18.600
		TOTALES	8.000	19.800	13.600	41.400
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2015
ADULTO MAYOR	11.Con dignidad y respecto brindando una mejor atención al adulto mayor	11.1 Atención y protección a los adultos mayores.	14.000	47.500	48.000	109.500
		TOTALES	14.000	47.500	48.000	109.500
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2015



DISCAPACIDAD	12. Dándole la mano a la población en condición de Discapacidad.	12.1 Atención y protección a la población en discapacidad.	6.800	15.000		21.800
		TOTALES	6.800	15.000	0	21.800
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2015
VICTIMAS DE LA VIOLENCIA	13. Asistencia, atención y reparación a víctimas de la violencia en el municipio	13.1Promoción, prevención, asistencia y atención a las victimas.	4.000	13.500	6.500	24.000
		13.2 Verdad justicia y reparación Integral a las victimas	3.500	4.000	5.200	12.700
		TOTALES	7.500	17.500	11.700	36.700
	TOTAL EJE EST	RATEGICO I.	620.759	1.890.014	1.321.396	3.832.169
	•		J.			TOTAL
"co	N LAS MANOS DE TODOS	TRABAJANDO POR BALBOA"	VI	GENCIA 201	5	TOTAL AÑO 2015
		TRABAJANDO POR BALBOA" DO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DES TERRITORIO.				AÑO 2015
		DO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DES				AÑO 2015
EJE ESTRATEG	ICO II: UNIDOS APORTAN	DO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DES TERRITORIO.	DE LAS FOR	TALEZAS Y	OPORTUNID	AÑO 2015 ADES DEL TOTAL AÑO
EJE ESTRATEG SECTOR	PROGRAMA 14.Trabajando de la mano por	DO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DES TERRITORIO. SUB PROGRAMA	DE LAS FOR	SGP	OPORTUNID	AÑO 2015 ADES DEL TOTAL AÑO 2015
EJE ESTRATEG SECTOR	PROGRAMA 14.Trabajando de la mano por	DO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DES TERRITORIO. SUB PROGRAMA 14.1 Asociatividad para el desarrollo económico. 14.2 Gestión para el desarrollo y crecimiento de la	DE LAS FOR	SGP 12.000	OPORTUNID	AÑO 2015 ADES DEL TOTAL AÑO 2015
EJE ESTRATEG SECTOR	PROGRAMA 14.Trabajando de la mano por	DO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DES TERRITORIO. SUB PROGRAMA 14.1 Asociatividad para el desarrollo económico. 14.2 Gestión para el desarrollo y crecimiento de la producción rural.	RECURSOS PROPIOS 9.000	SGP 12.000 135.000	OPORTUNID OTROS 20.000	AÑO 2015 ADES DEL TOTAL AÑO 2015 12.000
SECTOR AGROPECUARIO	PROGRAMA 14.Trabajando de la mano por el campo Balboense	DO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DES TERRITORIO. SUB PROGRAMA 14.1 Asociatividad para el desarrollo económico. 14.2 Gestión para el desarrollo y crecimiento de la producción rural. TOTALES SUB PROGRAMA 15.1 Organizaciones y empresas para el empleo y el bienestar.	PROPIOS PROPIOS 9.000 9.000 RECURSOS	SGP 12.000 135.000 147.000	OPORTUNID OTROS 20.000 20.000	AÑO 2015 ADES DEL TOTAL AÑO 2015 12.000 164.000 TOTAL AÑO
SECTOR SECTOR SECTOR COMERCIAL- EMPRESARIAL- E	PROGRAMA 14.Trabajando de la mano por el campo Balboense PROGRAMA 15. Dinaminización del empresarismo, el comercio y la	DO AL CRECIMIENTO ECONOMICO DES TERRITORIO. SUB PROGRAMA 14.1 Asociatividad para el desarrollo económico. 14.2 Gestión para el desarrollo y crecimiento de la producción rural. TOTALES SUB PROGRAMA 15.1 Organizaciones y empresas para el empleo y	PROPIOS PROPIOS 9.000 9.000 RECURSOS	SGP 12.000 135.000 147.000 SGP	OPORTUNID OTROS 20.000 20.000 OTROS	AÑO 2015 ADES DEL TOTAL AÑO 2015 12.000 164.000 176.000 TOTAL AÑO 2015



	TOTAL EJE ESTF	RATEGICO III.	52.000	222.381	270.000	544.381
		TOTALES	5.000	0	50.000	55.000
INFRAESTRUCTURA OTROS SECTORES	19.Mejorando y construyendo infraestructura física para el servicio de la comunidad	19.1 Desarrollo de proyectos de Infraestructura transversal.	5.000		50.000	55.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2015
		TOTALES	17.000	28.200	20.000	65.200
		18.2 Espacio público para el disfrute colectivo.	7.000	3.200		10.200
EQUIPAMIENTO	18. Equipamiento municipal para el servicio de los Balboenses	para el servició a la comunidad.	10.000	25.000	20.000	55.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2015
		TOTALES	30.000	194.181	200.000	424.181
		17.2 Intervención y desarrollo de infraestructura vial para la movilidad urbana.	5.000	31.000		36.000
VIAS Y TRANSPORTE	17. Una mejor malla vial municipal para todos los Balboenses.	17.1Mejoramiento de la transitabilidad rural	25.000	163.181	200.000	388.181
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2015
		AL DESARROLLO MUNICIPIO				
		PACIOS CON LA INFRAESTRUCTURA A	DECUADA Y	GENER AND	VALOR AC	
"CON	LIAS MANOS DE TODOS	TRABAJANDO POR BALBOA"	VI	GENCIA 201	5	TOTAL AÑO 2015
	TOTAL EJE ESTI	RATEGICO II.	35.000	150.000	49.000	234.000
	TOTAL FIF FOT	-	26.000	0	22.000	48.000
TURISMO	contexto del paisaje cultural cafetero	16.1 Avanzando hacia la construcción de identidad turística del municipio. TOTALES	26.000		22.000	48.000



VEEDURIA

SECTOR

DESARROLLO

SECTOR

SEGUIRDAD Y

JUSTICIA

INSTITUCIONAL

CONCEJO MUNICIPAL

ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

PROGRAMA

Balboense

22.Institucionalidad enfocada

al crecimiento y desarrollo

"CON	I LAS MANOS DE TODOS	TRABAJANDO POR BALBOA"	VI	5	TOTAL AÑO 2015	
		EN EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO, 1 IVERSIÓN TRANSPARENTE DE NUESTR CONCERTACIÓN				
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2015
DESARROLLO COMUNITARIO	20.De la mano con la comunidad por el progreso Balboense	20.1 Fortalecimiento de las organizaciones de la comunidad para la participación y el desarrollo.	10.000	17.500		27.500
		TOTALES	10.000	17.500	0	27.500
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2015
PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTROL Y LA		21.1 Administración y transparencia con garantías para el control ciudadano	18.000			18.000

22.1 Administración pública con capacidad y

22.2 Modernización y actualización de los instrumentos y herramientas para la gestión pública

TOTALES

TOTALES

SUB PROGRAMA

Cultura de buen servicio.

18.000

67.800

57.600

RECURSOS

PROPIOS

0

SGP

14.200

66.200

51.100

0

46.000

0

OTROS

18.000

14.200

180.000

108.700

TOTAL AÑO

2015



	TOTAL EJE ESTF	RATEGICO IV.	153.400	149.000	46.000	348.400
		TRABAJANDO POR BALBOA"		IGENCIA 201		TOTAL AÑO 2015
EJE ESTRAT		NUESTRO ENTORNO TOMANDO ACCIOI IENTE CONSOLIDANDO UN TERRITORIO		NTES AL RE	SCATE DEI	_ MEDIO
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2015
AMBIENTE	24.Balboa con un ambiente sano y sostenible	24.1 Responsabilidad con el recurso Hídrico		10.000		10.000
		24.2 Responsabilidad con las áreas de protección.		9.000		9.000
		24.3 Gestión institucional y participativa para un ambiente sano.	7.100			7.100
		24.4 Control y soluciones a la degradación ambiental	5.400	i.400		5.400
		24.5 Gestión del riesgo ambiental.	5.000			5.000
		TOTALES	17.500	19.000	0	36.500
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	RECURSOS PROPIOS	SGP	OTROS	TOTAL AÑO 2015
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	25. Gestión del Riesgo para la seguridad humana.	25.1 Prevención y atención de emergencias y desastres.	50.000	91.534	150.000	291.534
		TOTALES	50.000	91.534	150.000	291.534
	TOTAL EJE EST	RATEGICO V.	67.500	110.534	150.000	328.034
	TOTAL AÑ	1O 2015	928.659	2.521.929	1.836.396	5.286.984



"CON LAS	S MANOS DE TODOS TRA	BAJANDO POR BALBOA"	CON	SOLIDADO PE	RIODO 2012-2	2015	TOTAL CUATRENIO
EJE ESTRAT	EGICO I: INTERVINIENDO	LO SOCIAL COMO BASE DEI COMUNIDA		ITO Y DESAF	RROLLO INT	EGRAL DE I	NUESTRAS
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL CUATRENIO
SALUD	La Salud en las manos de todos los Balboenses.	1.1Salud Pública para todos	149.182	106.066	122.503	133.991	511.742
		1.2.Aseguramiento y atención oportuna en salud para todos	2.318.818	1.309.886	1.357.764	1.407.080	6.393.548
		TOTALES	2.468.000	1.415.952	1.480.267	1.541.071	6.905.290
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL CUATRENIO
EDUCACIÓN	La educación medio de crecimiento para todos los Balboenses.	2.1Educación como instrumento habilitador para La comunidad Balboense	598.172	619.113	661.000	689.938	2.568.223
		2.2 Institucionalidad Habilitada para el buen servicio educativo	116.340	298.113	321.116	206.299	941.868
		2.3 Oportunidades para el acceso a la educación técnica, superior y de habilitación para el trabajo.	18.000	20.000	22.000	24.000	84.000
		TOTALES	732.512	937.226	1.004.116	920.237	3.594.091
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL CUATRENIO
DEPORTE Y RECREACIÓN	Todos unidos por el deporte y la recreación.	3.1Deporte y recreación para todos	88.115	81.000	98.000	59.000	326.115
		3.2 Institucionalidad y organizaciones para el deporte y recreación.	5.000	4.000	11.000	8.000	28.000
		3.3 Infraestructura para el deporte y recreación.	22.600	85.000	123.000	8.102	238.702
		TOTALES	115.715	170.000	232.000	75.102	592.817
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL CUATRENIO



CULTURA	La cultura en las manos de todos, con identidad Balboense.		95.200	88.000	97.800	100.000	381.000
		4.2 Fortalecimiento de la apropiación social del Patrimonio Cultural, en el contexto del paisaje cultural cafetero.	6.000	17.500	15.000	15.000	53.500
		4.3 Balboa lee, consulta, piensa y aprende.	18.000	19.500	18.131	19.001	74.632
		4.4 Fortalecimiento institucional para la cultura	24.050	17.012	18.012	18.900	77.974
		TOTALES	143.250	142.012	148.943	152.901	587.106
SECTOR PROGRAMA	SUB PROGRAMA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL CUATRENIO	
VIVIENDA	5.Trabajando por una vivienda digna para todos los Balboenses	5.1Promoción y apoyo a la oferta de vivienda nueva.	150.000	200.000	130.000	40.000	520.000
		5.2 Viviendas dignas para Habitar.	142.700	125.000	120.000	150.000	537.700
		TOTALES	292.700	325.000	250.000	190.000	1.057.700
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL CUATRENIO
SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO 6. El saneamiento básico y los servicios públicos en las manos de todos los Balboenses.		1.642.257	289.844	248.382	221.999	2.402.482	
		6.2 Conservación y protección del recurso hídrico para la prestación del servicio de acueducto.	19.000	24.000	27.000	29.000	99.000
		6.3 Mejoramiento del servicio de alcantarillado y saneamiento de vertimientos	49.000	297.000	167.500	216.000	729.500
		6.4 Manejo y disposición de residuos sólidos domiciliarios.	15.000	33.000	36.000	30.000	114.000
		6.5 Aplicación de subsidios para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.	60.000	63.000	68.000	73.000	264.000



		6.6 Organizaciones para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico.	15.600	21.000	22.000	25.000	83.600
		6.7 Alumbrado público con sostenibilidad y eficiencia	12.000	13.500	17.000	17.000	59.500
		6.8 Ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica y gas.	15.600	5.844	6.382	12.000	39.826
		TOTALES	1.828.457	747.188	592.264	623.999	3.791.908
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL CUATRENIO
derechos de la	Responsabilidad con los derechos de la infancia la niñez y adolescencia.		70.000	59.000	69.000	73.000	271.000
		7.2 Balboa protectora de su niñez y adolescencia.	4.500	3.000	4.000	16.959	28.459
		TOTALES	74.500	62.000	73.000	89.959	299.459
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL CUATRENIO
JUVENTUD	Oportunidades para el crecimiento y desarrollo y participación de la juventud de Balboense.	8.1 Juventud con actitud y aptitud participativa	6.500	9.000	7.500	8.500	31.500
		8.2 Apoyo al empresarismo y emprendimiento juvenil	6.500	5.500	9.500	14.000	35.500
		TOTALES	13.000	14.500	17.000	22.500	67.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL CUATRENIO
MUJER	9.Mujer balboense reconocida respectada y participativa	9.1 Trabajando de la mano con las mujeres y por las mujeres.	6.000	6.000	12.800	7.000	31.800
		TOTALES	6.000	6.000	12.800	7.000	31.800
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL CUATRENIO



ACUERDO 014 PLAN DE DESARROLLO 2012-2015

POBREZA	 Con las manos de todos, disminuyendo los índices de pobreza del territorio Balboense. 		19.600	18.500	18.400	22.800	79.300
POBREZA		10.2 Mejor calidad de vida para la población en condición de pobreza.	10.000	9.500	10.100	18.600	48.200
		TOTALES	29.600	28.000	28.500	41.400	127.500
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL CUATRENIO
ADULTO MAYOR	11.Con dignidad y respecto brindando una mejor atención al adulto mayor	, ,	144.200	97.200	104.000	109.500	454.900
		TOTALES	144.200	97.200	104.000	109.500	454.900
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL CUATRENIO
DISCAPACIDAD	 Dándole la mano a la población en condición de Discapacidad. 	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	18.740	20.000	21.200	21.800	81.740
		TOTALES					
			18.740	20.000	21.200	21.800	81.740
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL CUATRENIO
VICTIMAS DE LA VIOLENCIA	13. Asistencia, atención y reparación a víctimas de la violencia en el municipio		16.000	19.500	23.000	24.000	82.500
		13.2 Verdad justicia y reparación Integral a las victimas	6.750	9.200	11.300	12.700	39.950
		TOTALES	22.750	28.700	34.300	36.700	122.450
TOTAL EJE ESTRATEGICO I.		5.889.424	3.993.778	3.998.390	3.832.169	17.713.761	
	MANOS DE TODOS TRA	RAJANDO POR BALROA"	CON	SOLIDADO PE	RIODO 2012-2	2015	TOTAL CUATRENIO

31



SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL CUATRENIO
AGROPECUARIO	14.Trabajando de la mano por el campo Balboense	14.1 Asociatividad para el desarrollo económico.	10.000	11.000	20.077	12.000	53.077
		14.2 Gestión para el desarrollo y crecimiento de la producción rural.	133.030	152.000	153.559	164.000	602.589
		TOTALES	143.030	163.000	173.636	176.000	655.666
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL CUATRENIO
COMERCIAL- EMPRESARIAL- E INDUSTRIAL	15. Dinaminización del empresarismo, el comercio y la industria.	15.1 Organizaciones y empresas para el empleo y el bienestar.	3.000	5.000	6.000	10.000	24.000
		TOTALES	3.000	5.000	6.000	10.000	24.000
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL CUATRENIO
TURISMO	16. Desarrollo turístico en el contexto del paisaje cultural cafetero	16.1 Avanzando hacia la construcción de identidad turística del municipio.	37.000	35.000	45.000	48.000	165.000
		TOTALES	37.000	35.000	45.000	48.000	165.000
	TOTAL EJE ESTRATI	GICO II.	183.030	203.000	224.636	234.000	844.666
"CON LAS	MANOS DE TODOS TRA	BAJANDO POR BALBOA"	CON	SOLIDADO PE	RIODO 2012-2	2015	TOTAL CUATRENIO
EJE ESTRATE	GICO III: OFRECIENDO	ESPACIOS CON LA INFRAES AL DESARROLLO		NDECUADA Y	GENERAND	O VALOR A	GREGADO
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL CUATRENIO
SECTOR VIAS Y TRANSPORTE	PROGRAMA 17. Una mejor malla vial municipal para todos los Balboenses.		AÑO 2012 754.464	AÑO 2013 297.000	AÑO 2014 387.000	AÑO 2015 388.181	-
VIAS Y	17. Una mejor malla vial municipal para todos los	17.1Mejoramiento de la					CUATRENIO



SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL CUATRENIO
EQUIPAMIENTO	18. Equipamiento municipal para el servicio de los Balboenses		33.042	610.500	53.030	55.000	751.572
		18.2 Espacio público para el disfrute colectivo.	9.870	9.000	11.300	10.200	40.370
		TOTALES	42.912	619.500	64.330	65.200	791.942
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL CUATRENIO
INFRAESTRUCTURA OTROS SECTORES	19.Mejorando y construyendo infraestructura física para el servicio de la comunidad	19.1 Desarrollo de proyectos de Infraestructura transversal.	50.000	130.000	105.000	55.000	340.000
		TOTALES	50.000	130.000	105.000	55.000	340.000
TOTAL EJE ESTRATEGICO III.			884.876	1.081.500	591.330	544.381	3.102.087
"CON LAS MANOS DE TODOS TRABAJANDO POR BALBOA"			CONSOLIDADO PERIODO 2012-2015				TOTAL
							CUATRENIO
EJE ESTRATE	GICO IV: COPARTICIPI	BAJANDO POR BALBOA" ES EN EL DESARROLLO DEL A INVERSIÓN TRANSPARENTI CONCERTA	MUNICIPIO, E DE NUESTI	TRABAJAND	O LA INSTIT	UCIONALIDA	CUATRENIO AD DE LA
EJE ESTRATE	GICO IV: COPARTICIPI	ES EN EL DESARROLLO DEL A INVERSIÓN TRANSPARENTI	MUNICIPIO, E DE NUESTI	TRABAJAND	O LA INSTIT	UCIONALIDA	CUATRENIO AD DE LA
EJE ESTRATE MANO CON L	GICO IV: COPARTICIPI A COMUNIDAD POR LA	ES EN EL DESARROLLO DEL A INVERSIÓN TRANSPARENTI CONCERTA	MUNICIPIO, E DE NUESTI CIÓN	TRABAJAND ROS RECURS	O LA INSTIT SOS A TRAVE	UCIONALIDA ES DE PROC	CUATRENIO AD DE LA ESOS DE TOTAL
EJE ESTRATE MANO CON LA SECTOR DESARROLLO	PROGRAMA 20.De la mano con la comunidad por el progreso	SUB PROGRAMA 20.1 Fortalecimiento de las organizaciones de la comunidad	MUNICIPIO, E DE NUESTF CIÓN AÑO 2012	TRABAJAND ROS RECURS AÑO 2013	OO LA INSTIT SOS A TRAVE AÑO 2014	UCIONALIDA ES DE PROC AÑO 2015	CUATRENIO AD DE LA ESOS DE TOTAL CUATRENIO
EJE ESTRATE MANO CON LA SECTOR DESARROLLO	PROGRAMA 20.De la mano con la comunidad por el progreso	ES EN EL DESARROLLO DEL A INVERSIÓN TRANSPARENTI CONCERTA SUB PROGRAMA 20.1 Fortalecimiento de las organizaciones de la comunidad para la participación y el desarrollo.	MUNICIPIO, E DE NUESTE CIÓN AÑO 2012 22.000	TRABAJAND ROS RECURS AÑO 2013 23.500	OO LA INSTIT SOS A TRAVE AÑO 2014 25.000	UCIONALIDA ES DE PROC AÑO 2015 27.500	CUATRENIO AD DE LA ESOS DE TOTAL CUATRENIO 98.000
EJE ESTRATE MANO CON LA SECTOR DESARROLLO COMUNITARIO	PROGRAMA 20.De la mano con la comunidad por el progreso Balboense	ES EN EL DESARROLLO DEL A INVERSIÓN TRANSPARENTI CONCERTA SUB PROGRAMA 20.1 Fortalecimiento de las organizaciones de la comunidad para la participación y el desarrollo. TOTALES SUB PROGRAMA	MUNICIPIO, E DE NUESTE CIÓN AÑO 2012 22.000	TRABAJAND ROS RECURS AÑO 2013 23.500	AÑO 2014 25.000	UCIONALIDA ES DE PROC AÑO 2015 27.500	CUATRENIO AD DE LA ESOS DE TOTAL CUATRENIO 98.000 98.000 TOTAL



SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL CUATRENIO
DESARROLLO INSTITUCIONAL	22.Institucionalidad enfocada al crecimiento y desarrollo Balboense	22.1 Administración pública con capacidad y Cultura de buen servicio.	13.000	13.500	14.000	14.200	54.700
		22.2 Modernización y actualización de los instrumentos y herramientas para la gestión pública municipal.	159.900	166.525	175.800	180.000	682.225
		TOTALES	172.900	180.025	189.800	194.200	736.925
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL CUATRENIO
SEGUIRDAD Y JUSTICIA	23.Seguridad, justicia y aprendizajes para la sana convivencia	23.1 Construcción de una cultura de valores y practicas para la convivencia	5.000	7.000	7.700	8.500	28.200
		23.2 Seguridad para la protección de la vida la integridad y los bienes ciudadanos.	97.100	85.000	98.927	100.200	381.227
		TOTALES	102.100	92.000	106.627	108.700	409.427
	TOTAL EJE ESTRATE	GICO IV.	307.000	307.525	335.427	348.400	1.298.352
"CON LAS	TOTAL EJE ESTRATE		l	307.525			1.298.352 TOTAL CUATRENIO
	MANOS DE TODOS TRA		CON ANDO ACCIO	ISOLIDADO PE	RIODO 2012-2	2015	TOTAL CUATRENIO
	MANOS DE TODOS TRA	BAJANDO POR BALBOA" O NUESTRO ENTORNO TOMA	CON ANDO ACCIO	ISOLIDADO PE	RIODO 2012-2	2015	TOTAL CUATRENIO
EJE ESTRA	MANOS DE TODOS TRA TEGICO V: PROTEGIEND Al	BAJANDO POR BALBOA" O NUESTRO ENTORNO TOMA MBIENTE CONSOLIDANDO UI SUB PROGRAMA	CON ANDO ACCIO N TERRITORI	ISOLIDADO PE INES PERTIN IO SEGURO.	RIODO 2012-2 ENTES AL R	2015 ESCATE DE	TOTAL CUATRENIO L MEDIO
EJE ESTRA	PROGRAMA 24.Balboa con un ambiente	BAJANDO POR BALBOA" O NUESTRO ENTORNO TOMA MBIENTE CONSOLIDANDO UI SUB PROGRAMA 24.1 Responsabilidad con el recurso	CON ANDO ACCIO N TERRITORI AÑO 2012	ISOLIDADO PE INES PERTIN IO SEGURO.	ENTES AL R	2015 ESCATE DE	TOTAL CUATRENIO L MEDIO TOTAL CUATRENIO
EJE ESTRA	PROGRAMA 24.Balboa con un ambiente	BAJANDO POR BALBOA" O NUESTRO ENTORNO TOMA MBIENTE CONSOLIDANDO UI SUB PROGRAMA 24.1 Responsabilidad con el recurso Hídrico 24.2 Responsabilidad con las áreas	CON ANDO ACCIO N TERRITORI AÑO 2012 9.000	ISOLIDADO PE PINES PERTIN IO SEGURO. AÑO 2013 9.500	AÑO 2014 9.800	2015 ESCATE DE AÑO 2015 10.000	TOTAL CUATRENIO TOTAL CUATRENIO 38.300
EJE ESTRA	PROGRAMA 24.Balboa con un ambiente	BAJANDO POR BALBOA" O NUESTRO ENTORNO TOMA MBIENTE CONSOLIDANDO UI SUB PROGRAMA 24.1 Responsabilidad con el recurso Hídrico 24.2 Responsabilidad con las áreas de protección. 24.3 Gestión institucional y	CON ANDO ACCIO N TERRITORI AÑO 2012 9.000 8.000	ISOLIDADO PE INES PERTIN IO SEGURO. AÑO 2013 9.500	AÑO 2014 9.800 8.900	2015 ESCATE DE AÑO 2015 10.000 9.000	TOTAL CUATRENIO TOTAL CUATRENIO 38.300 34.400



		TOTALES	34.715	34.000	35.700	36.500	140.915
SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	AÑO 2012	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	TOTAL CUATRENIO
PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES	25. Gestión del Riesgo para la seguridad humana.	25.1 Prevención y atención de emergencias y desastres.	228.600	255.466	275.477	291.534	1.051.077
		TOTALES	228.600	255.466	275.477	291.534	1.051.077
TOTAL EJE ESTRATEGICO V.		263.315	289.466	311.177	328.034	1.191.992	
TOTAL CUATRENIO		7.527.645	5.875.269	5.460.960	5.286.984	24.150.858	